

CODIGO	ACTIVO	NOTAS	30-SEP-2023	30-SEP-2022	CODIGO	PASIVO	NOTAS	30-SEP-2023	30-SEP-2022
	<b>CORRIENTE</b>		<b>724.856.414.207,07</b>	<b>549.100.835.978,97</b>		<b>CORRIENTE</b>		<b>157.213.624.050,17</b>	<b>132.799.094.997,21</b>
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	Nota 5	51.780.600,69	22.210.080,34	2.4	CUENTAS POR PAGAR	Nota 21	47.921.866.353,17	43.306.254.936,21
1.1.05	CAJA	5.1	10.000.000,00	10.000.000,00	2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1	4.857.166.452,69	13.664.462.924,08
1.1.06	CUENTA ÚNICA NACIONAL	5.2	0,00	0,00					
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.3	41.780.600,69	12.210.080,34	2.4.01.01	Bienes y servicios		2.856.651.651,65	8.112.735.259,74
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5.4	0,00	0,00	2.4.01.02	Proyectos de inversión		1.900.514.501,04	5.551.727.665,34
1.3	CUENTAS POR COBRAR	Nota 7	376.224.086.886,30	239.902.709.228,66	2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.2	25.397.385.366,47	25.245.725.416,79
	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS				2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	21.3	23.292.466,70	51.217.009,70
1.3.38	ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	7.1	22.682.734.580,00	22.682.734.580,00	2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	21.5	4.285.990.007,65	3.699.922.621,64
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.2	42.101.838.217,25	84.954.488.084,63	2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0,00	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.3	311.439.514.109,05	132.265.485.765,03	2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES		13.448.010.345,66	0,00
					2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		11.424,00	444.926.564,00
1.5	INVENTARIOS	Nota 9	348.609.546.728,89	308.176.917.668,77	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Nota 22	2.968.930.941,00	2.524.021.390,00
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	9.1	1.677.567.363,92	7.027.887.668,26	2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22.1	2.568.930.941,00	2.524.021.390,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.2	0,00	0,00					
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	9.3	346.931.979.356,97	302.148.030.000,51	2.7	PROVISIONES	Nota 23	106.722.628.764,00	86.968.816.671,00
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>952.509.212.434,07</b>	<b>1.133.685.333.658,31</b>	2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		106.722.628.764,00	86.968.816.671,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Nota 10	543.680.066,44	738.438.766,13	2.9	OTROS PASIVOS		14.269.051.111,00	6.026.231.643,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.2	0,00	2.500.000,00	2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		14.269.051.111,00	6.026.231.643,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.3	8.032.000,00	165.856.450,00		TOTAL PASIVO		171.492.675.169,17	138.825.326.640,21
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		4.760.000,00	4.760.000,00					
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		21.954.594,00	26.380.784,00					
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.4	1.384.838.280,92	1.381.268.291,42					
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10.5	199.572.508,00	199.572.508,00					
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.6	-1.075.487.724,48	-1.044.764.401,06					
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		0,00	-18.106.864,23					
1.9	OTROS ACTIVOS		961.965.532.367,63	1.132.956.894.892,18	3	PATRIMONIO	Nota 27	1.515.911.951.472,77	1.543.970.843.997,07
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		9.922.151.359,75	2.352.090.826,41	3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		1.515.911.951.472,77	1.543.970.843.997,07
1.9.06	AVANQUES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	Nota 16: 16.1	82.290.951.357,88	83.763.906.834,45	3.1.05	CAPITAL FISCAL		-14.753.431.962,15	-14.753.431.962,15
1.9.06	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	Nota 16: 16.2	888.650.149.806,04	1.045.865.480.310,61					
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	Nota 14	4.592.644.769,93	3.640.058.070,99	3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.188.165.814.529,87	1.396.678.284.953,08
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-3.480.264.925,97	-2.684.641.150,28	3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		342.499.566.905,05	162.045.991.006,16
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.687.394.626.841,84</b>	<b>1.682.796.170.637,28</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1.687.394.626.841,84</b>	<b>1.682.796.170.637,28</b>
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS								
8.1.20	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	Nota 25	0,00	0,00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25.2	0,00	0,00
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25.1	3.507.991.383,35	3.785.198.280,00	9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		1.311.166.041.531,00	3.222.526.759.875,18
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	Nota 26	1.490.978.816,44	1.301.934.976,44	9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		1.311.166.041.531,00	3.222.526.759.875,18
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	26.1	1.369.551.999,93	1.160.507.759,93	9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		21.800.000,00	21.800.000,00
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	26.2	110.700.000,00	110.700.000,00	9.3.50	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		0,00	0,00
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	26.3	5.250.141,20	5.250.141,20	9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-1.311.166.041.531,00	-3.222.526.759.875,18
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		5.476.675,31	5.476.675,31	9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-21.800.000,00	-21.800.000,00
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRA		-3.507.991.383,35	-3.785.198.280,00					
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA		-1.490.978.816,44	-1.301.934.976,44					

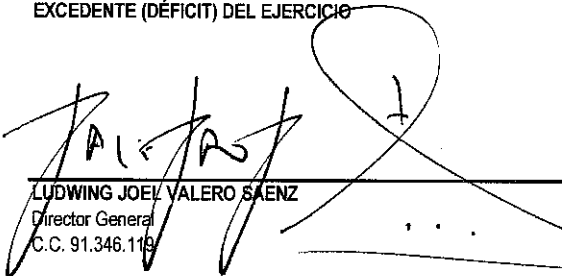
JUDWING JOEL VALENO SAENZ  
Director General  
C.C. 81.346.119

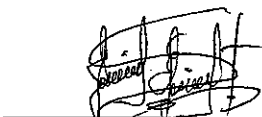
JAIRO ENRIQUE SANCHEZ HERRERA  
Coordinador Grupo de Contabilidad  
T.P. No. 91584-T  
C.C.79.933.704



UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC  
NIT: 900.523.392-1  
ESTADO DE RESULTADOS  
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022  
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS - COP

Código	Concepto	Notas	30-SEP-2023	30-SEP-2022
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>Nota 28</b>	<b>1.157.998.437.904,06</b>	<b>990.909.471.817,62</b>
4.1	Ingresos Fiscales	28.1	151.968.296,00	333.152.891,41
4.1.10	No Tributarios		151.968.296,00	333.152.891,41
4.4	Transferencias y Subvenciones	28.2	360.766.275.798,61	335.259.230.898,37
4.4.28	Otras transferencias		360.766.275.798,61	335.259.230.898,37
4.7	Operaciones Interinstitucionales	28.3	770.176.134.599,84	647.051.318.793,12
4.7.05	Fondos recibidos		748.755.568.688,75	622.632.967.355,18
4.7.22	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		21.420.565.911,09	24.418.351.437,94
<b>4.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>28.4</b>	<b>26.904.059.209,61</b>	<b>8.265.769.234,72</b>
4.8.02	Financieros		5.339.553.510,10	1.648.226.904,26
4.8.08	Ingresos Diversos		132.785.056,21	6.617.542.330,46
4.8.31	Reversion de Provisiones		21.431.720.643,30	0,00
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>Nota 29</b>	<b>815.498.868.999,01</b>	<b>828.863.480.811,46</b>
5.1	De administración y Operación	29.1	248.187.085.856,31	223.807.979.770,85
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		10.759.517.400,00	9.979.394.821,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		40.666.843,00	18.499.831,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		2.933.222.038,00	2.724.959.686,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		596.951.800,00	538.792.500,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		4.114.520.306,00	3.560.452.198,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		204.329.624,58	4.272.000,00
5.1.11	GENERALES		229.537.056.844,73	206.980.837.734,85
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		821.000,00	771.000,00
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y	29.2	81.914.672.702,06	66.245.843.977,23
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo	29.2.1.	144.736.199,25	168.749.564,91
5.3.66	Amortización Activos Intangibles		641.334.439,85	370.459.274,32
5.3.68	Provisión Litigios y Demandas		81.128.602.062,96	65.706.635.138,00
5.4	Transferencias y Subvenciones	29.3	85.361.078.938,71	111.753.408.116,76
5.4.23	Otras Transferencias		85.361.078.938,71	111.753.408.116,76
5.5	Operaciones interinstitucionales	29.4	0,00	0,00
5.5.03	Agua Potable y Saneamiento Basico		0,00	0,00
5.7	Operaciones interinstitucionales	29.4	400.035.257.780,27	427.026.805.296,14
5.7.20	Operaciones de enlace		400.035.257.780,27	427.026.805.296,14
5.8	Otros Gastos	29.7	773.721,66	29.443.650,48
5.8.02	Comisiones		116.912,00	97.891,00
5.8.04	Financieros		0,00	0,00
5.8.90	Gastos Diversos		656.809,66	29.345.759,48
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>			<b>342.499.568.905,05</b>	<b>162.045.991.006,16</b>

  
LUDWING JOEL VALERO SAENZ  
Director General  
C.C. 91.346.119

  
JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO  
Coordinador Grupo de Contabilidad  
C.C. 79.393.704  
I.P. No. 91584-T

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC**  
**NIT: 900.523.392-1**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1. Identificación y funciones**

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, fue creada mediante decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. Tiene como sede la ciudad de Bogotá, D. C con domicilio en la avenida 26 No. 69-76. Ejerce sus funciones en el territorio nacional.

Tiene por objeto gestionar y operar el suministro de bienes, la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC.

La USPEC cumple las siguientes funciones:

- 1) Coadyuvar en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, en la definición de políticas en materia de infraestructura carcelaria.
- 2) Desarrollar e implementar planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios que debe brindar la USPEC al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.
- 3) Definir, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, los lineamientos que en materia de infraestructura se requieran para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 4) Administrar fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 5) Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos y de infraestructura que sean necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 6) Elaborar las investigaciones y estudios relacionados con la gestión penitenciaria y carcelaria, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Ministerio de Justicia y del Derecho y hacer las recomendaciones correspondientes.
- 7) Promover, negociar, celebrar, administrar y hacer seguimiento a contratos de asociaciones público-privadas o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba que tengan por objeto la

**Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



construcción, rehabilitación, mantenimiento, operación y prestación de servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria.

- 8) Realizar, directamente o contratar con terceros, las funciones de supervisión, interventorías, auditorías y en general, el seguimiento a la ejecución de los contratos de concesión y de las alianzas público-privadas, o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba.
- 9) Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y las autoridades competentes.
- 10) Asesorar, en lo de su competencia, en materia de gestión penitenciaria y carcelaria.
- 11) Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de la misión institucional.
- 12) Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la Entidad.

### **Misión**

Gestionar y administrar los recursos asignados para el suministro y mantenimiento de infraestructura física y tecnológica, bienes y servicios que garanticen el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, contribuyendo al cumplimiento de los derechos de la Población Privada de la Libertad a cargo del INPEC.

### **Visión**

La USPEC será reconocida por la eficiente y oportuna administración de los recursos asignados para garantizar el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, aportando al cumplimiento de los componentes para la vida digna y la humanización en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

### **Objetivos estratégicos**

- 1) Ampliar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad
- 2) Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad.
- 3) Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la Entidad.
- 4) Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición de cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



### **Órganos de Dirección:**

La dirección y administración de la USPEC, está a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, quien tendrá la representación legal de la misma.

**Integración del Consejo Directivo.** El Consejo Directivo de la USPEC, está integrado por:

- 1) El Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, quien lo presidirá.
- 2) El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC o su delegado, quien debe ser del nivel directivo.
- 3) Tres (3) representantes del Ministro de Justicia y del Derecho.

El Director de la USPEC, asistirá al Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

La Secretaría Técnica del Consejo Directivo será ejercida por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad, quien convocará a quienes el Consejo considere necesario cuando el tema a tratar lo amerite.

**Funciones del Consejo Directivo.** El Consejo Directivo de la USPEC, desarrollará las siguientes funciones: a

- 1) Formular, a propuesta del representante legal, la política general de la entidad, y estrategias de operación, planes, programas y proyectos que conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la ley Orgánica de Presupuesto deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos al Plan Nacional de Desarrollo.
- 2) Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentadas por la administración de la entidad.
- 3) Analizar y hacer seguimiento a los resultados de la gestión institucional a partir de los informes presentados por el Director, autoridades y entidades de seguimiento y control y efectuar recomendaciones para una mejor gestión.
- 4) Formular, a propuesta del Director, la política de mejoramiento continuo de la Unidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo.
- 5) Impartir instrucciones al Director en relación con la administración de los Fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 6) Proponer al Gobierno Nacional, las modificaciones a la estructura orgánica y planta de personal que considere necesarias, para su aprobación.
- 7) Aprobar el proyecto de presupuesto anual y las modificaciones al presupuesto de la USPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



- 8) Adoptar los estatutos internos de la entidad y sus reformas y dictar su propio reglamento.
- 9) Las demás que se le asignen.

**Director General.** La Administración de la USPEC está a cargo de un Director de libre nombramiento y remoción, del Presidente de la República.

### **Estructura de la USPEC:**

La estructura de la USPEC es la siguiente:

1. Consejo Directivo.
2. Dirección General.
  - 2.1. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.
  - 2.2. Oficina Asesora Jurídica.
  - 2.3. Oficina de Control Interno.
  - 2.4. Oficina de Tecnología.
3. Dirección de Infraestructura.
  - 3.1. Subdirección de Construcción y Conservación.
  - 3.2. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura.
4. Dirección de Logística.
  - 4.1. Subdirección de Suministro de Servicios.
  - 4.2. Subdirección de Suministro de Bienes.
5. Dirección de Gestión Contractual.
6. Dirección Administrativa y Financiera.
  - 6.1. Subdirección Administrativa.
  - 6.2. Subdirección Financiera.
  - 6.3. Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión.
7. Órganos de Asesoría y Coordinación.
  - 7.1. Comisión de Personal.
  - 7.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

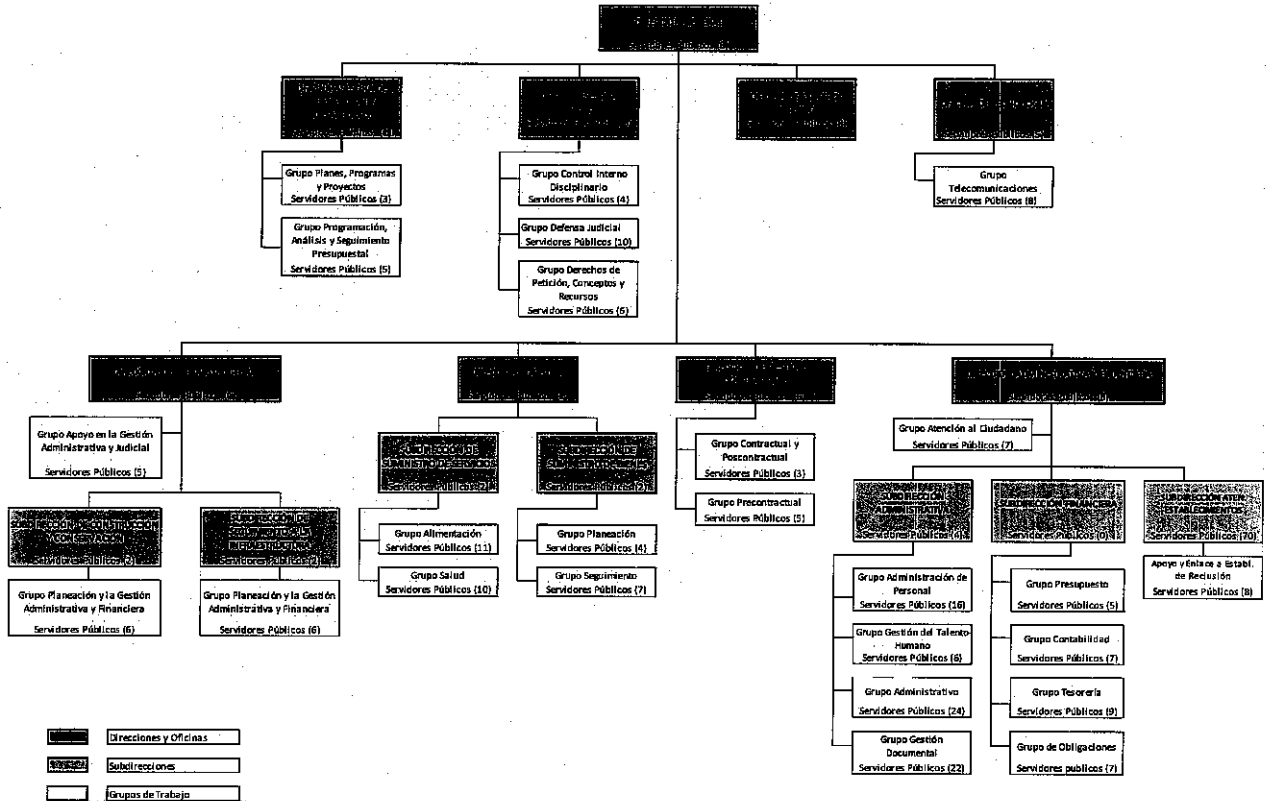
**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**Organigrama:**



**Estructura de la Subdirección Financiera**

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 205 del 20 de mayo de 2021, expedida por la USPEC, la Resolución 548 del 2 de noviembre de 2021 y la Resolución 000767 de 30 de octubre de 2019 los grupos que conforman la Subdirección Financiera son: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Obligaciones y la conformación de cada grupo no puede ser inferior a cuatro (4) funcionarios, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales están relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente. Para las labores de coordinación, ejecución, supervisión y control de actividades, el Director General, designará un coordinador en cada uno de los grupos.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

### **1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo**

La USPEC preparó sus estados financieros en cumplimiento de lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual fue incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 expedida por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2016 y sus correspondientes modificaciones.

La entidad prepara la información contable y financiera con los lineamientos dispuestos en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"

*Artículo primero. Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.(...)*

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, la USPEC elaboró en enero de 2019 el documento de políticas contables y lo actualizó conforme a lo dispuesto en la Resolución 425 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, documento que fue aprobado en sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable celebrado el 30 de septiembre de 2020 y publicado en el Sistema de Información de Gestión Institucional SIGI, de la entidad el 30 de septiembre de 2020

Como complemento de las políticas contables, la USPEC elaboró y socializó las políticas de operación, las cuales contienen los criterios técnicos y los procedimientos para ejecutar adecuadamente el proceso contable: Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC, Manual propiedades, planta y equipo y bienes intangibles, Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos y Manual para la elaboración de los Estados Financieros.

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)





## **1.2.2. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable.**

### **1.2.2.1. SIIF Nación.**

- No cuenta con un módulo para el manejo y control de cuentas “inventarios”, “propiedades, planta y equipo” y “bienes intangibles”, que requieren de un seguimiento individualizado y de cálculos de deterioro, depreciación y amortización.
- Las obligaciones asociadas a pagos de contratos y/o convenios son registradas en el SIIF con el atributo contable diferente a “Ninguno”, razón por lo cual sólo se genera el registro contable al momento en que se realiza el pago. En razón de lo anterior y para efectos de control, se requiere elaborar un registro contable manual en las cuentas de orden acreedoras.
- Los reportes de obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión las cuentas contables afectadas, situación que impide identificar si la imputación contable fue adecuada para evitar asientos contables manuales de corrección.
- No genera cuentas auxiliares por períodos acumulados por tercero, por lo que se deben generar los auxiliares por cada mes y cada tercero lo que dificulta la gestión de verificación de información para depuración y análisis bajo estos criterios.

### **1.2.2.2. Limitaciones de tipo administrativo.**

Si bien es cierto que la USPEC elaboró las políticas contables y de operación con la participación de las dependencias proveedoras de información contable, la Subdirección Financiera a través de su Grupo de Contabilidad, debe interactuar con las dependencias ejecutoras del presupuesto de la Entidad para obtener una información contable con los atributos requeridos, para obtener unos estados financieros que cumplan con las características de relevancia y representación fiel.

## **1.3. Base normativa y período cubierto**

La USPEC preparó los estados financieros comparativos a 30 de septiembre de 2023 con respecto a los elaborados al 30 de septiembre de 2022:

- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de resultados
- ✓ Notas a los Estados Financieros

La Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General de la Nación mediante Resolución no. 356 (30 de diciembre de 2022) por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019:

*“ARTÍCULO 1º. Incorporar, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, con el siguiente texto: En el marco de las competencias constitucionales y legales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), a continuación, se desarrollan los lineamientos para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables que deban publicar las entidades públicas conforme al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.*

*En ningún caso, los informes financieros y contables reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, la cual está regulada en los marcos normativos expedidos por la CGN. En consecuencia, los criterios establecidos en este Procedimiento solo aplican para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables. Para la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, las entidades aplicarán el marco normativo expedido por la CGN que corresponda.”*

Los informes financieros y contables que deban preparar, presentar y publicar las entidades públicas corresponderán a los siguientes: a) un estado de situación financiera; b) un estado de resultados, un estado de resultado integral o un estado de resultado de la gestión de liquidación, dependiendo del marco normativo que aplique para la elaboración del juego completo de estados financieros; y c) las notas a los informes financieros y contables.

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

El estado de resultados, el estado de resultado integral o el estado de resultado de la gestión de liquidación, según corresponda, constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados a un trimestre determinado.

Las notas a los informes financieros y contables revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante.

Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, la USPEC tiene en cuenta las normas que determinan la información que se debe reportar, los requisitos y los plazos de envío a dicha entidad, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 16

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, modificada por la Resolución 097 de marzo 15 de 2017 y en la guía para la elaboración de los formularios CHIP versión 4 de abril de 2018.

## PERIODICIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán.

### 1.4. Forma de organización y/o cobertura

La administración del sistema contable es transversal a toda la USPEC, por lo que el Grupo Contable requiere disponer de un adecuado flujo de información de los hechos económicos que se realizan en las dependencias proveedoras de información, en las condiciones requeridas por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Teniendo en cuenta lo anterior las dependencias proveedoras de información deben cumplir con las políticas de operación elaboradas por la USPEC y con el suministro oportuno de la información que impacta la contabilidad de la Entidad.

La USPEC no agrega ni consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica. Los saldos reflejados en los estados financieros corresponden a los registros de las operaciones financieras en el aplicativo SIIF Nación, a través de la PCI 12-11-00 USPEC.

## NOTA 2 – BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

La USPEC utilizó como bases de medición las contenidas en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y las señaladas en las políticas contables y de operación referentes a propiedad, planta y equipo, inventarios y transferencias al INPEC y procesos jurídicos en los que la entidad es parte.

Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción que los origina. Para el caso de las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles adquiridos, se incluyen los costos adicionales en los que incurre la entidad para colocarlos en condiciones de utilización. Para el caso de los inventarios en proceso, cada contrato de obra se mide por el valor de los anticipos legalizados adicionado con el valor de los estudios y diseños e interventorías. Para las provisiones y cuentas de orden correspondientes a los procesos jurídicos, la Oficina Asesora Jurídica efectúa su calificación y determina el valor de la pérdida.

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



## **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

### **2.2.1. Moneda funcional y de presentación, redondeo**

La presentación de los estados financieros de la USPEC se hace en pesos colombianos con 2 decimales. La USPEC no efectúa redondeo en los estados financieros de presentación.

### **2.2.2. Materialidad**

Para la elaboración de los estados financieros y sus respectivas notas, la USPEC tiene en cuenta lo señalado en sus políticas contables, que indican que se consideran materiales las partidas que sean superiores al 5% sobre la base del total de los activos del período inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

Con relación a las variaciones en la información trimestral que se transmite a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, se considerarán significativas aquellas que superan el 30% del valor total de la cuenta o subcuenta con relación al año inmediatamente anterior.

## **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera:**

Desde el inicio de actividades de la USPEC y a la fecha de este corte, no se han presentado transacciones en moneda extranjera.

## **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable:**

En cumplimiento del numeral 5 de Hechos ocurridos después del periodo contable del capítulo IV "normas para la presentación de estados financieros y revelaciones" de la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN, la Entidad no evidenció hechos posteriores que impliquen ajuste o revelación a los estados financieros.

## **2.5. Otros aspectos:**

Los terceros genéricos o a nombre del tercero Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC que se encuentran en los Estados Financieros de la Entidad se encuentran detallados en los sistemas de información complementarios, que apoyan la gestión de las áreas proveedoras de información, dadas las limitaciones presentadas por SIIF, para el manejo de los bienes, liquidación de nómina y control de procesos jurídicos.

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



Aplicación de conceptos de la CGN para transferencia de bienes y servicios de años anteriores al INPEC, la USPEC aplico el concepto No. 20192000010601 del 19 de marzo de 2019.

### **NOTA 3 – JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.**

#### **3.1. Juicios**

En la vigencia 2023 no hubo juicios que difieran de lo establecido en los documentos de políticas contables y de operación ni en la normatividad y doctrina expedida por la Contaduría General de la Nación que afecten los Estados Financieros.

#### **3.2. Estimaciones y supuestos**

Conforme a lo señalado en las políticas contables y de operación, la USPEC realizó las siguientes estimaciones:

Por “provisiones” de procesos jurídicos por valor de \$97.020.120.409,00

La entidad no registró valores con base en supuestos acerca del futuro u otras causas de incertidumbre.

#### **3.3. Correcciones Contables:**

En cumplimiento al concepto con radicado CGN N° 20202000040091 de fecha: 03-08-2020; durante la vigencia 2022 se efectuaron registros contables por corrección de errores, los cuales de acuerdo con su concepto y naturaleza fueron registrados en las cuentas 310901002 y 310902002, cuyo detalle se encuentra en la nota 27.

Para efectos de la reexpresión de los estados financieros, se determinó como material toda partida que supere el 5% sobre la base total de los activos del año inmediatamente anterior. Esta se refiere a magnitud o cuantía por lo cual se tuvo en cuenta otras variables que si su omisión o expresión inadecuada puedan influir en las decisiones de los usuarios.

#### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros:**

La Entidad no genera recursos propios razón por la cual no hace inversiones en instrumentos financieros. Sus recursos provienen del presupuesto general de la nación y son administrados por la Dirección del Tesoro Nacional.

#### **3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19:**

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



La Resolución 666 del 28 de abril de 2022 expedida por el ministerio de salud y protección social en su Artículo 1. Prorroga hasta el 30 de septiembre de 2022 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022. Por lo anterior no hay registros al cierre de la vigencia por este concepto.

#### **NOTA 4 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.**

De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015, mediante la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, Resolución que fue modificada con la Resolución No. 693 del 06 de diciembre de 2016 que aplazó el periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017, la Unidad adoptó el documento de políticas contables para su aplicación desde el 01 de enero de 2019 y elaboró las políticas de operación aplicables a la entidad.

Con la expedición de la Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación se actualizó el documento de políticas contables el cual fue publicado en el SIGI el 30 de septiembre de 2020.

##### **➤ Efectivo y equivalentes al efectivo:**

**Caja menor:** Para el funcionamiento de las cajas menores, la Entidad cuenta con el respectivo procedimiento interno, el cual se basa en las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 1068 de 2015.

**Cuentas corrientes y otros depósitos en instituciones financieras:** Como regla general, la entidad realiza los pagos con abono en cuenta a beneficiario final mediante giro directo. El Grupo de Tesorería se asegurará de pagar a más tardar el último día hábil de cada mes, las órdenes de pago extensivas a fin de evitar que la contabilidad quede inconsistente con su realidad financiera. De no hacerlo, los estados financieros no tendrán afectación contable.

La Entidad abrirá las cuentas bancarias estrictamente necesarias que requiera para su normal funcionamiento y administrará los depósitos financieros bajo los parámetros y las directrices impartidas por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

##### **➤ Cuentas por cobrar:**

Las operaciones que se registran en cuentas por cobrar, que se hacen con base en los soportes de información suministrados por las entidades y en la normatividad vigente, son entre otras, las siguientes:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**Transferencias por cobrar:** A cargo de la Superintendencia de Notariado y Registro, originadas en la porción que le es reasignada a la USPEC, de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras públicas por la Superintendencia de Notariado y de Registro y cuya utilización es exclusiva para el financiamiento de inversiones para la construcción, adecuación y dotación establecimientos carcelarios. Artículo 13 de la Ley 55 de 1985 modificada por el artículo 98 de la Ley 1709 de 2014.

A cargo de la Rama Jurisdiccional, originadas en el valor que le es distribuido a la USPEC de los intereses y en general rendimientos que se generen sobre los valores de depósitos judiciales en condición especial, los depósitos judiciales no reclamados y las multas impuestas a las partes, jueces y terceros en el marco de los procesos judiciales y arbitrales de todas las jurisdicciones para los planes, programas y proyectos de construcción, mejoras, adecuación y consecución de los centros carcelarios y penitenciarios. Artículo 6 Ley 1743 de 2014.

**Otras cuentas por cobrar:** Pago por cuenta de terceros: originadas en el reintegro que deben hacer las Empresas Prestadoras de salud y ARL por concepto de las incapacidades médicas; las licencias de maternidad y las de paternidad, reconocidas a los funcionarios por la USPEC.

#### **Otras revelaciones de cuentas por cobrar**

Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del período y los factores considerados por la entidad para determinar su deterioro.

Pérdidas por deterioro o reversión del deterioro: durante el período objeto de revelación no se efectuaron cálculos por deterioro razón por la cual no hay lugar a reversión.

Pignoración de cuentas por cobrar: la entidad no tiene pignoradas cuentas por cobrar.

Transferencia de cuentas por cobrar a terceros: La entidad no ha transferido cuentas por cobrar a terceros.

#### ➤ **Inventarios: Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC A1-S5-MA-01**

Tiene por objeto establecer los lineamientos para el manejo, control y transferencia al INPEC de los inventarios adquiridos por la USPEC con recursos de gastos generales y de inversión para que con base en los reportes de información de los inventarios, se registren adecuada y oportunamente los hechos económicos que permitan que la información de los estados financieros de la Entidad cuenten con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, que exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



➤ **Propiedad, planta y equipo: Manual de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles A1-S5-MA-02.**

Documento que tiene por objeto establecer los lineamientos para el manejo de las propiedades, planta y equipo, y de los bienes intangibles adquiridos por la USPEC para su uso, mediante un control adecuado que permita el registro oportuno de la información contable.

➤ **Cuentas por pagar: Procedimiento tramite cuentas por pagar A1-S4-PR-04**

Tiene por objeto establecer lineamientos para que las dependencias responsables radiquen en el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera, los documentos para trámites de pago, completos y correctos, con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y Estados Financieros que cumplan con las características de relevancia y representación fiel a la información financiera de la Entidad.

➤ **Beneficios a empleados:**

Los beneficios a los empleados que reconocerá la entidad corresponden a los clasificados como a "corto plazo". Corresponderá a aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

De acuerdo con las normas vigentes, los beneficios a los empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes. Esto implica que con independencia del disfrute o del momento del pago, cada concepto debe causarse como pasivo y gasto en la medida que el empleado lo va devengando.

➤ **Provisión, litigios y demandas: Manual para la calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos A2-MA-02.**

Tiene por objeto establecer los lineamientos para la calificación de riesgos de los procesos jurídicos en los que sea parte la entidad mediante su valoración y probabilidad de pérdida conforme a la normatividad vigente para su adecuado registro contable.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por la USPEC:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)





- **Manual Políticas Contables** El objetivo es el de definir un conjunto de normas, principios, criterios, reglas, procedimientos contables aplicables a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, para la elaboración y presentación de los estados financieros, bajo la aplicación del marco conceptual y normativo para las entidades de gobierno así como de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación.
- **Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de los procesos jurídicos.** El objetivo es establecer los lineamientos para la calificación de riesgos de los procesos jurídicos en los que sea parte la entidad mediante su valoración y probabilidad de pérdida conforme a la normatividad vigente para su adecuado registro contable.
- **Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC.** El objetivo es el de establecer los lineamientos para el manejo, control y transferencia al INPEC de los inventarios adquiridos por la USPEC con recursos de gastos generales y de inversión para que con base en los reportes de información de los inventarios, se registren adecuada y oportunamente los hechos económicos que permitan que la información de los estados financieros de la entidad cuenten con las características fundamentales de relevancia y representación fiel que exige el marco normativo para entidades de gobierno.
- **Manual para el control y manejo de las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles.** Su objetivo es establecer los lineamientos para el manejo de las propiedades, planta y equipo y de los bienes intangibles adquiridos por la USPEC para su uso, mediante un control adecuado que permita el registro oportuno de la información contable.
- **Manual para la elaboración de los Estados Financieros.** Su objetivo es establecer los lineamientos para la adecuada elaboración de los Estados Financieros que le permitan a la Entidad dar cumplimiento a las características de relevancia y representación fiel que exige la normatividad vigente y a su presentación oportuna.
- Circular 000022 de 25 de noviembre de 2022, de cierre financiero expedida por la USPEC. En este documento se establecieron las fechas de cierre presupuestal, contable y la programación de pagos de fin de vigencia 2022 e inicio de vigencia 2023.

Adicionalmente se tuvieron en cuenta los procedimientos y doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación aplicable a las Entidades de Gobierno.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación, la USPEC utiliza los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior, la elaboración de los informes y reportes de información a la Contaduría General de la Nación y de los estados financieros de la entidad se hacen con base en la información contable generada del SIIF, razón por la cual se tienen en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La entidad preparó la contabilidad en SIIF de conformidad con las normas legales vigentes y teniendo en cuenta la información registrada en los aplicativos complementarios, relacionados a continuación:

- **Administración de bienes.** Para el manejo y control de los bienes de la Entidad y de los inventarios de los bienes que son transferidos al INPEC se utiliza como sistema complementario un aplicativo desarrollado por la USPEC, donde únicamente se realiza el control de ingresos y salidas de activos. De igual manera la entidad elaboró los Manuales para el control y manejo de los inventarios y su transferencia al INPEC y para las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles. Estos documentos fueron elaborados con los criterios que hoy exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- **Administración y liquidación de nómina.** En lo relacionado con la administración y liquidación de la nómina, la entidad cuenta con el aplicativo HUMANOS, cuyos auxiliares por tercero son la base para el registro financiero de la cadena presupuestal en lo relacionado al reconocimiento de beneficios a empleados.
- **Administración de procesos jurídicos.** La información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la USPEC, se administra a través de hoja de cálculo en Excel por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se reporta en el mismo formato al Grupo de Contabilidad, ya que no existe un módulo específico en SIIF Nación. La información base para el reporte en hoja de cálculo relacionada con los procesos en contra, viene siendo extraída y depurada del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, por parte de la Oficina Asesora Jurídica. El detalle del estado de cada proceso lo administra directamente la oficina proveedora de la información. Mediante la Resolución No. 661 de agosto de 2018, la entidad adoptó la guía para el cálculo de provisiones y reconocimiento contable de los procesos judiciales, arbitramentos y conciliaciones extrajudiciales en los que la entidad es parte. De otra parte, se elaboró el “Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de los procesos jurídicos” el cual ha permitido que el reporte de información que genera la Oficina Asesora Jurídica contenga la información requerida para que puedan elaborarse los registros contables conforme lo exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



- **Responsabilidades de las diferentes dependencias frente al proceso contable.** Los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Supervisores de Convenios y/o Contratos y en general, todos los servidores de la USPEC, son responsables y garantes de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable que se genere en cada una de sus dependencias.
- **Libros oficiales de la contabilidad.** En lo relacionado con los procedimientos se observaron las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el registro de libros oficiales y preparación de documentos soporte. La USPEC no imprime sus libros de contabilidad por cuanto pertenece al grupo de entidades que conforman el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y atiende lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación respecto que: *“Las entidades que preparen la información contable por medios electrónicos no están obligadas a imprimir los libros de contabilidad. Por tanto, cuando se requiera su exhibición, se realizará directamente en el sistema, garantizando su reproducción exacta y su disposición a los usuarios de la información, en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las instancias respectivas”.*
- **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:** Mediante Resolución 000220 del 8 de abril de 2019, se derogó la Resolución 001035 del 4 de noviembre de 2015 y se creó y reguló el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Este Comité tiene por objeto:

- ✓ Formular directrices, políticas y estrategias en los procesos y procedimientos de la entidad con el fin de procurar que los estados financieros de la entidad cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
- ✓ Aprobar la depuración de la información financiera que le sea presentada por el Contador o por los responsables de las dependencias proveedoras de la información contable.
- ✓ Implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.
- ✓ Proteger los intereses de la entidad y el patrimonio público.
- ✓ Contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de la entidad.
- ✓ Lo demás que le corresponda de acuerdo con su naturaleza.

El 28 de diciembre de 2022 se realizó sesión del Comité Técnico de sostenibilidad Contable en donde se revisó la solicitud, por parte de la Subdirección Administrativa, de la aprobación por parte del Comité, de la baja de los bienes registrados en la cuenta propiedad planta y equipo y demás bienes inferiores a los tres SMMLV, que no se utilizan en la Entidad y la solicitud por parte de la Oficina Asesora Jurídica, de la

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



remisibilidad de las obligaciones de Controles y Automatizaciones, Juan Diego Morales Otálora, Mauricio José Aragón Álvarez, Neyla Gutiérrez Figueroa y William Mauricio Granados Calderón.

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6 – INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8 – PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11 - BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12 – RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15 – ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17 – ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18 – COSTO DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19 – EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20 – PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24 – OTROS PASIVOS
- NOTA 30 – COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31 – COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32 – ACUERDOS DE CONCESION- ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34 - EFECTOS EN LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36 – COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37 – REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



## ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo con corte 30 de septiembre de 2023 y 30 de septiembre de 2022 con las siguientes variaciones:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			SEP. 2023	SEP. 2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	51.780.600,68	22.210.080,34	29.570.520,34
1.3	Db	Cuentas por Cobrar	376.224.086.886,30	239.902.709.229,86	136.321.377.656,44
1.5	Db	Inventarios	348.609.546.720,89	309.175.917.668,77	39.433.629.052,12
1.6	Db	Propiedad, Planta y Equipo	543.680.066,44	738.438.766,13	-194.758.699,69
1.9	Db	Otros Activos	961.965.532.367,63	1.132.956.894.892,18	-170.991.362.524,55
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>1.687.394.626.641,94</b>	<b>1.682.796.170.637,28</b>	<b>4.598.456.004,66</b>

## NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>51.780.600,68</b>	<b>22.210.080,34</b>	<b>29.570.520,34</b>
1.1.05.02	Db	Caja menor	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	41.780.600,68	12.210.080,34	29.570.520,34
1.1.32.10	Db	Depositos en instituciones financieras		0,00	0,00

### 1.1.05-Caja

#### 1.1.05.02- Cajas menores

Su funcionamiento se sujeta a lo estipulado en el decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Resolución 000019 del 13 de enero de 2023 expedida por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Para la vigencia 2023 se constituyó una caja menor con un fondo fijo de \$10.000.000, con el objeto de atender los gastos generales de carácter urgente de la USPEC.

### 5.1. Depósito en Instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2022 (V Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	41.780.600,68	12.210.080,34	29.570.520,34	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	41.780.600,68	12.210.080,34	29.570.520,34		
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro			0,00		
1.1.10.09	Db	Depósitos simples			0,00		
1.1.10.10	Db	Cuentas de compensación banco de la república			0,00		
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior			0,00		
1.1.10.12	Db	Depósitos remunerados			0,00		
1.1.10.13	Db	Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso			0,00		
1.1.10.14	Db	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida			0,00		

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



## 111005 - Cuenta corriente

La USPEC posee depósitos en instituciones financieras específicamente en el Banco Colombia la entidad cuenta con dos cuentas corrientes:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.05.02	Db	Cuentas corrientes	41.780.600,68	12.210.080,34	29.570.520,34
1.1.05.02	Db	Personal	9.607.699,43	16.076.154,43	-6.468.455,00
1.1.10.05	Db	Gastos generales	32.172.901,25	-3.866.074,09	36.038.975,34

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas a septiembre 30 de 2023, sin embargo, se presentan partidas conciliatorias con antigüedad superior a un año.

La USPEC continúa realizando el proceso de depuración y el fortalecimiento en puntos de control del procedimiento de conciliación de cuentas bancarias a fin de reconocer los hechos económicos oportunamente. La USPEC realiza la mayoría de sus pagos con abono en cuenta al beneficiario final mediante giro directo a través del aplicativo SIIF Nación II, dando cumplimiento al artículo 2.9.1.2.1 del decreto 1068 de 2015, en lo concerniente a pagos a beneficiario final.

## NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VARIACION
1.3	CUENTAS POR COBRAR	376.224.086.886,3	239.902.709.229,9	136.321.377.656,4
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	22.682.734.560,0	22.682.734.560,0	0,0
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	22.682.734.560,0	22.682.734.560,0	0,0
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	42.101.838.217,3	84.954.488.884,8	-42.852.650.667,6
1.3.37.12	Otras transferencias	42.101.838.217,3	84.954.488.884,8	-42.852.650.667,6
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	311.439.514.109,1	132.265.485.785,0	179.174.028.324,0
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	63.336.303,7	83.722.924,2	-20.386.620,5
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	311.358.148.486,0	132.147.047.268,1	179.211.101.217,9
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	18.029.319,4	34.715.592,7	(16.686.273,4)

### 7.1. Reintegros de tesorería

El saldo de la cuenta a 30 de septiembre de 2023 es de \$22.682.734.560,00 y corresponde a recursos disponibles por concepto de devolución efectuada por FONADE, hoy Enterritorio, en diciembre de 2018. Este valor forma parte de las cuentas pendientes de pago a dicha entidad y los recursos se encuentran disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a dicho Fondo en el momento en que ejecuten los

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



recursos que le fueron anteriormente girados y que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC.

## 7.2. Otras transferencias

El saldo de esta cuenta a septiembre 30 de 2023 es de \$42.101.838.217,25 y corresponde al valor pendiente de transferir por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro a la USPEC según lo señalado en el oficio SNR2023EE113833 del 18 de octubre de 2023, emitido por dicha entidad. Esta transferencia es efectuada por la Superintendencia de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, que señala:

*"La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios."*

A 30 de septiembre de 2023, la Superintendencia de Notariado y Registro presenta los siguientes valores por transferir a favor de la USPEC.

Valor por cobrar por transferencia Ley 55 de 1985 a marzo de 2023				
Superintendencia de Notariado y Registro				
Mes	Valor causado	Valor recibido en 2022 y 2023	Mes al que corresponde el valor recibido en 2022 y 2023	Saldo a la fecha
Julio de 2022	36.097.119.400,30	32.715.682.775,49	Abril de 2022	113.208.213.110,83
Agosto de 2022	42.957.801.725,13	77.111.093.710,53	Mayo y junio de 2022	79.054.921.124,55
Septiembre de 2022	41.996.687.160,58	36.097.119.400,30	Julio de 2022	84.954.488.885,71
Octubre de 2022	40.368.604.004,93	42.957.801.725,13	Agosto de 2022	82.365.291.164,63
Noviembre de 2022	42.590.729.953,45	82.365.291.165,51	Sep y Oct de 2022	42.590.729.953,45
Diciembre de 2022	64.540.837.646,25	42.590.729.953,45	Noviembre de 2022	64.540.837.646,26
Enero de 2023	36.057.516.203,10	64.540.837.646,25	Diciembre de 2022	36.057.516.203,10
Febrero de 2023	56.890.350.901,30	36.057.516.203,10	Enero de 2023	56.890.350.901,30
Marzo de 2023	44.201.853.527,65	56.890.350.901,30	Febrero de 2023	44.201.853.527,65
Abril de 2023	30.118.870.125,23	44.201.853.527,65	marzo de 2023	30.118.870.125,23
Mayo de 2023	38.460.196.334,35	30.118.870.123,23	Abril de 2023	38.460.196.336,35
Junio de 2023	36.718.554.681,20	38.460.196.334,35	Mayo de 2023	36.718.554.681,20
Julio de 2023	35.442.662.956,58	36.718.554.681,20	Junio de 2023	35.442.662.954,58
Agosto de 2023	40.774.432.851,95	35.442.662.956,58	Julio de 2023	40.774.432.847,95
Septiembre de 2023	42.101.838.217,25	40.774.432.851,95	Agosto de 2023	42.101.838.217,25
<b>Totales</b>	<b>1.605.380.518.389,52</b>	<b>1.563.278.680.171,17</b>		<b>42.101.838.217,25</b>

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



### 7.3. Otras cuentas por cobrar

El saldo a 30 de septiembre de 2023 es de \$311.439.514.109,05, y las siguientes son las cuentas que lo conforman:

#### **138426 Pago por cuenta de terceros**

El saldo de esta cuenta a septiembre 30 de 2023 por valor de \$63.336.303,70 corresponde al valor de las indemnizaciones por incapacidades superiores a dos (2) días y licencias pendientes de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN a favor de la USPEC, por parte de las diferentes entidades Empresas Promotoras de Salud y Administradora de Riesgos Laborales.

#### **138427 Recursos Acreedores reintegrados a Tesorerías**

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 por \$311.358.148.485,97, corresponde a:

- Las cuentas pendientes de pago a FONADE (hoy Enterritorio) en el marco del contrato de gerencia integral de proyectos No. 216144-16 por valor de **\$111.497.545.030,29**, cuyos recursos se encuentran disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a dicho Fondo, en el momento en que ejecuten los que le fueron anteriormente girados y que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC.

Lo anterior en cumplimiento de la siguiente normatividad:

- ✓ Artículo 149 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, hoy artículo 33 de la Ley 1955 de 2019 *"por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad"* que señala: *"Los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación transferidos a entidades financieras, no podrán tener como objeto proveerlas de fondos, sino atender los compromisos y obligaciones en desarrollo de las apropiaciones presupuestales"*.
- ✓ Artículo 63 del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, estable que *"... En ningún caso las entidades podrán solicitar giro de recursos para transferir a Fiducias y Encargos Fiduciarios o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto"*.
- ✓ Procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación el 1 de octubre de 2018 *"Procedimiento contable para el reintegro, devolución, cesión de derechos y ejecución del rezago presupuestal, de los recursos en negocios fiduciarios y fondos en administración – Siif nación"*.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)





**Contrato 304 de 2019 Consorcio Fundación 2020 por valor de \$153.206.248.189,88 objeto:** El Contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos con fórmula de ajuste, a la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional – ERON – de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sabanas de San Ángel, Departamento de Magdalena, para lo cual, actualiza y complementara los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.

**Contrato 325 de 2019 Consorcio Ryu – GD San Ángel por valor de \$9.738.616.253,20 objeto:** Contrato de interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra para la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional ERON – renacimiento de mediana seguridad etapa I, en Sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual se complementarán los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.

**Instituto de Desarrollo Urbano – Convenio interadministrativo 1690 de 2020 por valor de \$583.036.390,00** cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para adelantar la elaboración de estudios y diseño, construcción del cerramiento, adecuación de acceso y obras complementarias en el predio del Complejo COMEB la Picota por afectación vial para la ampliación troncal caracas.

**Contrato 281 de 2020 Arquitectura y Urbanismo SXXI SAS por valor de \$206.764.668,80** cuyo objeto es: En virtud del contrato Arquitectura y Urbanismo SXXI SAS se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a realizar la interventoría técnica, administrativa jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de los estudios, diseños, valoración, tramites y permisos que faciliten la construcción del EPMSC “Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario” de Cali, Valle del Cauca, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato.

**Contrato 307 de 2019 Consorcio GP – Olaguer por valor de \$374.923,72 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMS-CAS-ERM-JP Itagüí, de conformidad con las especificaciones técnicas.

**Contrato 318 de 2021 Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, por valor de \$1.289.123.821,04** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera a: las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase I, las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de la regional central en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase II, la adquisición, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de plantas eléctricas, el mantenimiento de la infraestructura eléctrica y adecuaciones civiles asociadas, así como el servicio de mantenimiento preventivo  
Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



- correctivo de la operación de calderas, aires acondicionados y lavanderías, trabajos todos realizados en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC.

**Contrato 326 de 2019 Gavinco Ingenieros Consultores SAS, por valor de \$257.283.287,65** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 1 EPMSC Santa Marta, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Fecha de finalización 22 de diciembre de 2021, se encuentra en ejecución.

**Contrato 276 de 2020 Consorcio ERON La Guajira por valor de \$32.561.497.637,00** objeto: En virtud del contrato el Consorcio ERON La Guajira se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la construcción del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional – ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha, departamento de La Guajira, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato.

**Contrato 186 de 2021 Consorcio Inter-Eron Riohacha por valor de \$1.503.598.556,00** objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha, departamento de la guajira, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste , celebrado entre la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios "USPEC" y el Consorcio Inter-Eron Riohacha.

**Contrato 404 de 2021 Consorcio Mtto Eron 2021 por valor de \$277.317.013,80** Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase 1 Grupo 1 – Regional Occidente: CPMSIPI - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Ipiales, Incluye pabellón de mujeres, CPAMSPAL - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Palmira, CPAMSPY ERE - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Popayán, EPMSC Tumaco, EPMSC Buenaventura, EPMSC Reclusión Mujeres Pasto, CPMSEBO - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de El Bordo, EPMSC Cali, COJAM - Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí, CPMSTUL - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá; Grupo 4 – Regional Noroeste: EP Puerto Triunfo - El Pesebre, COPED - Complejo Pedregal, EPMSC Medellín (Bellavista), EPMSC Quibdó, EPMSC Puerto Berrío, EPMSC Istmina.

**Contrato 400 de 2021 Consorcio San José por valor de \$236.742.714,59** Objeto: En virtud del contrato Consorcio San José, se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la "construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en los establecimientos EPAMS Girón y EPMSC Ipiales, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, para lo cual se requiere actualizar

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC – Grupo Ipiales”, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 17,49%.

### **138490 - Otras cuentas por cobrar**

El saldo a septiembre 30 de 2022 por \$18.029.319,38, corresponde principalmente a:

- ✓ **CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN SAS**, por valor de \$14.173.490,00, correspondiente al registro del cobro coactivo por una multa impuesta mediante Resolución 864 del 9 de octubre de 2015 en la que se declaró incumplimiento del contrato de obr86a 311 de 2014. Sobre este valor se dispuso, que se descontara de los valores pendientes de pago y en caso de no ser posible, hacer este cobro con cargo a la póliza de cumplimiento con Seguros del Estado No. 15-44-101137393. Proceso Judicial que se encuentra cursando en el Juzgado Octavo (8) Administrativo Oral de Villavicencio desde el 14 de noviembre de 2017. En fecha 05 de septiembre de 2018 se llevó a cabo audiencia inicial dentro de la cual se abrió a etapa probatoria y se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas el 22 de mayo de 2019. Audiencia que fue y ha sido aplazada en varias oportunidades por parte del despacho judicial advirtiendo inicialmente que se solicitó aplazamiento por parte del demandante y que las siguientes audiencias no se pudieron llevar a cabo debido a “la emergencia sanitaria; reactivadas las funciones en condiciones de aislamiento y distanciamiento, con fundamento en el Decreto Legislativo 806 de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura”. Mediante auto de fecha 16 de marzo de 2021 el Despacho Judicial fija nuevamente fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas para el día 06 de agosto de 2021.
- ✓ **UT SUMINISTRO OPORTUNO** por valor de \$1.346.687,00, corresponde al valor de las deducciones pendientes de devolución
- ✓ **UT SERVICE GROUP** por valor de \$1.647.000,00, corresponde al valor de las deducciones pendientes de devolución.
- ✓ **OTROS** por valor de \$862.142,38, que corresponde a Mercedes Lozano Tafur por \$262.795 y a Bancolombia por \$599.347,38.

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



## NOTA 9 - INVENTARIOS

En este grupo se encuentran registrados los valores correspondientes a los avances de obras de construcción y los valores que están directamente asociados con la adquisición o construcción de las obras. Igualmente se registran los bienes adquiridos por la Entidad para ser transferidos al INPEC.

El saldo a 30 de septiembre de 2023 es de \$348.609.546.720,89 y las siguientes son las cuentas que lo conforman:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA SEPTIEMBRE 2023		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SEP. 2023	SEP. 2022	
<b>1.5</b>	<b>Db</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>348.609.546.720,89</b>	<b>309.175.917.668,77</b>	<b>39.433.629.052,12</b>
<b>1.5.10</b>	<b>Db</b>	<b>Mercancías en existencia</b>	<b>1.677.567.363,92</b>	<b>7.027.887.668,26</b>	<b>-5.350.320.304,34</b>
1.5.10.03	Db	Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.5.10.30	Db	Equipos de Comunicación y Computación	1.677.567.363,92	6.366.431.850,39	-4.688.864.486,47
1.5.10.37	Db	Muebles y Enseres	0,00	0,00	0,00
1.5.10.90	Db	Otras Mercancías en Existencia	0,00	661.455.817,87	-661.455.817,87
<b>1.5.14</b>	<b>Db</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.5.14.90	Db	Otros Materiales y Suministros	0,00	0,00	0,00
<b>1.5.20</b>	<b>Db</b>	<b>Productos en proceso</b>	<b>346.931.979.356,97</b>	<b>302.148.030.000,51</b>	<b>44.783.949.356,46</b>
1.5.20.02	Db	Construcciones	346.931.979.356,97	302.148.030.000,51	44.783.949.356,46

### 9.1 – Equipos de comunicación y computación

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 es de \$1.677.567.363,92, corresponde a sistemas de circuito cerrado de televisión, impresoras multifuncionales, scanner, equipos de detección de elementos prohibidos en los establecimientos de reclusión del nivel nacional a cargo del INPEC.

### 9.2 - Otra mercancía en existencia

A 30 de septiembre de 2023 tiene un saldo de \$0,00 que corresponde suministro y dotación del rancho de EPAMSCAS Combita, contrato No. 262-20 suscrito con Itracer Comercial SAS, fueron trasladados al INPEC mediante acto administrativo.

### 9.5. Construcciones en proceso

En este grupo se encuentran registrados los valores que corresponden a los bienes adquiridos directamente por la USPEC con recursos de gastos generales o de inversión, en todo caso con la intención de transferirse al INPEC en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los adquiridos con la misma intención, por los operadores con los cuales la Entidad haya suscrito contratos y/o convenios.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



Según lo establecido en el Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC A1-S5-MA-01 en su numeral 8.1.2: "Los inventarios en proceso por concepto de obras de infraestructura se medirán por el valor de los avances de obra adicionado con el valor de las interventorías y los estudios y diseños. Las obras terminadas se registrarán como mercancías en existencia hasta que se entreguen a satisfacción."

Por lo anterior los valores relacionados a continuación permanecen en esta cuenta de inventarios en proceso hasta que la obra de construcción finalice y sea entregada al INPEC.

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 es de \$346.931.979.356,97 conformado por los siguientes contratos:

- ✓ **Contrato 124-2015 CONSORCIO INTERCARCELARIOS 2015 por valor de \$173.020.300,00.** Objeto: Contratar la consultoría para la elaboración y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites, licencias y permisos para la construcción del ERON EPMSC Fundación en el Departamento del Magdalena.; registrado como construcciones en proceso en la cuenta de inventarios en cumplimiento del concepto No. 201923000027091 del 27 de junio de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ **Contrato 219-2013 CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS por valor de \$63.193.630.989,83,** Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento carcelario penitenciario de Buga - Valle del Cauca, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. De acuerdo con la información de la Dirección de Infraestructura, el contrato presenta un avance físico del 85%. Según el informe de liquidación realizado por la Interventoría, la Dirección de Infraestructura realizó las gestiones necesarias para poder realizar el reinicio del contrato, pero luego en el mes abril de 2019 el contratista Consorcio Servicios Penitenciarios radicó e inició un proceso contencioso administrativo de medio de control de controversias contractuales ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle de Cauca, por lo que la entidad elevó al comité de conciliación la solicitud para ejecutar la toma de posesión administrativa del predio, para poder continuar con la terminación del proyecto así como la construcción de las obras complementarias de integración física de la ampliación. por lo que se encuentra a la espera de la respuesta del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca. Sobre la medida cautelar, se consulta el proceso en la rama judicial, en donde la última actuación indica que el 22 de junio paso de secretaría a sustanciación, teniendo en cuenta que "venció el termino de traslado de la medida cautelar solicitada por la USPEC", por lo cual no se ha podido liquidar.
- ✓ **Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 216144-2016 FONADE (Hoy Enterritorio) por valor de \$56.178.147.384,04** mediante el cual *Fonade se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, a través de la gerencia de proyectos, a realizar la gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la*

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



*infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por a USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del plan maestro de infraestructura en materia penitenciaria y carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC. Plazo de ejecución del convenio hasta el 30 junio de 2021. Hasta 31 de marzo del año 2019, este valor corresponde a los informes de gestión presentados hasta el mes de marzo de 2019. De los 19 informes de ejecución financiera presentados por FONADE (Hoy Enterritorio), el Supervisor y/o Interventor no ha presentado ningún informe o aval de estos.*

En los diferentes informes que allega la Dirección de infraestructura, a la Subdirección Financiera expone que:

- ✓ Fonade no entrega los informes debidamente soportados para evidenciar la correcta y completa ejecución reflejada en los informes, e igualmente que la cuota de gerencia y los gastos de operación no se contemplaron en la disponibilidad presupuestal, situación que afecta la legalización de los recursos entregados en administración.
- ✓ Para poder dar aval a la información, se está verificando toda la información del contrato, faltan soportes de los gastos generados en el marco de la Gerencia por lo que se ofició con radicado E-2019-032038278 a Fonade solicitando la información que se requiere en el marco del Contrato de Gerencia.
- ✓ Hasta tanto no se cuente con los soportes requeridos no se tramitará por parte de la Dirección de Infraestructura gastos de ejecución ante la Dirección Administrativa y Financiera.
- ✓ **Contrato 166 de 2018 Consorcio P Y D Cullmen por valor \$1.607.866.282,93** Objeto: Contratar la consultoría, para la elaboración de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Riohacha en el departamento de la Guajira. Fecha de finalización 9 de diciembre de 2019. Actualmente se encuentra Se remitió a DIGECO el informe técnico de reclamo por calidad del servicio del contrato de consultoría 166 de 2018.
- ✓ **Contrato 203 de 2018 Gestión Integral Consultores SAS, por valor de \$110.879.604,00** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios técnicos, diseños, gestiones, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Riohacha en el departamento de La Guajira (Grupo 1) y EPMSC Silvia en el departamento del Cauca (Grupo 2). Fecha de terminación 31 de diciembre 2019. Liquidado Unilateralmente mediante Resolución 000158 del 08 abr 2022, confirmada mediante Resolución

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



000249 del 03 jun 2022.

- ✓ **Contrato 171 de 2019 Bioambiente Ingeniería SAS, por valor de \$285.060.200,00 Objeto:** Contratar las obras civiles de cerramiento perimetral del predio "La India" donde se construirá el nuevo establecimiento penitenciario y carcelario de Barrancabermeja – Santander, realizar el levantamiento topográfico de linderos existentes e informar a la comunidad de la propiedad del predio. Fecha de finalización 21 de diciembre de 2019. Actualmente se encuentra terminado y liquidado.
- ✓ **Contrato 174 de 2018 Bazzani Pradere German Alfredo, saldo anticipo \$782.376.387,00, objeto es:** Consultoría de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites y permisos de servicios públicos para la construcción del ERON EPMSC Silvia en el Departamento del Cauca. Fecha de finalización 26 de noviembre de 2019, Actualmente se encuentra terminado y liquidado.
- ✓ **Contrato 326 de 2019 Gavinco Ingenieros Consultores SAS, por valor de \$1.523.049.384,35** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 1 EPMSC Santa Marta, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Fecha de finalización 22 de diciembre de 2021, Contrato finalizado el 5 de agosto de 2022, se adelantan actas de entregas al INPEC y se inicia el acta de liquidación del contrato.
- ✓ **Contrato 184 de 2019 Consorcio Bellavista 2019 por valor de \$683.072.884,00 Objeto:** consultoría para la elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción del pabellón no. 4, y áreas complementarias del EPMSC de Bellavista, en el departamento de Antioquia. Fecha de finalización: 23 de mayo de 2020. Se reinició el 4 de agosto de 2020, según informe de la Dirección de Infraestructura el contrato esta liquidado.
- ✓ **Contrato 194 de 2019 Consorcio Bellavista M&P Promotora Valores SAS, Valor \$68.633.449,00, Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para la consultoría de la elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción del pabellón N. 4 y áreas complementarias para el EPMSC de Bellavista - Medellín, en el departamento de Antioquia. Fecha de terminación: 22 de mayo de 2020. Se reinició el 4 de agosto de 2020, según informe de la Dirección de Infraestructura se está realizando el acta de liquidación.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



- ✓ **Contrato 327 de 2019 Conecta CL 097 por valor de \$1.361.495.750,00** Objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 2 EPMSC Barranquilla, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Reinicio el 8 de junio de 2020, La fase 2 de la interventoría se culminó el 18 de julio y se inició la fase 3 entrega de informes finales, documentación de cierre de los contratos y actividades de recibo final de obra, en proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 328 de 2019 GNG Ingeniería SAS por valor de \$1.726.369.954,36**, Objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 3 EPMSC Cartagena. La fase 2 de la interventoría se culminó y se inicia la fase 3 de cierre y liquidación, periodo dentro del cual se resolverán los pendientes que resulten de las visitas de entrega.
- ✓ **Contrato 251 de 2019 Bioambiente Ingeniería SAS, por valor de \$61.535.369,77** Objeto: Construcción de un sistema de tratamiento de agua residual en el EPMSC Istmina en el Departamento de Choco. Terminado y se liquidó.
- ✓ **Contrato 319 de 2019 Consorcio San Jerónimo por valor de \$23.219.811.941,25** objeto: Obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el EPMSC Cartagena de conformidad con las especificaciones técnicas . El contrato inicia la fase 3 de cierre y liquidación, periodo dentro del cual se resolverán los pendientes que resulten de las visitas de entrega. Cuenta con un avance de 99,05%.
- ✓ **Contrato 305 de 2019 Varela Fiholl & Cía. SAS. Por valor de \$25.606.931.686,00** objeto: Ejecutar las obras, equipamiento, montaje y suministro para implementar proyecto de infraestructura modular en EPMSC Santa Marta, revisión, ajuste de estudios y diseños, de ensayos, sondeos, laboratorio Fase I. Contrato finalizado el 5 de agosto de 2022, se adelantan actas de entregas al INPEC y se inicia el acta de liquidación del contrato.
- ✓ **Contrato 304 de 2019 Consorcio Fundación 2020 por valor de \$74.938.382.662,97** objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)





administrativa, a ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos con fórmula de ajuste, a la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sábanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual actualizará y complementará los estudios, diseños planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Se encuentra suspendido con un avance de obra del 27,74%.

- ✓ **Contrato 307 de 2019 Consorcio GP – Olaguer por valor de \$25.639.435.911,56 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMS-CAS-ERM-JP Itagüí, de conformidad con las especificaciones técnicas, en proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 325 de 2019 Consorcio RYU- GD San Ángel por valor de \$4.441.701.395,86 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra para la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional ERON - Renacimiento de mediana seguridad etapa I, en sábanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual se complementará los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. El contrato se encuentra suspendido con un avance del 27,74 %.
- ✓ **Contrato 329 de 2019 Medina & Rivera Ingenieros Asociados Sociedad por Acciones Simplificada SAS por valor de \$1.785.522.375,64 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 4 EPAMS CAS-ERE - JP Itagüí, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad, en proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 333 de 2019 Consorcio Penitenciario 2019 por valor de \$2.158.621.393,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del ERON Barrancabermeja en el Departamento de Santander (Grupo 1) de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Se recibieron los documentos

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



correspondientes al producto del Contrato, actualmente en proceso de liquidación del mismo. El contrato se encuentra en proceso de entrega de productos finales y liquidación.

- ✓ **Contrato 334 de 2019 AMP Méndez & Asociados Proyectos de Ingeniería Ltda. Por valor de \$1.014.445.234,00 Objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del EPAMSCAS ERE Popayán en el Departamento del Cauca (Grupo 2) de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. El 17 de junio de 2022, se recibieron los documentos correspondientes al producto del Contrato, firmados en su totalidad, contrato liquidado.
- ✓ **Contrato 335 de 2019 Consultores del Sur por valor \$989.998.541,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del EPMSC Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca (Grupo 3) de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Contrato terminado con fecha de ejecución hasta el 19 de diciembre de 2021, actualmente está en proceso de liquidación
- ✓ **Contrato 340 de 2019 Consorcio CC por valor de \$140.250.000,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca (Grupo 3), de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Contrato terminado con fecha de ejecución hasta el 04 de noviembre de 2021, en proceso de entrega final de productos, actualmente está en proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 341 de 2019 Consorcio Consultores 2020 por valor de \$169.074.185,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del ERON del EPAMSCAS ERE Popayán en el Departamento del Cauca (Grupo 2), de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad El contrato está actualmente ejecutado con insumos aprobados a satisfacción en un 100% por la interventoría, actualmente está desarrollando proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 13 de 2020 Consorcio VG por valor de \$107.805.527,10 objeto:** Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios y diseños,

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



trámites y permisos para la construcción del ERON Barrancabermeja en el Departamento de Santander Grupo1. Contrato terminado con fecha de ejecución hasta el 21 de octubre de 2021, no se ha iniciado proceso de liquidación ya que se está evaluando el estado de cumplimiento del contratista y las acciones a adelantar.

- ✓ **Contrato 306 de 2019 Contein SAS por valor de \$23.783.529.578,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMSC Barranquilla, de conformidad con las especificaciones técnicas, la fase 2 de obra se culminó el 18 de julio y se inició la fase 3 entrega de informes finales y actividades de recibo final de obra, posteriormente se procederá a la liquidación.
- ✓ **Contrato 226 de 2020 H.A.H. Construcciones SAS por valor de \$361.752.312,00 objeto:** Construcción del cerramiento del predio donde se desarrollará el nuevo establecimiento penitenciario y carcelario en el municipio candelaria-atlántico, en la modalidad de precios unitarios a monto agotable. Terminado y liquidado..
- ✓ **Contrato 273 de 2020 MIA Grupo Empresarial SAS por valor de \$1.058.998.886,00 objeto:** Ejecución de las obras eléctricas y civiles complementarias que permitan la integración física de los sectores antiguos con las nuevas estructuras de ampliación en el EPMSC Ipiales. Terminado y liquidado.
- ✓ **Contrato 279 de 2020 Consorcio Renacer USPEC por valor de \$544.811.522,40 objeto:** prestación del servicio de consultoría para la elaboración de estudios, diseños, valoración, tramites y permisos que faciliten la construcción del EPMSC "establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario" de Cali, Valle del Cauca, De acuerdo a reunión realizada el 18 de julio con el contratista de diseño y la interventoría, se determinó realizar la liquidación anticipada del contrato No. 279-2020, ya que las condiciones técnicas no permiten el cumplimiento del objeto contractual, de igual manera la USPEC solicita a la interventoría acompañamiento para que emita el concepto técnico y proyección de la liquidación. El contrato se reinició el 8 de marzo de 2023 y se acordó realizar la liquidación anticipada del contrato junto con la interventoría para continuar con el proceso de liquidación bilateral. Se remitió acta de terminación anticipada para firma de la interventoría y del contratista.
- ✓ **Contrato 186 de 2021 Consorcio Inter-Eron Riohacha por valor de \$3.174.759.150,00 objeto:** Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción del establecimiento de reclusión del orden nacional - eron de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha, departamento de la guajira, por el

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



sistema de precios unitarios con formula de ajuste , celebrado entre la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios "USPEC" y el Consorcio Inter-Eron Riohacha. Se encuentra en ejecución con un avance del 11,18%.

- ✓ **Contrato 281 de 2020 Arquitectura y Urbanismo SXXI SAS por valor de \$150.873.237,00** objeto: En virtud del contrato Arquitectura y Urbanismo SXXI SAS se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a realizar la interventoría técnica, administrativa jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de los estudios, diseños, valoración, tramites y permisos que faciliten la construcción del EPMSC "Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario" de Cali, Valle del Cauca, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. El contrato se reinició el 8 de marzo de 2023 y se acordó realizar la liquidación anticipada del contrato junto con la interventoría para continuar con el proceso de liquidación bilateral. Se remitió acta de terminación anticipada para firma de la interventoría y del contratista.
- ✓ **Contrato 135 de 2018 Consorcio Interventoría Camis por valor de \$65.012.447,32** objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera de las actividades de construcción y dotación del CAMIS Yarumal en el Departamento de Antioquia. Todo de conformidad al pliego de condiciones y la propuesta que hace parte integral del presente contrato. Liquidado.
- ✓ **Contrato 276 de 2020 Consorcio ERON La Guajira por valor de \$22.205.720.848,00** objeto: En virtud del contrato el Consorcio ERON La Guajira se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la construcción del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional – ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha, departamento de La Guajira, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. Se encuentra en ejecución con un porcentaje de avance del 11,18%.
- ✓ **Contrato 231 de 2019 Soluciones Integrales en Ingeniera por valor de \$246.552.390,00** Objeto: Construcción de pozos para agua subterránea para el abastecimiento del EPMSC Neiva. Fecha de terminación 1 de febrero de 2020. Terminado y liquidado el 24 de junio de 2021.
- ✓ **Contrato 261 de 2021 Zion Construcciones SAS por valor de \$813.065.410,34** Objeto: se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con "ejecución de las obras complementarias para optimizar la integración física del sector antiguo con las nuevas estructuras de ampliación en el EPMSC Ipiales" de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. El contrato termino el 17 de mayo de 2022 y con acta de recibo de obras el 7 de junio de 2022, en proceso de liquidación.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



- ✓ **Contrato 401 de 2021 por valor de \$201.722.850,00 Consultoría Estructural y de Construcción SAS** Objeto: En virtud del contrato la Empresa Consultoría Estructural y de Construcción SAS (CEYCO Ingeniería SAS), se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la “consultoría técnica para la realización de los estudios de patología y análisis de vulnerabilidad sísmica que permitan determinar el tipo de reforzamiento estructural y/o ampliación requerida para la elaboración de los diseños arquitectónicos y estructurales de los establecimientos penitenciarios del orden nacional”, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato.
- ✓ **Contrato 399 de 2021 Consorcio San José, por valor de \$4.296.886.680,80**, cuyo objeto es En virtud del contrato el Consorcio San José, se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la “construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en los establecimientos EPAMS Girón y EPMSO Ipiales, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste, para lo cual se requiere actualizar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC – Grupo Girón”, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. Se encuentra en ejecución con un avance del 41,98%.
- ✓ **Contrato 253 de 2022 Termec Ltda. por valor de \$49.684.732,45**, Objeto: Construcción de un cuarto frío de congelación y reparaciones locativas en el rancho de la estructura iii – para el establecimiento COBOG – La Picota.
- ✓ **Contrato 286 de 2022 Empresa Mobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca por valor de \$1.839.077.212,00** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las actividades necesarias de operación, mantenimiento y atención de emergencias de las plantas de tratamiento de agua potable y/o residual de los ERON a cargo del INPEC.
- ✓ **Contrato 205 de 2022 Consorcio Interventores del Valle por valor de \$122.744.351,00.** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de ejecución de obras complementarias para la integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad EPMSO Espinal, para lo que se requiere realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica.
- ✓ **Contrato 398 de 2022 Consorcio Itagüí JAC por valor de \$49.668.957,00.** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, depósito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía y plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP La Paz Itagüí, Departamento de Antioquia, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



y especificaciones suministrados por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica.

## **OTRAS REVELACIONES INVENTARIOS**

- ✓ Valor de los inventarios en poder de terceros: La entidad no tiene inventarios en poder de terceros.
- ✓ Método de valuación para cada clase de inventarios: El método utilizado es el de identificación específica.
- ✓ Pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas: La entidad no presentó indicios de deterioro para esta clase de inventarios y en consecuencia no se calculó ni revirtió valor por deterioro.
- ✓ Valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos: La entidad no tiene inventarios que garanticen el cumplimiento de obligaciones con terceros.
- ✓ Valor en libros de los inventarios que se llevan al valor de mercado, menos los costos de disposición: El valor de los inventarios adquiridos por la entidad para ser transferidos al INPEC, es registrado por el costo de adquisición más los impuestos no recuperables. Estos inventarios son entregados por los proveedores de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) en las condiciones requeridas para su uso, razón por la cual la entidad no incurre en costos de disposición tales como: bodegajes, transporte, fletes y otros.

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



## NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El total del grupo propiedad, planta y equipo a 30 de septiembre de 2023, es de \$543.680.066,44 y se discrimina así:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A JUNIO DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>543.680.066,44</b>	<b>738.438.766,13</b>	<b>-194.758.699,69</b>
<b>1.6.35</b>	<b>Db</b>	<b>Bienes muebles en bodega</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>-2.500.000,00</b>
1.6.35.03	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	2.500.000,00	-2.500.000,00
1.6.35.04	Db	Equipos de comunicación y computación	0,00	0,00	0,00
<b>1.6.37</b>	<b>Db</b>	<b>Propiedades, planta y equipo no explotados</b>	<b>8.032.000,00</b>	<b>186.858.450,00</b>	<b>-178.826.450,00</b>
1.6.37.07	Db	Maquinaria y equipo	0,00	12.000.000,00	-12.000.000,00
1.6.37.09	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0,00	0,00
1.6.37.10	Db	Equipos de comunicación y computación	8.032.000,00	174.858.450,00	-166.826.450,00
<b>1.6.60</b>	<b>Db</b>	<b>Equipo Medico y Cientifico</b>	<b>4.760.000,00</b>	<b>4.760.000,00</b>	<b>0,00</b>
1.6.60.09	Db	Equipo de servicio ambulatorio	4.760.000,00	4.760.000,00	0,00
<b>1.6.65</b>	<b>Db</b>	<b>Muebles, Enseres y Equipo De Oficina</b>	<b>21.964.994,00</b>	<b>26.350.784,00</b>	<b>-4.385.790,00</b>
1.6.65.01	Db	Muebles y enseres	21.964.994,00	26.350.784,00	-4.385.790,00
<b>1.6.70</b>	<b>Db</b>	<b>Equipos de Comunicación y Computacion</b>	<b>1.384.838.290,92</b>	<b>1.381.268.291,42</b>	<b>3.569.999,50</b>
1.6.70.01	Db	Equipo de comunicación	46.899.428,00	39.997.428,00	6.902.000,00
1.6.70.02	Db	Equipo de computación	1.337.938.862,92	1.341.270.863,42	-3.332.000,50
<b>1.6.75</b>	<b>Db</b>	<b>Equipos de Transporte, Traccion y Elevacion</b>	<b>199.572.506,00</b>	<b>199.572.506,00</b>	<b>0,00</b>
1.6.75.02	Db	Terrestre	199.572.506,00	199.572.506,00	0,00
<b>1.6.85</b>		<b>Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)</b>	<b>-1.075.487.724,48</b>	<b>-1.044.764.401,06</b>	<b>-30.723.323,42</b>
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	0,00	-11.013.559,36	11.013.559,36
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1.788.680,86	-1.339.227,46	-449.453,40
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-13.673.779,91	-15.515.681,95	1.841.902,04
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-881.923.819,43	-867.126.160,25	-14.797.659,18
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-178.101.444,28	-149.769.772,04	-28.331.672,24
<b>1.6.95</b>	<b>Cr</b>	<b>Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (CR)</b>	<b>0,00</b>	<b>-18.106.864,23</b>	<b>18.106.864,23</b>
1.6.95.10	Cr	Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	-2.415.839,32	2.415.839,32
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipos de comunicación y computación	0,00	-15.691.024,91	15.691.024,91

A continuación, se presenta un análisis de las cuentas más representativas que componen este grupo:

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – muebles

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (31-MARZO DE 2023)</b>	-	1.392.870.290,92	199.572.506,00	4.760.000,00	21.964.994,00	1.619.167.790,92
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Adquisiciones en compras						0,0
Adquisiciones en permutas						0,0
Donaciones recibidas						0,0
Sustitución de componentes						0,0
Otras entradas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1						0,0
* Especificar tipo de transacción 2						0,0
* Especificar tipo de transacción ...n						0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)						0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0			0,0	0,0
Sustitución de componentes						0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Puesta al servicio funcionarios						0,0
* Especificar tipo de transacción 2						0,0
* Especificar tipo de transacción ...n						0,0
<b>SUBTOTAL</b>						
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	-	1.392.870.290,92	199.572.506,00	4.760.000,00	21.964.994,00	1.619.167.790,92
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)						0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)						0,0
Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)						0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)						0,0
<b>= SALDO FINAL (31-JUN 2023)</b>						
(Subtotal + Cambios)	-	1.392.870.290,92	199.572.506,00	4.760.000,00	21.964.994,00	1.619.167.790,92
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	0,00	-846.598.351,64	-173.417.630,69	-1.676.317,51	-13.079.267,75	-1.034.771.567,59
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	-806.674.955,65	-165.535.011,14	-1.563.954,16	-12.484.755,59	-986.258.676,54
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	-39.923.395,99	-7.882.619,55	-112.363,35	-594.512,16	-48.512.891,05
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos						0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos						0,0
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual						0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado					0,00	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual						0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos						0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos						0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual						0,0
<b>= VALOR EN LIBROS</b>						
(Saldo final - 31 JUNIO - 2023)	0,00	546.271.939,28	26.154.875,31	3.083.682,49	8.885.726,25	584.396.223,33

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)





### **1637 - Propiedades, planta y equipo no explotados**

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 por \$8.032.000,00 está conformado por las siguientes cuentas:

1.6.37.10- Equipo de comunicación y computación \$8.032.000,00 conformada por Switch score marca cisco, sistema contra incendios y computador portátil hp pro book 445.

### **1670 - Equipo de Comunicación y computación**

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 por valor de \$1.384.838.290,92, está conformado principalmente por los equipos para los servidores virtuales, equipos de almacenamiento para escritorio, switch core, sistema de almacenamiento all flash, servidores tipo rack memoria ram, consola de administración, computadores portátiles, scanners, equipos solución firewall IPS (antivirus/antimalware), equipo centralizep, log & analysis appliance.

### **1675 - Equipo de transporte, tracción y elevación**

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 es de \$199.572.506,00 y corresponde a tres (3) camionetas Chevrolet Captiva Sport, dos (2) automóviles sedan Chevrolet Optra, un (1) automóvil sedan marca Hongoi Besturn.

### **1685 - Depreciación acumulada**

El saldo de esta cuenta al cierre de 30 de septiembre de 2023 es de \$1.075.487.724,48 para el cálculo de la depreciación, la entidad aplica el método de línea recta.

## **10.4. Estimaciones**

- ✓ Método de depreciación utilizado: La entidad utiliza el método de depreciación de línea recta.

Vidas útiles: Las establecidas en el manual de manejo de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	0	0
	Equipos de comunicación y computación	3	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	6	7
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	9	9
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones		
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

### 10.5. Revelaciones adicionales

- ✓ Información de bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia de control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio.
- ✓ Para la vigencia del cierre 2022 la Entidad no realizó ajuste a las vidas útiles de la propiedad, planta y equipo, por efecto de la pandemia los activos presentaron menor desgaste, razón por la cual se mantiene la vida útil para la vigencia de 2023.

### NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 es de \$4.592.644.769,93 Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la USPEC tiene el control, espera obtener un potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



DESCRIPCIÓN			SALDOS A SEPTIEMBRE 2023		
CÓD	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VARIACIÓN
1.9.70	Db	<b>Activos intangibles</b>	<b>4.592.644.769,93</b>	<b>3.640.058.070,99</b>	<b>952.586.698,94</b>
1.9.70.07	Db	Licencias	3.411.934.502,01	2.459.347.802,93	952.586.699,08
1.9.70.08	Db	Softwares	1.180.710.267,92	1.180.710.268,06	-0,14
1.9.75	Cr	<b>Amortización acumulada de activos intangibles (cr)</b>	<b>-3.480.264.925,97</b>	<b>-273.209.227,43</b>	<b>-3.207.055.698,54</b>
1.9.75.07	Cr	Licencias	-2.414.775.835,09	-1.453.919.495,49	-960.856.339,60
1.9.75.08	Cr	Softwares	-1.065.489.090,88	1.180.710.268,06	-2.246.199.358,94

La entidad cuenta con software desarrollado, el cual, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnología de la Información de la USPEC, no tuvo erogación de recursos, ni medición de costos durante la etapa de desarrollo, razón por la cual no se cuenta con una medición fiable para determinar el costo del mismo, por lo cual no fue reconocido en los estados financieros, pero se presenta la relación como aparece a continuación.

ACTIVOS INTANGIBLES DESARROLLADOS	
NOMBRE O DESCRIPCIÓN DEL SOFTWARE DESARROLLADO	VALOR DE LOS DESEMPEÑOS REALIZADOS EN LA FASE DE DESARROLLO
Inventarios	\$0
Turno FaCTURA	\$0
SEPEC	\$0

**Nota:** El software desarrollado para la entidad , Inventarios, Turno factura y SEEC obedece a la ejecución de los contratos de mesa de ayuda, donde se facultaba a uno de los integrantes, para satisfacer estas necesidades, sin dejar de lado la función principal que es la de brindar soporte técnico a los funcionarios de la Entidad, motivo por el cual no se puede calcular el valor del desarrollo efectuado. Adicionalmente, esta actividad ha sido ejecutada con herramientas de desarrollo libre, sin generar costos de soporte o mantenimiento durante su desarrollo.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



#### 14.1. Detalle de saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	2.587.632.302,01	1.180.710.267,92	3.768.342.569,93
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>		<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Adquisiciones en compras	824.302.200,0	0,0	824.302.200,0
Adquisiciones en permutas			0,0
Donaciones recibidas			0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1			0,0
* Especificar tipo de transacción 2			0,0
* Especificar tipo de transacción ...n			0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Disposiciones (enajenaciones)			0,0
Baja en cuentas			0,0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1			0,0
* Especificar tipo de transacción 2			0,0
* Especificar tipo de transacción ...n			0,0
<b>= SUBTOTAL</b> <b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	3.411.934.502,01	1.180.710.267,92	4.592.644.769,93
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0,0
<b>= SALDO FINAL</b> <b>(Subtotal + Cambios)</b>	3.411.934.502,01	1.180.710.267,92	4.592.644.769,93
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	-2.134.223.137,63	-1.065.489.090,88	-3.199.712.228,51
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-1.878.548.241,07	-1.065.489.090,88	-2.944.037.331,95
+ Amortización aplicada vigencia actual	-255.674.896,56	0,0	-255.674.896,56
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada			0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			0,0
<b>= VALOR EN LIBROS</b> <b>(Saldo final - A 31 JUN 2023)</b>	1.277.711.364,38	115.221.177,04	1.392.932.541,42

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



## 14.2. Revelaciones adicionales

- ✓ Método de amortización utilizado: Línea recta.
- ✓ Descripción de las vidas útiles (finitas o indefinidas) y razones para estimar la vida útil como indefinida: La razón para determinar que la vida útil de los intangibles es indefinida radica en la vigencia de la funcionalidad que provee el activo intangible
- ✓ El valor de la amortización es reconocido en el resultado durante el período contable

## NOTA 16 – OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En la clasificación de otros derechos y garantías están incluidas las cuentas de anticipos y recursos entregados en administración, como se relaciona a continuación:

CÓD	NET	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A SEPTIEMBRE		VARIACIÓN
			SEP 2023	SEP 2022	
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>960.853.152.523,67</b>	<b>1.132.001.477.971,47</b>	<b>-171.148.325.447,80</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	9.922.151.359,75	2.352.090.826,41	7.570.060.533,34
1.9.05.13	Db	Estudios y proyectos	0,00		0,00
1.9.05.14	Db	Bienes y servicios	9.922.151.359,75	2.352.090.826,41	7.570.060.533,34
1.9.06	Db	<b>Avances y anticipos entregados</b>	<b>82.280.851.357,88</b>	<b>83.783.906.834,45</b>	<b>-1.503.055.476,57</b>
1.9.06.01	Db	Anticipos sobre convenios y acuerdos	0,00	0,00	0,00
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	6.470.711,00	-	6.470.711,00
1.9.06.04	Db	Adquisición de bienes y servicios	82.257.933.438,04	83.767.459.625,61	-1.509.526.187,57
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	16.447.208,84	16.447.208,84	0,00
1.9.08	Db	<b>Recursos entregados en administración</b>	<b>868.650.149.806,04</b>	<b>1.045.865.480.310,61</b>	<b>-177.215.330.504,57</b>
1.9.08.01	Db	En administración	257.368.103.541,74	222.078.268.621,66	35.289.834.920,08
1.9.08.03	Db	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	611.282.046.264,30	823.787.211.688,95	-212.505.165.424,65

A continuación, se hace un análisis detallado de las cuentas que componen esta clase de activos:

### 1906 - Avances y anticipos entregados

El saldo de esta cuenta al cierre de 30 de septiembre de 2023 es de \$82.280.851.357,88 y corresponde a los valores entregados por la USPEC, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

Las subcuentas correspondientes a esta cuenta son las siguientes:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



### 190604 - Anticipo para adquisición de bienes y servicios

El saldo de esta cuenta al cierre de 30 de septiembre de 2023 es de \$82.257.933.438,04 el siguiente es el detalle, que la conforma:

- ✓ **Contrato 308 DE 2014 Controles y Automatización SAS, saldo anticipo \$479.100,00.** Este contrato tuvo trámite de incumplimiento, la aseguradora realizó devolución; pero quedó este saldo, sobre el cual se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ **Contrato 311 de 2014 Controles y Automatización SAS, saldo anticipo \$9.429.495,89.** Este contrato tuvo trámite de incumplimiento, la aseguradora realizó devolución; pero quedó este saldo, sobre el cual se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ **Contrato 348 de 2014, Controles y Automatización SAS, saldo anticipo \$5.462.396,00** Este contrato cuenta con acta de liquidación de fecha 03/03/2016. El valor a pagar al contratista fue de \$47.824.977,58 suma de la cual debía descontarse \$11.995.610,00 por concepto de anticipos de obra no ejecutado de giros realizados por FIDUBOGOTA, quedando un saldo a favor del contratista por \$35.829.367,58. El pago se realizó por vigencias expiradas, sobre el saldo de anticipo se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ **Contrato 175 de 2017 Consorcio del Sur, saldo anticipo \$2.153.238.229,91,** Objeto: Fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 6: EC Santafé de Antioquia, EPMSC La Ceja, EPMSC Sonsón, EPMSC Támesis, EPMSC Titiribí, EPMSC Andes, EPMSC Quibdó, EPMSC Túquerres, EPMSC La Unión, EPMSC Ipiales, EPMSC Mocoa. Contrato terminado el pasado 20 de mayo de 2019. La Fiduciaria efectuó la devolución del saldo de los recursos por \$829.230.827. Actualmente se encuentra en proceso de incumplimiento, con un avance físico del 8,25%, se radico la solicitud ante el área Contractual para el debido proceso.
- ✓ **Contrato 180 de 2017 Consorcio Nacional de Cárceles, saldo anticipo \$1.001.272.695,00** Objeto: fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 7: EPMSC Calarcá, EPMSC Armenia, RM Armenia, EPMSC Bolívar - Cauca, EPMSC El Bordo, EPMSC Puerto Tejada, EPMSC Santander de Quilichao. El contrato termino el 06 de julio de 2019. Se encuentra en proceso de incumplimiento por avance del 69,97%. Se radico solicitud ante el área de Contractual para el debido proceso.
- ✓ **Contrato 219 de 2013 Consorcio Servicios Penitenciarios, saldo anticipo \$1.842.399.737,00,** Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



Carcelario Penitenciario de Buga - Valle del Cauca, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. Tiene prorroga de suspensión hasta el día de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría derivado del proceso de selección que adelanta la USPEC. De acuerdo con la información de la Dirección de Infraestructura, El contrato presenta un avance físico del 85%, según el informe de liquidación realizado por la Interventoría, la Dirección de Infraestructura realizó las gestiones necesarias para poder realizar el reinicio del contrato, pero luego en el mes abril de 2019 el contratista Consorcio Servicios Penitenciarios radicó e inició un proceso contencioso administrativo de medio de control de controversias contractuales ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle de Cauca, por lo que la entidad elevó al comité de conciliación la solicitud para ejecutar la toma de posesión administrativa del predio, para poder continuar con la terminación del proyecto así como la construcción de las obras complementarias de integración física de la ampliación. por lo que se encuentra a la espera de la respuesta del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca. Sobre la medida cautelar, se consulta el proceso en la rama judicial, en donde la última actuación indica que el 22 de junio paso de secretaría a sustanciación, teniendo en cuenta que "venció el termino de traslado de la medida cautelar solicitada por la USPEC".

- ✓ **Contrato 220 de 2018, Constructora MYS S.A.S, saldo de anticipo \$0,00**, objeto, realizar la demolición total, la limpieza del retiro, transporte y la disposición final de escombros de la infraestructura física y la construcción de cerramientos e ingresos provisionales en el pabellón No. 4 del EPMSC Medellín "Bellavista", en el departamento de Antioquia. Su fecha de finalización 16 de febrero de 2020. Liquidado.
- ✓ **Contrato de Obra 219 de 2019 Consorcio Pabellones Eron por valor de \$60.600.179,00**, Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 6: COPED Complejo Pedregal, EPMASCAS ERE JP La Paz – Itagüí. Se encuentra en proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 230 de 2019 Unión Temporal Avante por valor de \$65.122.590,80** Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 16: EPC Yopal, EPMSC Granada, EPMSC RM Villavicencio. reinicio 28 de junio y se prorrogó hasta el 25 de septiembre del 2021.
- ✓ **Contrato 226 de 2019 Consorcio D.E.S. 2019 por valor de \$33.081.763,00** Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC Grupo 15: EP Florencia (Las Heliconias), EPMSC Florencia (Cunday). En proceso de liquidación.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



- ✓ **Contrato 221 de 2019 Grupo Titanium SAS por valor de \$5.507.699,00, Objeto:** Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 8: EC ERE Sabanalarga, EC JP Barranquilla (Modelo), EP MSC ERE PSM Barranquilla (El Bosque).
- ✓ **Contrato 228 de 2019 Consorcio Obras BCS-Gutiérrez por valor de \$45.357.270,05, Objeto:** Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 12: EPC Tierralta, EP MSC JP Montería, EP MSC El Banco, EP MSC Santa Marta.
- ✓ **Contrato 217 de 2019 Unión Temporal INPEC 2019 por valor de \$207.003.212,00, Objeto:** Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 4: EPC La Esperanza de Guaduas, EP MSC Girardot, EP MSC La Mesa, EP MSC Villeta, EP MS Garagoa, EP MSC Tunja. El contrato se suspende el 11 de junio de 2021 -El contrato se reinició el 12 de julio de 2021.
- ✓ **Contrato 304 de 2019 Consorcio Fundación 2020 por valor de \$18.323.933.198,00** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos con fórmula de ajuste, a la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual actualizará y complementará los estudios, diseños planos y especificaciones suministrados por la USPEC. en ejecución.
- ✓ **Contrato 276 DE 2020 Consorcio Eron La Guajira por valor de \$24.537.321.747,00.** Objeto: Construcción del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional-Eron de Mediana Seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha, departamento de la Guajira, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste.
- ✓ **Contrato 366 de 2021 Unión Temporal Nutrivive por valor de \$1.088.762.624,00, Objeto:** Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC recluida bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 1.
- ✓ **Contrato 364 de 2021 Servicios y Suministros CJVN SAS por valor de \$425.975.227,38, Objeto:** Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC recluida bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 16.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)





- ✓ **Contrato 358 de 2021 Servicios y Suministros CJVN SAS por valor de \$1.028.492.767,03**, Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 8.
- ✓ **Contrato 359 de 2021 Unión Temporal Apoyando la Reintegración por valor de \$2.114.012.256,15**, Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 3.
- ✓ **Contrato 367 de 2021 UT Alimentar Uspec 2022 por valor de \$821.601.391,04**, Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 7.
- ✓ **Contrato 360 de 2021 UT Alimentar Uspec 2022 por valor de \$684.164.126,32**, Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 6.
- ✓ **Contrato 370 de 2021 UT Nutriuspec 2022 por valor de \$0,00** Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 9.
- ✓ **Contrato 365 de 2021 UT Nutriuspec 2022 por valor de \$48.220.162,00** Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 10.
- ✓ **Contrato 378 de 2021 Unión Temporal Nutriuspec por valor de \$507.213.441,96**, Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 17.
- ✓ **Contrato 363 de 2021 Inversiones Ramfor Ltda. por valor de \$624.142.291,56** Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 4.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



- ✓ **Contrato 379 de 2021 UT Duflo Uspec 2020 por valor de \$1.712.395.779,73**, Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 12.
- ✓ **Contrato 368 de 2021 UT Macsol 2021 por valor de \$943.957.880,06**, Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 11.
- ✓ **Contrato 369 de 2021 UT Macsol 2021 por valor de \$846.838.342,82**, Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 14.
- ✓ **Contrato 362 de 2021 UT Soluciones en alimentos por valor de \$0,00**, Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 5.
- ✓ **Contrato 371 de 2021 UT Soluciones en alimentos por valor de \$497.593.412,92**, Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 15.
- ✓ **Contrato 372 de 2021 Unión Temporal Servisocial 21/22 por valor de \$929.377.939,96**, Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC reclusa bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 13.
- ✓ **Contrato 404 de 2021 Consorcio Mtto Eron 2021 por valor de \$240.194.973,73** Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase 1 Grupo 1 – Regional Occidente: CPMSIPI - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Ipiales, Incluye pabellón de mujeres, CPAMSPAL - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Palmira, CPAMSPY ERE - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Popayán, EPMSC Tumaco, EPMSC Buenaventura, EPMSC Reclusión Mujeres Pasto, CPMSEBO - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de El Bordo, EPMSC Cali, COJAM - Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí, CPMSTUL -

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá; Grupo 4 – Regional Noroeste: EP Puerto Triunfo - El Pesebre, COPED - Complejo Pedregal, EPMSM Medellín (Bellavista), EPMSM Quibdó, EPMSM Puerto Berrio, EPMSM Istmina.

- ✓ **Contrato 399 de 2021 Consorcio San José por valor de \$1.252.936.682,14** Objeto: En virtud del contrato el Consorcio San José, se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la "construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en los establecimientos EPAMS Girón y EPMSM Ipiales, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, para lo cual se requiere actualizar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC – Grupo Girón", de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato.
- ✓ **Contrato 405 de 2021 Consorcio AEO por valor de \$0,00** Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase 1 Grupo 3 – Regional Oriente: Complejo Carcelario de Cúcuta - COCUC, CPMSM Bucaramanga (ERE), CPMSM Bucaramanga, EPMSM Pamplona, EPMSM San Gil, CPAMS Girón; Grupo 5 – Regional Viejo Caldas: EPMSM Calarcá, CPAMSLDO - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada, COIBA - Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué, EPMSM Manizales; Grupo 6 - Regional Norte: EPMSM ERE Valledupar, EPAMSCAS Valledupar, EPC Tierralta, EPMSM Rihacha, EPMSM Sincelejo, EPMSM Cartagena.
- ✓ **Contrato 314 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$12.985.157.962,95** Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC. Regional central CPMSCHI - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá, CPMSMSPA - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Paz de Ariporo, EPMSM Yopal, CPAMSEB - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad El Barne, EPMSM RM Villavicencio, CPMSACS - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Acacias, EPMSM Neiva, Penitenciaría De Media Seguridad La Esperanza de Guaduas (PMSLEGU), EPMSM Girardot, CPMSMESP - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Espinal, EP Heliconias.
- ✓ **Contrato 277 de 2022 Consorcio Uspec Espinal 2022 por valor de \$2.377.785.515,00** Objeto: Ejecución de obras complementarias para la integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad EPMSM Espinal, para lo que se requiere realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica.
- ✓ **Contrato 437 de 2022 Consorcio Penitenciarias MO por valor de \$4.838.900.621,00** Objeto: Obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de construcción del nuevo pabellón No.4 y áreas complementarias para el

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelaria CPMS Bello, departamento de Antioquia.

### **190690 - Otros avances y anticipos**

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 es de \$16.447.208,84, y el siguiente es el detalle de la cuenta:

- ✓ **Contrato 263 de 2015 JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO, saldo anticipo \$16.447.208,84.** Suministro e instalación puesta en marcha de sistema de tratamiento, mantenimiento y operación de sistema de captación (pozo de bombeo). Mediante resolución No. 000427 del 20 de junio de 2018 se declaró incumplimiento del contrato y se ordenó hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria por \$168.343.150 equivalente al 20% del contrato de obra.

### **1908 - Recursos entregados en administración**

Representa los recursos en efectivo a favor de la USPEC que se originan en contratos de encargo fiduciario y contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas a las fiduciarias.

### **190801- Recursos entregados en administración**

El saldo a 30 de septiembre de 2023 es de \$257.368.103.541,74, a continuación, se presenta el detalle de los contratos y/o convenios que se encuentran registrados en esta subcuenta:

**El saldo a 30 de septiembre de 2023 de los convenios 202 y 227 de 2013 de Agencia Logística es de \$110.427.525,69.**

- ✓ **Convenios 202 de 2013 Agencia Logística de las Fuerzas Militares Objeto Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, legales, financieros, administrativos y económicos para la generación de 608 nuevos cupos en el EPMS Tierra Alta – Córdoba, de conformidad con los diseños y planos avalados por el INPEC, de acuerdo con los parámetros señalados en el anexo técnico que hace parte integral del presente convenio y las directrices emitidas por el comité técnico del Convenio Marco 068 de 2013.**
- ✓ **Convenio 227 de 2013 Agencia Logística de las Fuerzas Militares Objeto Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, legales, financieros, administrativos y económicos para la generación de 1200 cupos en el EPMS La Pola - Guaduas, de conformidad con los diseños y planos aprobados avalados por**

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



INPEC, de acuerdo con los parámetros señalados en el anexo técnico que hace parte integral del presente convenio y las directrices dadas por el comité técnico del Convenio Marco N. 068-2013

En referencia a los convenios Interadministrativos 202 y 227 con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se suscribió acta mediante la cual se acordó la devolución de los recursos en 4 desembolsos de los cuales ya realizaron la totalidad. Sin embargo, cabe resaltar que queda un saldo por legalizar de \$110.427.525,69 valor que se encuentra en proceso de conciliación de la ejecución para la liquidación final.

Se realizaron liquidaciones unilaterales de los contratos, de acuerdo a los siguientes actos administrativos:

Resolución 00299 del 11 de junio de 2020. Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo No.202 de 2013, suscrito entre la USPEC, INPEC, Ministerio de Defensa Ejercito Nacional y la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares

Resolución 000300 del 11 de junio de 2020. Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo No.227 de 2013, suscrito entre la USPEC, INPEC, Ministerio de Defensa Ejercito Nacional y la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares

Mediante Resolución No. 004 del 6 de enero de 2021, se resolvió recurso de reposición en contra de la Resolución de liquidación unilateral No. 299 del 2020, donde se resolvió:

El EJÉRCITO debe pagar a la USPEC la suma de \$866.305.185,97

AGENCIA LOGÍSTICA debe devolver a la USPEC la suma de \$105.735.529,90.

Mediante resolución No. 003 del 6 de enero de 2021, se resolvió recurso de reposición en contra de Resolución de liquidación unilateral No. 300 del 2020, donde se resolvió:

AGENCIA LOGÍSTICA debe devolver a la USPEC la suma de \$5.159.415,19

Estos valores deben ser cobrados por la Oficina Asesora Jurídica de la USPEC por medio de proceso ejecutivo

- ✓ **Contrato 216144 FONADE hoy Enterritorio, saldo recursos en administración \$204.490.958.274,51.** Objeto: se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, a través de la gerencia de proyectos, a realizar la gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia penitenciaria y carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC. Plazo de ejecución del convenio hasta el 30 junio de 2021., mediante memorando 636 del 19 enero de 2018, el director general (E) – USPEC, reasigno las funciones de supervisión y el seguimiento técnico y financiero a la Dirección de Infraestructura. Los recursos entregados en administración, han sido legalizados hasta el 31 de marzo de 2020. En la nota 3.3. se explica la gestión y el estado actual de este contrato.

- ✓ **Contrato 393 de 2017 EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA, saldo recursos en administración \$43.100.595.198,00.** Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de cofinanciar y ejecutar un proyecto consistente en la construcción, adecuación y dotación de un establecimiento de reclusión, tipo colonia agrícola CAMIS, destinado a albergar a la población privada de la libertad. Se encuentra en ejecución. Fecha de finalización 19 de enero 2019.

Suspendido desde el 28 de enero de 2019. Se presentó propuesta de Contrato de Transacción al INPEC, se está a la espera del documento de observaciones o ajustes por parte de los ellos.

Se admite demanda del Departamento de Antioquia y del Municipio de Medellín, en primera instancia en el ejercicio del medio de control de controversias contractuales, el 10 de noviembre de 2022, por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia, en contra de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC y la USPEC.

- ✓ **Contrato 173 de 2017 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, saldo recursos en administración \$3.690.290.604,54,** el valor girado como recurso en administración fue de \$2.916.398.301,00, el cual al cierre presenta un mayor valor por concepto de rendimientos financieros, dado que de conformidad con el convenio interadministrativo derivado No. 01, Convenio marco 173, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, la Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC, El Instituto Nacional y Carcelario INPEC, menciona en su *“numeral 14. Los rendimientos que se generen se administrarán y destinarán al mismo fin del aporte inicial. En consecuencia, con la vinculación de los recursos al patrimonio constituido mediante Fiducia Mercantil y la adquisición del correlativo derecho fiduciario a favor de la entidad pública aportante como beneficiaria, se entiende ejecutado el presupuesto de la respectiva entidad”*.

A la fecha no se han completado los productos, esto debido al cambio normativo que ha generado inestabilidad en el desarrollo durante la ejecución del proyecto (POT Bogotá), por tal razón no ha sido posible por parte de la consultoría adelantar legalización de los respectivos recursos.

- ✓ **Instituto de Desarrollo Urbano – Convenio interadministrativo 1690 de 2020 por valor de \$5.247.327.504,00** cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



adelantar la elaboración de estudios y diseño, construcción del cerramiento, adecuación de acceso y obras complementarias en el predio del Complejo COMEB la Picota por afectación vial para la ampliación troncal caracas. Convenio en liquidación.

- ✓ **Fiduciaria La Previsora por valor de \$728.504.435,00** Se hace el traslado de recursos al fondo de contingencias de entidades estatales, de conformidad con lo establecido en la Circular 05 de 2022 del Ministerio de Hacienda y el Decreto 1266 de 2022. Resolución USPEC 000587 de 2022

### **190803- Encargo Fiduciario – Fiducia de administración y pagos**

El saldo a 30 de septiembre de 2023 es de \$611.282.046.264.30, a continuación, se presenta el detalle de los contratos y/o convenios que se encuentran registrados en esta subcuenta: FALTA RELACIONAR UN CONTRATO

- ✓ **Consorcio Fondo de atención en Salud PPL 2019- Contrato 145 de 2019 saldo de recursos en administración \$3.926.991.685,70** cuyo objeto es administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. Se realizó legalización del recurso por servicio de salud hasta el mes de agosto de 2022 mediante las resoluciones 772, 773 y 774 del 29 de diciembre de 2002 y se realizó el traslado del gasto pro salud al INPEC
- ✓ **Fiduciaria Central S.A. – Contrato 200 de 2021 por valor de \$469.451.722.226.02** Objeto: Celebrar un contrato de fiducia mercantil de administración y pagos de los recursos del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad, destinados a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud a la PPL a cargo del INPEC.
- ✓ **Fiduciaria Central S.A. – Contrato 059 de 2023 por valor de \$137.903.332.352,54** Objeto: Suscribir un contrato de fiducia mercantil para la administración y pagos de los recursos del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad, destinados a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad, la promoción y mantenimiento de la salud de la población privada de la libertad - PPL a cargo del INPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



## PASIVOS

Los pasivos tuvieron un incremento de \$32.657.348.528,96, al pasar de \$138.825.326.640,21 en septiembre de 2022 a \$171.482.675.169,17 en septiembre de 2023, como a continuación se indica.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
		<b>PASIVO</b>	<b>171.482.675.169,17</b>	<b>138.825.326.640,21</b>	<b>32.657.348.528,96</b>
2.4	Cr	Cuentas por pagar	47.921.866.353,17	43.306.254.936,21	4.615.611.416,96
2.5	Cr	Beneficios a los empleados	2.568.930.941,00	2.524.021.390,00	44.909.551,00
2.7	Cr	Provisiones	106.722.826.764,00	86.968.818.671,00	19.754.008.093,00
2.9	Cr	Otros Pasivos	14.269.051.111,00	6.026.231.643,00	8.242.819.468,00

## NOTA 21 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 30 de septiembre de 2023 con respecto al mismo período en 2022, presentan un incremento de \$4.615.611.416,96, al pasar de \$43.306.254.936,21 en septiembre de 2022 a \$47.921.866.353,17 en septiembre de 2023. El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)





**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A SEPTIEMBRE 2023		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SEP 2023	SEP 2022	
<b>2.4</b>	Cr	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>47.921.866.353,17</b>	<b>43.306.254.936,21</b>	<b>4.615.611.416,96</b>
<b>2.4.01</b>	Cr	<b>Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>	<b>4.857.166.452,69</b>	<b>13.664.462.924,08</b>	<b>-8.807.296.471,39</b>
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	2.956.651.551,65	8.112.735.258,74	-5.156.083.707,09
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversion	1.900.514.901,04	5.551.727.665,34	-3.651.212.764,30
<b>2.4.07</b>	Cr	<b>Recursos a Favor de terceros</b>	<b>25.307.395.366,47</b>	<b>25.245.725.416,79</b>	<b>61.669.949,68</b>
2.4.07.06	Cr	Cobro cartera de terceros	1.078.397.538,00	386.429.385,00	691.968.153,00
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	58.253.730,39	109.943.887,65	-51.690.157,26
2.4.07.22	Cr	Estampillas	374.365.618,00	388.933.649,27	-14.568.031,27
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	23.796.378.480,08	24.360.418.494,87	-564.040.014,79
<b>2.4.24</b>	Cr	<b>Descuentos de nómina</b>	<b>23.292.466,70</b>	<b>51.217.009,70</b>	<b>-27.924.543,00</b>
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	5.310.200,00	8.881.300,00	-3.571.100,00
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	1.987.100,00	10.879.380,00	-8.892.280,00
2.4.24.04	Cr	Sindicatos	0,00	0,00	0,00
2.4.24.05	Cr	Cooperativas	0,00	0,00	0,00
2.4.24.06	Cr	Fondos de empleados	0,00	0,00	0,00
2.4.24.07	Cr	Libranzas	0,00	33.625,00	-33.625,00
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	0,00	12.263.445,00	-12.263.445,00
2.4.24.13	Cr	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afe)	0,00	0,00	0,00
2.4.24.90	Cr	Otros descuentos de nómina	15.995.166,70	19.159.259,70	-3.164.093,00
<b>2.4.36</b>	Cr	<b>Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre</b>	<b>4.285.990.097,65</b>	<b>3.899.922.621,64</b>	<b>386.067.476,01</b>
2.4.36.03	Cr	Honorarios	173.889.477,19	302.536.201,70	-128.646.724,51
2.4.36.04	Cr	Comisiones	1.874,00	1.295,00	579,00
2.4.36.05	Cr	Servicios	2.725.179.503,97	2.417.692.698,97	307.486.805,00
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	5.267,00	4.170,00	1.097,00
2.4.36.08	Cr	Compras	4.034.490,06	82.000.567,06	-77.966.077,00
2.4.36.10	Cr	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	0,00	0,00	0,00
2.4.36.15	Cr	Rentas de Trabajo	44.109.877,34	54.195.240,34	-10.085.363,00
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las Ventas Retenido	292.106.536,57	183.650.133,27	108.456.403,30
2.4.36.26	Cr	Contratos de construcción	167.658.416,61	80.672.091,38	86.986.325,23
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	863.696.754,91	768.575.092,92	95.121.661,99
2.4.36.28	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	2.686,00	2.686,00	0,00
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones	15.304.801,00	10.592.032,00	4.712.769,00
2.4.36.98	Cr	Impuesto de Timbre	413,00	413,00	0,00
<b>2.4.60</b>	Cr	<b>Creditos Judiciales</b>	<b>13.448.010.545,66</b>	<b>0,00</b>	<b>13.448.010.545,66</b>
2.4.60.02	Cr	Sentencias	13.448.010.545,66	0,00	13.448.010.545,66
<b>2.4.90</b>	Cr	<b>Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>11.424,00</b>	<b>444.926.964,00</b>	<b>-444.915.540,00</b>
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	0,00	1.464.458,00	-1.464.458,00
2.4.90.32	Cr	Cheques no cobrados o por reclamar	0,00	0,00	0,00
2.4.90.50	Cr	Aportes al icbf y sena	0,00	0,00	0,00
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	0,00	0,00	0,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	11.424,00	74.880.923,00	-74.869.499,00
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	0,00	368.581.583,00	-368.581.583,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



## 1.1. Revelaciones generales

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

#### 2401 - Adquisición de bienes y servicios

El saldo de esta cuenta está compuesto por "bienes y servicios" y "proyectos de inversión", según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.01		ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	4.857.166.452,69	13.664.462.924,08	-8.807.296.471,39
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	2.956.651.551,65	8.112.735.258,74	-5.156.083.707,09
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversion	1.900.514.901,04	5.551.727.665,34	-3.651.212.764,30

#### 240101 - Bienes y servicios

El saldo de la cuenta de "bienes y servicios" al 30 de septiembre de 2023 es de \$2.956.651.551,65 y corresponde principalmente al servicio de alimentación prestado a las personas privadas de la libertad. Su detalle por tercero es el siguiente:

Identificación	Descripción	Saldo Final
70.519.059	JOHN JAIRO GARCIA PINZON	547.836.541,40
830.077.380	XERTICA COLOMBIA SAS	349.903.645,00
800.027.291	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	127.605.896,17
805.023.598	COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROP ECUARIOS S.A.	3.506.574,00
901352.296	UT SUMINISTRO OPORTUNO	72.134.343,23
901398.190	UT GREEN FOODS	28.879.224,65
901398.435	UNIÓN TEMPORAL COM PARTIR 2020	545.197,62
901398.178	UT EFICIENTE	329.497.204,74
901399.294	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS SALUDABLES	23.486,14
901399.376	UT DUFLO-USPEC 2020	50,00
901547.329	UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION	415.962,00
901547.382	UNION TEMPORAL NUTRIVIVE	655.778.918,76
901547.774	UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC	720.708.901,94
901665.387	UT MACSOL 2023	119.814.606,00
<b>TOTALES:</b>		<b>2.956.651.551,65</b>

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



## 240102 - Proyectos de inversión

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 es de \$1.900.514.901,04 y su variación obedece principalmente al reconocimiento por concepto de mantenimiento de obras. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Identificación	Descripción	Saldo Final
830.021022	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	26.732.528,15
3.563.338	GUIDO OMAR MAYA DURANGO	31465.957,00
79.240.307	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	16.190.189,00
900.453.956	CONSTRUCCIONES C&G SAS	186.634.054,72
900.684.998	CONSORCIO URBA ESPINAL	349.339,00
900.802.988	CONSORCIO GLOBAL CONSTRUCTION GIRARDOT	236.715.484,86
900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	15.111.000,00
900.749.719	GRUPO TITANIUM S.A.S.	426.629,56
1076.621352	MANUEL ENRIQUE ORJUELA DURAN	240.000,00
901.139.839	CONSORCIO CONSTRUISEÑOS	69.653.515,92
901322.052	CONSORCIO D.E.S 2019	67.879.064,00
901324.062	CONSORCIO INGENIERAS M & A	209.570.524,00
901326.136	CONSORCIO OBRAS BCS-GUTIERREZ	351.199.778,76
901329.089	CONSORCIO INTERSOLEMU	35.316.196,00
1019.053.882	VICTOR ALFONSO MORALES SALCEDO	597.936,00
79.296.953	GUILLELMO MARTINEZ GALINDO	6.931.370,00
901337.091	PERING S.A.S.	243.132.010,00
901667.461	CONSORCIO META	85.453.963,78
901570.588	CONSORCIO OE	60.411.899,68
901734.300	CONSORCIO HIDROSANITARIO USPEC 2023	23.145.756,61
<b>TOTALES:</b>		<b>1.900.514.901,04</b>

## 2407 - Recursos a favor de terceros

El saldo a 30 de septiembre de 2023 por valor de \$25.307.395.366,47 corresponde a los siguientes conceptos:

**240706 - Cobro cartera de terceros** por valor de \$1.078.397.538,00 valor de la contribución de obra del 5% descontado por USPEC sobre los pagos que realiza a los contratos de construcción y fortalecimiento a la infraestructura en cumplimiento de lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 y demás normas vigentes. El pago de esta contribución se realiza al Ministerio del Interior.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**240720 - Recaudos por clasificar:** por valor de \$58.253.730,39 Corresponde a las consignaciones realizadas por terceros en las cuentas bancarias de la Dirección del Tesoro Nacional, a favor de la USPEC, de acuerdo a lo ordenado en el instructivo de cierre No. 001 del 24 de dic de 2021 literal f numeral 5.1: “f) Las ECP que al final del periodo contable no hayan imputado los recaudos de que trata el literal e) deberán reclasificar mediante la funcionalidad de registros manuales debitando la subcuenta 572080- Recaudos de la cuenta 5720-OPERACIONES DE ENLACE y acreditando el auxiliar directo 240720001-Recaudos por clasificar de la cuenta 2407-RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS. (...)”.

**240722 - Estampillas:** por valor de \$374.365.618 corresponde al descuento realizado sobre pagos en contratos sujetos a las estampillas en Bogotá, Choco y Nariño, en cumplimiento a la normatividad vigente y al valor pendiente de pago al Ministerio de Educación por concepto de estampilla Pro Universidad Nacional y otras universidades. Este descuento se hace con base en lo señalado en Ley 1697 de 2013. El pago de las retenciones se hace semestralmente en los primeros 10 días de los meses de julio y enero, con corte al 30 de septiembre y 31 de diciembre, respectivamente.

**240790 - Otros recursos a favor de terceros** por \$23.796.378.480,08 corresponde al 10% de contratos de mantenimiento y obra el cual será cancelado con la liquidación de los mismos según cláusula contractual.

**2424 - Descuentos de nómina**

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios, que son de propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados en los plazos y condiciones convenidos. El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 es de \$23.292.466,70 y está conformado por las siguientes subcuentas:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.24		DESCUENTOS DE NOMINA	23.292.466,70	51.217.009,70	-27.924.543,00
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	5.310.200,00	8.881.300,00	-3.571.100,00
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	1.987.100,00	10.879.380,00	-8.892.280,00
2.4.24.07	Cr	Libranzas	0,00	33.625,00	-33.625,00
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	0,00	12.263.445,00	-12.263.445,00
2.4.24.90	Cr	Otros descuentos de nómina	15.995.166,70	19.159.259,70	-3.164.093,00

**2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre**

Representa el valor recaudado por la entidad, en calidad de agente de retención, sobre todos los pagos realizados. El saldo a 30 de septiembre de 2023 es de \$4.285.990.097,65:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
			SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACION
2.4.36		RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4.285.990.097,65	3.899.922.621,64	386.067.476,01
2.4.36.03	Cr	Honorarios	173.889.477,19	302.536.201,70	-128.646.724,51
2.4.36.04	Cr	Comisiones	1.874,00	1.295,00	579,00
2.4.36.05	Cr	Servicios	2.725.179.503,97	2.417.692.698,97	307.486.805,00
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	5.267,00	4.170,00	1.097,00
2.4.36.08	Cr	Compras	4.034.490,06	82.000.567,06	-77.966.077,00
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	44.109.877,34	54.195.240,34	-10.085.363,00
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido.	292.106.536,57	183.650.133,27	108.456.403,30
2.4.36.26	Cr	Contratos de construcción	167.658.416,61	80.672.091,38	86.986.325,23
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	863.696.754,91	768.575.092,92	95.121.661,99
2.4.36.28	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	2.686,00	2.686,00	0,00
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones	15.304.801,00	10.592.032,00	4.712.769,00
2.4.36.98	Cr	Impuesto de timbre	413,00	413,00	0,00

### 2460 – Créditos judiciales

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 es de \$13.448.010.545,66, corresponde al valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la USPEC, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales impartidas a favor de terceros.

No.	No. RADICACION	ID EKOGUI	FECHA ADMISION DEMANDA	NOMBRE DEMANDANTE	IDENTIFICACION DEMANDANTE	FECHA EJECUTORIA	TOTAL CUENTAS POR PAGAR (CITA 24)
1	180012333000 201300216-00	380.918	19/05/2014	LINDA LORENA BAÑOL GARCIA, SORMELIDA GUTIERREZ	109.493.389	25/01/2021	834.526.557,00
2	730013333003 201600178-00	870.674	3/08/2016	PEDRO ANTONIO JARAMILLO QUINTANA, JEISON ALEXANDER JARAMILLO PESCADOR, FLOR MARIA QUINATANA TABARES, MARIA HERMINIA PESCADOR, JAVIER ANDRES CANO.	10.120.646	4/11/2022	40.779.866,00
3	080013333010 201700183-00	1.052.660	5/03/2019	NELVIS LUIS ROJANO PORTILLO Y OTROS	19.594.511	26/08/2021	94.401.820,00
4	630013333004 20160055000	1.110.836	24/05/2017	JHOAN DAVID RUBIO CASTAÑO Y OTROS	1.097.398.390	19/07/2021	118.710.114,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

No	No. RADICACION	ID EKOJU	FECHA ADMISION DEMANDA	NOMBRE DEMANDANTE	IDENTIFICACION DEMANDANTE	FECHA EJECUTORIA	TOTAL CUENTAS POR PAGAR (CTA 24)
5	050013333024 201700506-02	1092469	18/10/2017	CARLOS MAURICIO VILLA ARAQUE Y OTROS	1.128.440.892	15/12/2022	64.433.975,64
6	73001-33-33- 002- 2014- 00620-02	639434	23/01/2015	RAMON ELIAS ROJAS LOPEZ, FABIO NELSON ROJAS LOPEZ Y LAURA VIVIANA MUÑOZ SANDOVAL	6.010.926	19/07/2021	79.140.076,00
7	080013333010- 2017-00128-01	1029491	26/01/2023	KATHRINA MICHEL TERAN SANTAMARIA Y OTROS	104574340 5	5/02/2023	89.798.826,00
8	05001 33 33 031 2018 00339 01	1387870	14/03/2019	YHORMAN ALEXIS ISAZA VERA Y OTROS	71.363.966	21/02/2023	28.214.130,06
9	080013331006 201600081-01	872380	29/07/2016	Yoleina Maria Rincón Samiento, Luis Ventura Calixto Samiento, Luis Femanda Calixto Samiento y Valmiro Enrique Martínez Samiento,	32.583.609	1/12/2022	51.633.788,00
10	250002336000 2022-00044-00	2281458	18/03/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899.999.063		700.000.000,00
11	470013333007 201600200-02	1038753	23/03/2017	LAUDITH MARIA GARCIA DE LA CRUZ Y OTROS	39.101.984	14/07/2023	626.975.871,00
12	05001 33 33 023 2018 00295 01	1282960	18/07/2018	FERNANDO DE JESUS GARCIA CASTAÑO / MATEO GARCIA LOPEZ Y OTROS	98.622.058	24/05/2023	48.364.857,96
13	05001 33 33 034 2018 00349 01	1333993	3/10/2018	WILDER TORRES ARANGO Y OTROS	1.128.394.317	22/09/2023	34.800.000,00
14	110013343063 201900001-00	1395816	13/02/2019	CARLOS OLINDO TELLEZ SIERRA Y OTROS	13.725.050	29/09/2023	220.400.000,00
15	. 47001-3333- 003-2019- 00177-01	2031907	29/06/2019	Cayetano López Salas (q.e.p.d); Juan David Demandante López Guzmán y Jesús Daniel López Guzmán en calidad de sucesores procesales	7.617.202	29/09/2023	17.400.000,00
16	LAUDO ARBITRAL No. 133517		29/03/2022	CONSORCIO CYGSISICO - PROING IPIALES		23/08/2023	10.398.430.664,00
<b>TOTAL</b>							<b>13.448.010.545,66</b>

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

Código: G1-S1-FO-04

Vigencia: 21/01/2019Pagina: 60 de 101

Versión: 13



## 2490 -Otras cuentas por pagar

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.90		<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	11.424,00	444.926.964,00	-444.915.540,00
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	0,00	1.464.458,00	-1.464.458,00
2.4.90.32	Cr	Cheques no cobrados o por reclamar	0,00	0,00	0,00
2.4.90.50	Cr	Aportes al icbf y sena	0,00	0,00	0,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	11.424,00	74.880.923,00	-74.869.499,00
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	0,00	368.581.583,00	-368.581.583,00

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 es de \$11.424 representado principalmente por prestación de servicios, que quedaron por pagar al cierre de este periodo.

## NOTA 22 -BENEFICIOS A EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>2.568.930.941,00</b>	<b>2.524.021.390,00</b>	<b>44.909.551,00</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.568.930.941,00	2.524.021.390,00	44.909.551,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0,00	0,00	0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00
	Db	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>2.568.930.941,00</b>	<b>2.524.021.390,00</b>	<b>44.909.551,00</b>
(+) Beneficios		A corto plazo	2.568.930.941,00	2.524.021.390,00	44.909.551,00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	0,00	0,00	0,00

El saldo a 30 de septiembre de 2023 por \$2.568.930.941,00 corresponde al pasivo por concepto de obligaciones laborales reportado por el grupo de administración de personal de la USPEC. Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Estos valores fueron debidamente conciliados con contabilidad y la relación por tercero que se encuentra registrada en el sistema Humanos corresponde al total de la cuenta contable.

## 22.1- Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>2.568.930.941,0</b>
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	0,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	0,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	726.877.001,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	534.388.961,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	145.989.135,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	924.575.090,0
2.5.11.08	Cr	Licencias	0,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	227.947.454,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	0,0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	9.153.300,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	0,0

## NOTA 23 - PROVISIONES

### 23.1. Litigios y demandas

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.7</b>	<b>Cr</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>106.722.826.764,00</b>	<b>86.968.818.671,00</b>	<b>19.754.008.093,00</b>
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	106.722.826.764,00	86.968.818.671,00	19.754.008.093,00
2.7.01.03	Cr	Administrativas	106.722.826.764,00	86.968.818.671,00	19.754.008.093,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)





Esta cuenta representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la USPEC respecto de las cuales se considera que existe una “alta” probabilidad de pérdida y en consecuencia una obligación “probable” de erogación de recursos.

La calificación de la probabilidad de pérdida de los procesos es realizada por la Oficina Asesora Jurídica de la USPEC conforme a lo establecido en la metodología señalada en la Resolución 353 de 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, adoptada por la USPEC mediante Resolución 000661 de fecha 28 de agosto de 2018 e incorporada en los lineamientos establecidos en la política de operación elaborada con base en el marco normativo para entidades de gobierno Manual “Calificación del Riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos” de la USPEC, documento que se encuentra publicado en la página de la entidad en el enlace: <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual-Calificacion-del-Riesgo-y-Probabilidad-de-Perdida-y-Reconocimiento-Contable-de-Procesos-Juridicos-V01.pdf>

Conforme a dicho manual, cuando los abogados de la Oficina Asesora Jurídica establecen que la obligación es “probable”, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, es decir que es superior al 50%, se registra la provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente. Cuando establecen que la obligación es “posible”, esto es, que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida, es decir que es superior al 10% e inferior o igual al 50%, se revelan las obligaciones como un pasivo contingente – Ver nota 25. Cuando establecen que la obligación es “remota”, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, es decir inferior al 10%, este hecho no es objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

En el siguiente cuadro se presenta es el resumen de las probabilidades de pérdida que determinan los abogados de la Oficina Asesora Jurídica conforme a la política de operación Manual “Calificación del Riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos”:

ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
------	------------	------------	------

Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%. El apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida está entre el 10% y el 50%. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida esta entre el 10% y el 25 %. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%. el apoderado registrará el valor "0" en
--	---	--	--

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



como provisión contable. El grupo de Contabilidad registrará el valor de las pretensiones en las cuentas del pasivo - provisión.	Único de Información Litigiosa del Estado. El Grupo de Contabilidad registrará el valor de las pretensiones en cuentas de orden	Único de Información Litigiosa del Estado. El Grupo de Contabilidad registrará el valor de las pretensiones en cuentas de orden.	el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que esta probabilidad se considera remota, el grupo de Contabilidad no deberá registrar esta información.
--	---	--	--

Los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica realizan la calificación del riesgo de pérdida de los procesos de acuerdo con las vinculaciones litigiosas recurrentes debido a la naturaleza jurídica de la Entidad; sin embargo, prevalece el criterio del apoderado por tener el conocimiento de los procesos.-De acuerdo con las recomendaciones dadas por la Agencia Nacional Jurídica del Estado la provisión de cada proceso se actualizará cada seis (6) meses, y se tendrá en cuenta la variación de los procesos según la etapa procesal y los antecedentes en las providencias

Respecto a la variación presentada entre el saldo registrado a septiembre 30 de 2022 por \$86.968.818.671,00 y el del saldo a 30 de septiembre de 2023 (información de procesos jurídicos actualizado a 30 de septiembre de 2023) por \$106.722.826.764,00, la Oficina Asesora Jurídica expresó que, los procesos judiciales en las distintas etapas procesales presentan variaciones lo que permite poder reevaluar la calificación de la probabilidad de pérdida del proceso. Lo anterior se encuentra soportado en lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante Circular Externa 0023. Lineamientos para el cálculo de la provisión contable a partir de una metodología de reconocido valor técnico, que indica: "(...) 3.3. CÁLCULO DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA DE UN PROCESO Y REGISTRO DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES. Para este paso se emplea la metodología del cálculo de riesgo diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e integrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI.

Para cada proceso el apoderado debe calificar a partir de los siguientes niveles: ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO, cómo es:

- i) La fortaleza de la defensa.
- ii) La fortaleza probatoria de la defensa.
- iii) La presencia de riesgos procesales.
- iv) El nivel de jurisprudencia.

Una vez realizada esta calificación se obtiene una probabilidad de pérdida del proceso. (...)” Así las cosas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia, se pueden presentar variaciones en la calificación, debido a que cada uno de estos puede variar transcurridas las distintas etapas en cada proceso que afronta la USPEC. La Agencia en la misma circular, expone que, "(...) En el evento en el que se profiera una

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida se deberá actualizar la provisión contable. (...)” Es así, como cada apoderado evalúa las sentencias a favor y en contra proferidas en procesos con características similares, como el hacinamiento carcelario, y se plantea una nueva calificación.

La siguiente es la relación detallada de los procesos jurídicos reconocidos en provisiones cuya probabilidad de pérdida fue calificada como Alta por la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con el reporte de esta oficina a 30 de septiembre 2023, fecha de la última actualización, la cual se realiza de forma trimestral de acuerdo con el procedimiento establecido por la USPEC [https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual-Calificacion-del-Riesgo y Probabilidad de Perdida y Reconocimiento Contable de Procesos Juridicos V01.pdf](https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual-Calificacion-del-Riesgo-y-Probabilidad-de-Perdida-y-Reconocimiento-Contable-de-Procesos-Juridicos-V01.pdf).

### Anexo 23.1 Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - SEPTIEMBRE 2023							DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN		
TIPO DE TERCEROS	PN/PI/ ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)			DISMINUCIONES (DR)			FINAL	ESTRATIFICACIÓN (CÓDIGO)	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTRATIFICACIÓN (CÓDIGO)	VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDO POR CORRIGIDOS REEMBOLSOS O INDEMNIS	SALDO FINAL						
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		75.568.583.519,0	31.162.323.245,0	0,0	0,0	0,0	0,0	106.722.826.764,0					0,0	
2.7.01.01	Civiles		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	
	Nacionales	PN							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Nacionales	PI							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Estranjeros	PN							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Estranjeros	PI							0,0					0,0	Subestimar rango...
2.7.01.02	Penales		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	
	Nacionales	PN							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Nacionales	PI							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Estranjeros	PN							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Estranjeros	PI							0,0					0,0	Subestimar rango...
2.7.01.03	Administrativas		75.568.583.519,0	31.162.323.245,0	0,0	0,0	0,0	0,0	106.722.826.764,0					0,0	
	Nacionales	PN	21.422.774.700,0	28.908.968.836,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50.331.743.546,0		Se realizó la provisión de conformidad con los criterios indicados por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y calificados por los apoderados de la USPEC, teniendo en cuenta el tiempo de radicación del proceso y el sentido del fallo de las sentencias.		Subestimar rango...		Procesos Judiciales en contra de la USPEC y con audiencia de conciliación. Art. 192 fallido.
	Nacionales	PJ	54.127.728.810,0	2.256.354.409,0	0,0	0,0	0,0	0,0	56.384.083.219,0		Se realizó la provisión de conformidad con los criterios indicados por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y calificados por los apoderados de la USPEC, teniendo en cuenta el tiempo de radicación del proceso y el sentido del fallo de las sentencias.		Subestimar rango...		Procesos Judiciales en contra de la USPEC y con audiencia de conciliación. Art. 192 fallido.
	Estranjeros	PN							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Estranjeros	PI							0,0					0,0	Subestimar rango...
2.7.01.04	Obligaciones fiscales		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	
	Nacionales	PN							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Nacionales	PI							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Estranjeros	PN							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Estranjeros	PI							0,0					0,0	Subestimar rango...
2.7.01.05	Laborales		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	
	Nacionales	PN							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Nacionales	PI							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Estranjeros	PN							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Estranjeros	PI							0,0					0,0	Subestimar rango...
2.7.01.09	Otros Riesgos y demandas		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					0,0	
	Nacionales	PN							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Nacionales	PI							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Estranjeros	PN							0,0					0,0	Subestimar rango...
	Estranjeros	PI							0,0					0,0	Subestimar rango...

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



La siguiente es la relación de los procesos jurídicos que fueron calificados por la oficina asesora jurídica con calificación "alta" lo que representa una obligación "probable" dado que la probabilidad de pérdida es superior al 50%:

Nº	NÚMERO EKGOU	Nº RADICADO	FECHA REGISTRO PROCESO	IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRE DEMANDANTE	VALOR PROVISION CONTABLE	CALIFICACION
1	934690	25000233600020 1601291-00	2016/11/07	9004551568	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	3.664.413.154,00	ALTA
2	982569	66001233300020 1600518-00	2017/03/06	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	0,00	ALTA
3	983148	66001233300020 1600521-00	2017/03/06		DEFENSORIA DEL PUEBLO	0,00	ALTA
4	998589	66001233300020 1600525-00	2017/04/07	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	0,00	ALTA
5	998604	66001233300020 1600520-00	2017/04/07	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	0,00	ALTA
6	1047193	63001233300020 1700282-00	2017/07/27	18388946	LUIS JAVIER PARRA MONDRAGON	0,00	ALTA
7	1091757	11001334306520 1600392-00	2017/10/25	56078626	KATTY MILENA OÑATE JIMENEZ	2.295.432.864,00	ALTA
8	1118499	05001333301520 170051400	2017/12/12	5087890	JOSE MARTINEZ BAJAIRE	910.906.675,00	ALTA
9	1119684	05001333301520 170051500	2017/12/14	15500637	NOE ANTONIO VALENCIA VALENCIA	423.546.557,00	ALTA
10	1121717	05001333302620 170036400	2017/12/18	79961995	IRSON EMILIO WALDO PALACIOS	505.797.962,00	ALTA
11	1137707	05001333300520 170048600	2018/02/01	70320470	HECTOR EMILIO CARMONA MENESES	516.128.749,00	ALTA
12	1193907	05001333302120 180004600	2018/04/01	21588825	MARTHA LEDYS ESPINOSA BOLIVAR	1.455.546.491,00	ALTA
13	1258980	05001333303020 180021200	2018/07/09	68286836	RAMONA DEL CARMEN VARGAS	174.000.000,00	ALTA
14	1264983	05001333300120 180023400	2018/07/17	52082023	ROSMIRA GUZMAN PIEDRAHITA	2.531.490.855,00	ALTA
15	1275761	73001233300420 180029000	2018/07/31	14273975	ADELMO VARON GARCIA	0,00	ALTA
16	1280911	25000234200020 170358900	2018/08/08	79309847	JORGE ALIRIO MANCERA CORTES	49.610.501,00	ALTA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Nº.	NÚMERO EXCUBI	Nº. RADICADO	FECHA REGISTRO PROCESO	IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRE DEMANDANTE	VALOR PROVISION CONTABLE	CALIFICACION
17	1390141	08001333301120 1900049-00	2019/03/26	1047037287	WILLIAM JESUS MEZA OJEDA	470.066.067,00	ALTA
18	1390613	47001333300620 170037300	2019/03/27	1004373043	ALEXANDER MARTINEZ POLO	12.144.327.571,00	ALTA
19	1394581	08001333301120 190004700	2019/04/04	1043872650	JUAN CARLOS ESCORCIA MIRANDA	587.268.852,00	ALTA
20	2003188	08001333301220 180031400	2019/04/29	1143442408	JORGE LUIS CANTILLO RANGEL	228.556.321,00	ALTA
21	2013043	05001333300120 190012100	2019/05/28	71762402	HUGO ALBERTO URIBE MONSALVE	511.044.300,00	ALTA
22	2017375	08001333301220 190006800	2019/06/06	12550796	ECKARD ALFREDO RODRIGUEZ PEREZ	3.897.686,00	ALTA
23	2017398	08001333301220 180031300	2019/06/06	1048270179	RAFAEL ALFONSO FERRER DE LA HOZ	194.220.788,00	ALTA
24	2018286	47001333300620 170033800	2019/06/10	22530322	JUANA ALFARO NAVARRO	18.434.081.560,00	ALTA
25	2057656	50001333300820 180035500	2019/08/25	23376642	MARTA AVENDAÑO BALLEEN	802.549.910,00	ALTA
26	2079643	85001233300020 190009300	2019/10/14	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	0,00	ALTA
27	2103837	05001333303220 190055500	2019/12/19	50948249	DUVIERNIS DEL CARMEN GARCIA	174.000.000,00	ALTA
28	2111694	20001333300520 180026800	2020/02/12	73145946	JOSE GREGORIO SAYAS BELTRAN	0,00	ALTA
29	2159743	11001333502620 190025900	2020/11/11		MARLLY FLOREZ VITOLA	633.792.318,00	ALTA
30	2176005	25000233600020 200028700	2021/02/10	890937250	UNIÓN ELECTRICA S.A	11.555.184.208,00	ALTA
31	2177142	15001333300820 200018000	2021/02/15	33379484	LUZ MARINA CARO SOTO	94.710.254,00	ALTA
32	2182038	05001333300620 200008100	2021/03/03	43764675	ROSALBA RIOS ZULUAGA	675.692.837,00	ALTA
33	2183011	05001333302420 200007300	2021/03/08	1027660542	JOHANN ESTEBAN ORTIZ GONZÁLEZ	1.340.435.022,00	ALTA
34	2190489	52001233300020 210008600	2021/04/09	1124853815	DILJO HUMBEIR VALLEJO CEBALLOS	0,00	ALTA
35	2230348	05001333301820 210026100	2021/09/14	1020437558	STIVER AMAYA ORTEGA	2.059.311.299,00	ALTA
36	2232226	50001233300020 210030100	2021/09/21		PROCURADURIA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA	0,00	ALTA
37	2258281	47001333300120 210003200	2022/01/11	1133601407	WILSON ANTONIO GUERRA FIGUEROA	964.482.836,00	ALTA
38	2265869	25000233600020 210036000	2022/02/15	860533206	ENERGIA INTEGRAL ANDINA	2.213.710.183,00	ALTA
39	2300661	11001333603820 210034700	2022/05/25	19486117	JUAN CARLOS ALMANSA LATORRE	214.698.806,00	ALTA
40	2301004	68001333300420 220000700	2022/05/26	900257051	GRUPO GEMLSA SA	985.389.021,00	ALTA



No.	NÚMERO EXOGUI	No. RADICADO	FECHA REGISTRO PROBESO	IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRE DEMANDANTE	VALOR PROVISION CONTABLE	CALIFICACION
41	2310588	73001333300320 220006500	2022/06/21	5808397	VICTOR ROGERIO CRISTANCHO CUADRADO	56.867.634,00	ALTA
42	2325451	25000233600020 210034900	2022/07/27	899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	963.569.046,00	ALTA
43	2326432	25269333300320 210021400	2022/07/28	899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	113.842.227,00	ALTA
44	2346577	05001333301220 220030100	2022/09/16	71190400	PROSPERO JIMENEZ RIOS	1.327.198.531,00	ALTA
45	2348937	23001333300520 220044600	2022/09/22	901326136	CONSORCIO OBRAS BCS-GUTIÉRREZ	413.075.960,00	ALTA
46	2358774	25000233600020 220017200	2022/10/20	901139722	CONSORCIO NACIONAL CARCELES	1.820.541.942,00	ALTA
47	2377836	11001334305820 220013600	2022/12/05	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	496.458.522,00	ALTA
48	2379540	23001333300120 210018700	2022/12/12	899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	112.207.457,00	ALTA
49	2380352	73001233300020 220024600	2022/12/14	890205645	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.	15.203.852.759,00	ALTA
50	2395811	05001233300020 220129100	2023/02/10	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	13.918.183.000,00	ALTA
51	2407811	76001233300020 200081100	2023/03/14		UNION TEMPORAL DISICOPROING	4.873.553.601,00	ALTA
52	2429235	73001333300520 220029500	2023/05/16	24937555	LUZ MARINA OROZCO LOPEZ	559.080.299,00	ALTA
53	2461648	110013333603720 230000900	2023/08/16	901165895	DNP SERVICIOS SAS	50.102.139,00	ALTA
<b>TOTAL</b>						<b>106.722.826.764,00</b>	

## NOTA 24 – OTROS PASIVOS

### 24.1. Otros pasivos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION VALOR VARIACION
			SEP 2023	SEP 2022	
2.9	Cr	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>6.026.231.643,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.026.231.643,00</b>
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	6.026.231.643,00	0,00	6.026.231.643,00
2.9.90.02	Cr	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	6.026.231.643,00	0,00	6.026.231.643,00

Atendiendo lo dispuesto en el decreto 1787 de 2017 del por medio del cual se adiciona el Titulo 7 a la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, se modifica el artículo 2.5.1.10. Del Decreto 1081 de 2015 y se dictan

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



otras disposiciones, en su artículo 2.5.7.2. Distribución y giro de los recursos; DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DEL FRISCO DESTINADO AL GOBIERNO NACIONAL, El cuarenta (40%), a favor del Gobierno Nacional, de que trata el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, se distribuirá de la siguiente manera:

*Un cinco por ciento (5%) para la infraestructura penitenciaria y carcelaria que se girará a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

## NOTA 25 - ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos contingentes

En esta cuenta se registran los procesos jurídicos que representan activos de naturaleza posible, surgidos de sucesos pasados, que no están enteramente bajo el control de la entidad y sobre los cuales es posible realizar una medición. El registro se realiza de acuerdo con lo establecido en el manual de la USPEC A2-MA-02 "Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos"

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	3.507.991.383,35	3.785.198.280,00	-277.206.896,65
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.507.991.383,35	3.785.198.280,00	-277.206.896,65

### 8120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

El saldo de esta subcuenta a 30 de septiembre de 2023 por valor de \$3.507.991.383,35 corresponde a las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros. El detalle es el siguiente

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	VALOR PRETENSION EN PESOS	HECHOS DE LA DEMANDA
70001333300420170004 9-00	1.008.936	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTROVERSI CONTRACTUAL	249.709.325,00	LA UNIDAD INTERPONE DEMANDA DE CONTROVERSIAS CONTRACTULES , ENCAMINADA A LOGRAR LA LIQUIDACION DEL CONTRATO 042 DE 2013 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EL PAGO DE LAS ACRECIAS DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ENTIDAD
52001333300320170004 5-00	978.457	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y SEGUROS SURAMERICANA S.A	CONTROVERSI CONTRACTUAL	212.570.305,20	SE SOLICITA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 045/2013
68001233300020170021 4-00	1.037.413	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y SEGUROS SURAMERICANA S.A	CONTROVERSI CONTRACTUAL	498.372.055,00	SE SOLICITA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 043/2013
25000233600020180090 0-00	1.369.055	CONSORCIO MPS	CONTROVERSI CONTRACTUAL	400.000.000,00	SE TRATA DEL MEMORANDO I-2018-010785 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL DE LA USPEC JAIME ALEJANDRO DURAN FONTAMILLA, A TRAVES DEL CUAL SOLICITA A LA OFICINA ASESORA JURIDICA INICIAR EL TRAMITE DE LIQUIDACION JUDICIAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 346 DE 2014 CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO PUBLICO Y QUE SEA EL OPERADOR JUDICIAL QUIEN DETERMINE QUE NO HUBO DESEQUILIBRIO ECONOMICO EN ESTE CONTRATO, SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO MPS Y LA USPEC CUYO OBJETO CONSISTIO EN CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS ARQUITECTONICOS, TRAMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION DEL BRON EPMSC RIOHACAHU EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
11001333603620220024 200	2.398.812	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONTROVERSI CONTRACTUAL	972.040.714,00	
05001333303620210014 300	2.209.710	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO		545.115.600,00	
18001333300420210061 300	2.309.882	JOSÉ LEONEL GAMBOA CAMACHO	CONTROVERSI CONTRACTUAL	25.659.323,00	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 263 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA USPEC Y JOSE LEONEL GAMBOA Y EL PAGO DE LAS SUMAS DE DINERO QUE SE PROFIERA EN EL FALLO
11001334306120220022 300	2.347.041	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTROVERSI CONTRACTUAL	54.148.659,00	

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

Código: G1-S1-FO-04

Vigencia: 21/01/2019Pagina: 70 de 101

Versión: 13





No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	VALOR PRETENSIÓN EN PESOS	HECHOS DE LA DEMANDA
11001334306420220000 3-00		CAMILO JOSE ARBELAEZ CASAS Y HAROLD ENRIQUE LINARES PRIETO	RESOLUCIÓN NÚMERO 000643 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020	50.955.103,00	QUE ENTRE LA USPEC Y LA EMPRESA CONSORCIO E INGENIERÍA IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 900.793.439-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR CAMILA FERNANDA GOMEZ MEJIA, CELEBRARON CONTRATO DE OBRA NRO. 329 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO FUE SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP), ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y MANTENIMIENTO, OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD EPMSC VELEZ - SANTANDER, QUE, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ANTES SEÑALADO FUE HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CUMPLIDO EL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, MENCIONADO TRÁMITES SE SURTIERON EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2014.
73001233300020210051 3-00 73001333300920220009 5-00		JULIÁN FABRIZZO HUÉRFANO, JOHN LEÓNIDAS ZABALA DÍAZ, CARLOS EDUARDO GARCÍA MEDINA, PAOLA SABOGAL CARRILLO	RESOLUCIÓN NÚMERO 000267 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2020 Y 000425 DE 20 DE AGOSTO DE 2020	479.363.388,77	LA USPEC, ELABORO LO ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NRO. SPC-LP-003-2013, CUYO OBJETO ERA SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRARÍA Y PRESTARÍA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INPEC, MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 000487 DEL 26 DE JULIO DE 2013, LA USPEC, ORDENÓ LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NRO. SPC -LP-003-2013, Y LA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS EN EL SECOF, QUE, EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DISPUSO EN SU NUMERAL 6.4 " LA REFORMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", SIN EMBARGO EN EL NUMERAL 6.7, ESTABLECIÓ UN CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ADICIONAL, EL CUAL NO SE ENCONTRABA DETERMINADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ESTABA EN CONTRA DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y EL DECRETO 734 DE 2012 (VIGENTE PARA LA FECHA DEL PROCESO), PUES SE PRETENDÍA TENER EN CUENTA EN CUENTA PARA DICHA CALIFICACIÓN LAS MULTAS Y LAS SANCIONES DE CARÁCTER CONTRACTUAL O ADMINISTRATIVO RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL QUE SE ENCONTRABA EN FIRME.
		MARIA DEL PILAR BAHAMON, CAMILO JOSÉ ARBELÁEZ CASAS, HAROLD ENRIQUE LINARES PRIETO, HÉCTOR IVÁN SUÁREZ, CLAUDIA RODRÍGUEZ PACHECO	RESOLUCIÓN 0500 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021	20.056.910,38	15/11/22 GENERACIÓN DE DEMANDA EN LINEA
				3.507.991.383,35	

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



## 25.2 - Pasivos contingentes

### 9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En esta cuenta se registran las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, que no están bajo el control de la entidad y sobre la cual es posible realizar una medición.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALEDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>1.311.186.041.531,00</b>	<b>3.222.526.759.875,18</b>	<b>-1.911.340.718.344,18</b>
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.311.186.041.531,00	3.222.526.759.875,18	-1.911.340.718.344,18

La metodología utilizada para la calificación del riesgo y cálculo del valor en caso de pérdida, se explica en la Nota No.23.1

Presenta un saldo a corte 30 de septiembre de 2023 de \$1.311.186.041.531,00. Este valor corresponde a pretensiones de conciliaciones, procesos judiciales, laudos arbitrales que adelanta la Unidad y que fueron calificadas por la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con la información reportada por esa oficina con corte de septiembre 30 de 2023 con riesgo de pérdida medio y bajo de acuerdo con el manual de la USPEC A2-MA-02 "Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos" y con el marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno..

La siguiente es la relación de los procesos jurídicos que conforman el saldo a 30 de septiembre de 2023 de la cuenta 9.1.20.04 \_ pasivos contingentes

- ✓ Procesos jurídicos con calificación de riesgo de pérdida media y baja- Fecha de actualización de la información registrada septiembre 30 de 2023 reporte oficina Asesora Jurídica.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Nº	Número Ejecuti	Código unico del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia sujerido
1	490468	680012333000201400215-00	2014/07/01	35761	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
2	573439	230013333751201400415-00	2014/11/26	26228236	MARICELA PATRICIA PATERNINA ROSSO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	348.649.295,00
3	601758	050013333009201401517-00	2015/01/22		ANA SOFIA VASQUEZ GIRALDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	105.271.469,00
4	660277	050012333000201402152-00	2015/05/15	8178045	JOHNY STIVER ORTIZ ALVAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	590.718.359,00
5	704907	110013336719201400016-00	2015/09/21	93134068	CARLOS AUGUSTO PEREZ CONDE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	228.472.861,00
6	716159	760012333006201401271-00	2015/09/16	1107077446	LUIS ANGEL CHOREN BASTO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	26.694.228,00
7	738939	470012333003201400393-00	2015/11/04	85458291	DUSTIN MANUEL CERA CASTRO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	986.489.915,00
8	814431	540012333000201500424-00	2016/05/03	88202506	RAMON GONZALO CHÍA AYALA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	95.051.754.581,00
9	824190	05001333301420160031700	2016/05/24	1020479319	STEFANY GUTIERREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	4.309.432.714,00
10	854303	200012333003201500527-00	2016/07/18		ORGANIZACION AYCARDY SAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	4.308.255.100,00
11	875988	080012333000201600360-00	2016/09/02	8725171	JAIME HUMBERTO MEJIA BENCARDINO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	97.278.720,00
12	890618	050012333000201600212-00	2016/09/26	102809434	JHON FRÉDY RIOS HERNANDEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.631.673.661,00
13	900206	050013333021201600635-00	2016/10/09	21593989	VIRGELINA HOLGUIN DE GOMEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	458.559.937,00
14	935307	830013340006201600365-00	2016/11/08	29124971	CLARISA GONZALEZ CENTENO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	958.184.666,00
15	941146	110013343058201600210-00	2016/11/22	28597127	MARIA ANTONIA CALDERON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.415.390.838,00
16	952908	760013333006201600287-00	2016/12/19	36276063	LIGIA MARIA TRUJILLO MUÑOZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.126.024.958,00
17	968471	540013340007201600144-00	2017/02/06	1043017718	YURANIS PAOLA SANTANA AVILA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	313.959.827,00
18	974517	050012333000201600287-00	2017/02/16	8434299	PAULO ANDRES CUARTAS ALVAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	82.717.146,00
19	975258	500013333009201600171-00	2017/02/18	21230588	ROGELIA ACOSTA GUZMAN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	680.527.326,00
20	976101	660012333000201600501-00	2017/02/20	900618324	SUMINISTROS ALMARO SAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	3.438.094.039,00
21	984864	050013333019201600517-00	2017/03/09	43115470	DIANA MILENA TABARES MAYA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	814.320.226,00
22	985398	080013333014201700021-00	2017/03/10	17420778	FREDY PATIÑO HERNANDEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
23	989611	760013340020201600115-00	2017/03/21	18401157	EDISON ALBERTO GERENA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	927.910.986,00
24	989640	110013336037201600272-00	2017/03/21	84033774	ALFONSO SEGUNDO MENGUAL DELUQUE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.707.952.915,00
25	995467	230013333006201600217-00	2017/03/31	70531313	FRANCISCO JAVIER TEHERAN DURANGO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.332.132.955,00

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Nº	Número Ekogel	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia suscitado
26	997406	540013340008201600287-00	2017/04/05	60443149	ARAXI YARUBIN SILVA SUAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.805.733,00
27	1000886	080013333006201500572-00	2017/04/19	22327955	BLANCA CECILIA ANGEL VARGAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	485.058.172,00
28	1002761	761093340003201700047-00	2017/04/24	1111810181	YEINY VICTORIA BARGUEN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	3.601.172.428,00
29	1011676	19001333300420160038200	2017/05/12	10515277	SILVIO ANTONIO BENITEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	880.658.768,00
30	1015188	680013333008201600354-00	2017/05/19	71751283	ALEXANDER SUJAZ PAMPLONA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	431.237.885,00
31	1018972	500013333002201500691-00	2017/05/28	11230014	LAZARO GONZALEZ LOPEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	129.472.039,00
32	1019720	76109333002201600133-00	2017/05/30	1111758092	ADEE RUIZ BARAHONA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.112.229.608,00
33	1022990	050013333008201700215-00	2017/06/06	1110507885	ALEXANDER BURBANO GARAVIZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.757.498.566,00
34	1023163	110013342047201600839-01	2017/06/06	1015413148	MARTHA LILIANA ROJAS PICO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	124.078.167,00
35	1027109	110013343060201700097-00	2017/06/14	16499181	LUIS HERLIN HUILA RODRIGUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	5.406.885,00
36	1028766	250002341000201601951-00	2017/06/20	24480788	DIANA MARIA PEÑALOZA DE ALARCON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	78.867.316,00
37	1029403	760012333002201601390-00	2017/06/21	16684130	CARLOS ALBERTO GARCIA SANCHEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
38	1030038	660013333007201700075-00	2017/06/22	42032071	DIANA CAROLINA MENA YEPES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	520.636.868,00
39	1040797	050013333023201700275-00	2017/07/14	71191801	ALIS DE JESUS MURCIA HERREÑO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	674.101.764,00
40	1041081	050013333012201700239-00	2017/07/15	43092109	LUZ STELLA GRANDA ARBOLEDA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.419.027.486,00
41	1052080	761113333003201700144-00	2017/08/04	94301204	ALEJANDRO VALLEJO GONZALEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	790.126.794,00
42	1056739	760012333008201400793-00	2017/08/16	1144151142	EDWIN ANDRES MORALES CARDONA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	236.490.502,00
43	1059235	050013333028201200311-01	2017/08/22	1087836936	YOVANIS ENRIQUE VELASQUEZ ARRIETA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	226.463.407,00
44	1069866	080013333003201700214-00	2017/09/11	1143142714	JUAN CARLOS ACOSTA SANDOVAL	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	10.642.100.611,00
45	1069872	050013333016201700413-00	2017/09/11	98708850	EDISON ALBERTO GRANDA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	255.853.556,00
46	1072217	050013333002201700417-00	2017/09/15	21674748	ANGELA MARIA ALVAREZ HOLGUIN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.003.986.553,00
47	1074275	4700133311002201700099-00	2017/09/20	26169054	SIMONA DEL CARMEN CRUZ SOTO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.381.198.390,00
48	1076402	110013339035201700029-00	2017/09/25	30349647	LUCELY PUERTA GARCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	649.656.241,00
49	1078703	110013343058201600275-00	2017/09/28	55196574	IMELDA ROJAS CALDERON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.733.613.058,00
50	1078775	05001333306201700471-00	2017/09/28	70504598	JORGE ALFREDO ESTRADA TORRES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	460.357.024,00
51	1082727	630013340006201700002-00	2017/10/08	18400093	FABIAN ANDRES QUIMBAYO ROJAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.104.914.385,00
52	1082880	540013340010201601084-00	2017/10/09	88230173	FERNANDO MENDEZ DUARTE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.777.516.857,00
53	1087086	050013333018201700513-00	2017/10/18	22233893	LUZ FAINA MARIN HENAO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	484.998.113,00
54	1087282	050013333013201700526-00	2017/10/18	79509060	LUIS ALBERTO LOZANO VIUCHE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.288.808.516,00
55	1087567	680013333004201700253-00	2017/10/18	1102372020	WILSON MAURICIO MALDONADO MORENO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	860.730.755,00
56	1087929	050013333027201700506-00	2017/10/19	98572992	CARLOS ENRIQUE SALAS SUAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	496.855.005,00
57	1091094	050013333021201700489-00	2017/10/24	70118866	GILBERTO ANTONIO BARRANTES GAVIRIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	883.042.853,00
58	1091400	050013333015201700220-00	2017/10/25	21918864	LIGIA DE JESUS TABARES GALLEG0	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.494.108.499,00
59	1098698	050013333005201700487-00	2017/11/02	71674942	GABRIEL HUMBERTO VARGAS MARIN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	150.466.797,00
60	1097493	050013333009201700494-00	2017/11/03	9137544	JOHNNY JOSE ESPAÑA MONTOYA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	559.441.835,00
61	1102113	050013333014201700584-00	2017/11/14	1128388576	DEICY PAOLA URRUTIA BLANCON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.577.904.191,00
62	1102351	050013333023201700549-00	2017/11/14	38356399	BLANCA LIBIA HERNANDEZ POSADA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	727.240.616,00
63	1102539	050013333014201700525-00	2017/11/14	70695489	WILLIAM DE JESUS GRALDO HOYOS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	701.874.675,00
64	1104540	050013333007201700518-00	2017/11/17	1107042439	JAWER MIGUEL OCORO CASTRO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	157.339.799,00
65	1105844	730013333004201700155-00	2017/11/20	30508930	LILIANA PINO ROJAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	74.125.605,00
66	1107418	500013333008201700267-00	2017/11/22	86010827	YAIR ANTONIO OCAMPO ARENAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	126.945.604,00
67	1109211	05001333302120170054500	2017/11/24	70052284	JESUS MARIA BENITEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	145.202.923,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

Código: G1-S1-FO-04

Vigencia: 21/01/2019 Pagina: 74 de 101

Versión: 13



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Nº	Número Ekogui	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia sugerido
68	1110729	05001333002620170038900	2017/11/28	71774659	JORGE HUMBERTO RESTREPO ECHEVERRI	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.872.245.258,00
69	1111123	05001333000920170048400	2017/11/28	21701529	BERNARDA DE JESUS MACIAS BERRIO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	689.348.619,00
70	1111142	05001333001820170058800	2017/11/28	96610195	WALTER DARIO BEDOYA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	136.111.734,00
71	1111459	05001333000720170058100	2017/11/28	9992137	JAIRO ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	459.518.086,00
72	1116297	05001333002120170058900	2017/12/06	43536142	ANGELA MARIA GOMEZ TABARES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.124.825.032,00
73	1123619	25000234100020170162900	2017/12/20	1130605583	JUAN CARLOS CARDONA OSPINA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
74	1124926	05001333000820170055400	2017/12/24	70581155	ISMAEL ANTONIO HERNANDEZ MORENO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	254.105.197,00
75	1127512	13001333000420170026900	2018/01/09	17802462	CLAUDIO AVILA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	3.299.686.453,00
76	1130666	05001333000820170050800	2018/01/19	71759637	VICTOR MANUEL TORRES RAMIREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	515.153.093,00
77	1132966	05001333003420170080700	2018/01/25	43883660	SANDRA MILENA CASTAÑO MARTINEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	541.513.064,00
78	1133384	08001333001320170033900	2018/01/26	102439907	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ VELASQUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	3.012.753.311,00
79	1135494	6800133300020170028800	2018/01/30	42070972	MARIA AIDEE BERMUDEZ GOMEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.237.400.819,00
80	1142455	5200123300020170026300	2018/02/06	8305044008	CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ EU	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.935.082.536,00
81	1147029	05001333003420170061300	2018/02/09	1033336804	LEIDY MARCELA QUIROS AMAYA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	716.360.675,00
82	1147149	05001333000520170059300	2018/02/09	21463101	ALBA LUCIA ACOSTA DE CORREA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.539.529.630,00
83	1149617	05001333002020180001500	2018/02/12	17389750	CRISTOBAL ALVAREZ MONTOYA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	511.685.414,00
84	1149954	05001333001520180001800	2018/02/12	1045079552	JAVIER ALONSO SAMPEDRO SERNA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.257.339.882,00
85	1159426	73001233000120180001500	2018/02/23	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
86	1159315	05001333003420170057400	2018/02/24	43835743	BEATRIZ IRENE CASTAÑEDA GIRALDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.249.325.098,00
87	1160328	23001333000220170021000	2018/02/26	78748611	GABRIEL SEGUNDO FERNANDEZ NAVARRO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	7.789.681.747,00
88	1160607	05001333001420170063800	2018/02/26	1020443947	VICTOR ALFONSO RIVERA CORREA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.640.742.794,00
89	1167056	73001333000820170031700	2018/03/02	1054869350	CAMILA RODRIGUEZ ECHEVERRY	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	952.373.003,00
90	1168725	5400133300120170029000	2018/03/05	13448429	ESTEBAN GUEVARA BARRA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
91	1173499	05001333000420180005400	2018/03/08	43645570	GLORIA EMILCEN QUICENO ARISTIZABAL	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.043.107.801,00
92	1174550	05001333002820180000800	2018/03/09	43798762	LUZ DARY PEMBERTHY OSORNO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	202.996.020,00
93	1176368	05001333001920180001800	2018/03/12	98462467	OSCAR OVIDIO MAZO TAPIAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.875.560.159,00
94	1177346	73001333000320170022100	2018/03/13	65749535	ROSA ELVIRA HERNANDEZ OVIEDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.059.274.072,00
95	1181211	05001333002520180004600	2018/03/15	43606975	TERESA LOPEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	572.311.573,00
96	1183691	05001333001920170051300	2018/03/19	3622180	CARLOS MARIO LONDOÑO GALINDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	450.141.174,00
97	1191461	05001333001120180000800	2018/03/26	1038093092	SADY LUZ RANGEL GOMEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.718.869.514,00
98	1192947	05001333001020170064000	2018/03/28	42968106	MARIA ELENA ZAPATA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	148.216.305,00
99	1194405	05001333001220180002800	2018/04/02	71627536	RAMIRO ANDRES ORTIZ MAZO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.420.547.553,00
100	1199712	0500133300120170054400	2018/04/11	71368331	DIEGO MAURICIO VARGAS LOAIZA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	450.638.382,00
101	1202480	05001333000520180005700	2018/04/15	1035421187	SERGIO MAURICIO AGUIRRE ARANGO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.119.386.705,00
102	1202640	47001333000320170036200	2018/04/16	1082658266	LUIS CARLOS OCHOA MEZA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	5.034.083.587,00
103	1202649	470013330003201700365-00	2018/04/16	6873713	MOISES DE JESUS CHANCI CARO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	4.384.438.783,00
104	1210118	76109333000320180008300	2018/04/25	7544551	WILSON HURTADO LOPEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.131.727.899,00
105	1211024	47001333000320170032900	2018/04/26	1124004505	MARTIN MANUEL PEREA PEREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	13.046.485.273,00
106	1213695	73001233000220180004800	2018/04/30	38142251	CLAUDIA LORENA PEDRAZA HENAO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	28.155.631,00
107	1218793	05001333000220180014200	2018/05/08	1015072958	JHON FREDDY MOSQUERA CORDOBA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	506.391.005,00
108	1218879	05001333001420180015000	2018/05/08	54257314	LUZ PIEDAD GOMEZ CARO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.422.265.541,00

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

N°	Número Ekoguj	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia superior
109	1220908	05001333303020180015500	2018/05/10	98530893	OSCAR DARIO DAVILA QUINTERO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.623.566.570,00
110	1222749	050013333030420180013800	2018/05/15	22154625	ROSA AMELIA MAYO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	356.881.873,00
111	1222799	17001333300120170043200	2018/05/15	18463993	JOSE ARNEL CORREA HENAO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	6.415.966.817,00
112	1223168	76001333301420180001300	2018/05/15	94534078	JORGE ALBERTO CASTRILLON LASERNA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	693.875.846,00
113	1224301	05001333301720180013000	2018/05/17	98553909	BINNEY DE JESUS PAVAS ZULLUAGA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	361.950.266,00
114	1226544	13001333300220180002500	2018/05/21	1002188244	JULIETH ADRIANA SAN MARTIN BARRIOS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.452.132.932,00
115	1229862	73001333301120170008000	2018/05/25	1112618672	JESUS ANTONIO DIAZ ATEHORTUA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	194.534.423,00
116	1230366	66001333300120180008800	2018/05/25		RAMIRO DE JESUS MORENO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	296.597.872,00
117	1233878	13001333300520180000700	2018/05/30	1051886802	YEEINS ALBERTO MORALES RAMOS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	20.980.680.768,00
118	1234781	05001333300520170054700	2018/05/31	71748915	VIDAL ANDRES MUÑOZ MUÑOZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	134.677.052,00
119	1240414	05001333301620180012000	2018/06/11	71273459	EDYSSON ARISTIZABAL TUBERQUIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	171.418.182,00
120	1241178	54001334000820170030009	2018/06/12	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
121	1241795	05001333302420180016200	2018/06/13	1037607849	DIEGO ALEXANDER CASTAÑO OROZCO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	160.813.648,00
122	1242693	05001333301720180016500	2018/06/14	1020414650	JUAN PABLO PEÑA CUARTAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	160.727.732,00
123	1243412	05001333301820180019500	2018/06/14	32180748	NATALIA ANDREA PARRA ELORZA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	361.615.449,00
124	1248196	05001333301920180019200	2018/06/21	21576327	GLORIA ELENA RESTREPO DE ACEVEDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	3.194.352.054,00
125	1248407	17001333300720170040300	2018/06/21	30295241	MARIA DEL CONSUELO CARDONA GIL	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	420.233.764,00
126	1253470	05001333302520180021800	2018/06/28	98682327	MARTIN ARNEL URIBE AREIZA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	331.501.848,00
127	1256655	080013333008201800151-00	2018/07/04	1043931477	JORGE MARIO PEREZ GONZALEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	7.092.164.067,00
128	1257362	05001333300220180024600	2018/07/05	21571950	MARIA AMANDA ARBOLEDA CASTAÑEDA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	343.054.123,00
129	1258105	05001333302920180020500	2018/07/06	8411576	LUIS ARIEL SEPULVEDA TORRES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	166.895.148,00
130	1258917	05001333302420180022400	2018/07/09	1033340933	KEVIN ESNEIDER URREGO VILLA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.376.552.269,00
131	1258992	13001333300220170026500	2018/07/09	1050427888	LUIS MIGUEL MORALES BELEÑO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	12.744.725.797,00
132	1259818	05001333301320180018100	2018/07/09	1036647290	JONATHAN STIVEN ARANGO HENAO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	515.714.182,00
133	1260713	76111410500120170030200	2018/07/11	14894409	CARLOS ALBERTO GRAJALES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.854.370,00
134	1260905	05001333302820170051000	2018/07/11	43072689	LUZ EML SEN LOPEZ RIOS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	556.136.080,00
135	1261006	05001333302020180012100	2018/07/11	1015069410	CESAR TABORDA FRANCO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	444.130.574,00
136	1261020	05001333302520180012100	2018/07/11	98764095	JOSE ALEJANDRO BARRERA CORREA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	467.954.250,00
137	1261095	52001333300920180005800	2018/07/11	79544758	ISABEL JURADO DE PARRA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.052.832.249,00
138	1261125	05001333300720180017500	2018/07/11	10010101010	SANTIAGO GONZALEZ VALENCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	441.289.751,00
139	1261158	05001333300320180015200	2018/07/11	6318658	EGIDIO DE JESUS GALLON AREIZA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	884.770.232,00
140	1261254	05001333301720180021900	2018/07/11	15518141	JOHN JAMER OSORIO PADIERNA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	260.034.036,00
141	1261305	05001233300020180098800	2018/07/11	71492723	CARLOS MARIO GOMEZ GOMEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	20.484.516,00
142	1263215	54001333300120170027100	2018/07/13	5408529	CIRO ALFONSO BAYONA TORRADO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	883.590.274,00
143	1264737	05001333302920180024300	2018/07/17	98592319	SERGIO LEON RODRIGUEZ RIVERA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	749.238.542,00
144	1264799	05001333302420180024200	2018/07/17	15483602	EDGAR CASTRO LOPEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	781.874.448,00
145	1265187	05001333301520180022500	2018/07/17	21788428	LUCIA DE LA CRUZ TOBON DE LONDOÑO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.901.555.316,00
146	1267443	66001333300520180003400	2018/07/23	24646166	EUGENIA GARCIA ALZATE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	23.398.548,00
147	1268063	15001333301420180001900	2018/07/24	1047410894	PAOLA ALEJANDRA RUZ MAHECHA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	25.969.659,00
148	1276345	05001333300220180028200	2018/07/31		SANTIAGO AGREDO BEDOYA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.246.935.360,00
149	1277642	05001333300620180025500	2018/08/01	1044506631	CAROLINA RESTREPO AREIZA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	3.514.435.289,00
150	1280152	05001333300220180032100	2018/08/06	3649329	JORGE ELBAZAR RODRIGUEZ SUCERQUIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	293.266.676,00

**Avaneda Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

**Código: G1-S1-FO-04**

**Vigencia: 21/01/2019Pagina: 76 de 101**

**Versión: 13**



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Nº	Número Ekoguj	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia suscrito
151	1280508	05001333025201800282-00	2018/08/06	96835351	EFREN MAURICIO MARIN OSSO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.611.705.034,00
152	1282176	0500133302020180026600	2018/08/09	71360259	DEMI STIVEN MONTOYA JARAMILLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.785.229.288,00
153	1283664	1700133300320180018400	2018/08/12	1322527	JOSE EVELIO OROZCO CASTAÑO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	476.538.832,00
154	1285974	7800133301120180001000	2018/08/15	31271980	ANA RUTH ASTUDILLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	276.225.088,00
155	1287219	0500133302920180026100	2018/08/19	32504388	FLOR ELISA VALDERRAMA DE PANIAGUA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.113.294.390,00
156	1287797	0500133300820180026600	2018/08/21	3507775	PEDRO PABLO RESTREPO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	975.726.482,00
157	1287800	7811133300220170022700	2018/08/21	29199744	MARIA OLIVA ARIAS DE HOYOS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	879.070.954,00
158	1288090	1700133300720180003600	2018/08/21	1060506055	DIEGO MAURICIO CASTAÑEDA OCAÑO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.185.788.538,00
159	1294495	05001333001820180032700	2018/08/29	70876884	HENRY DE JESUS MONCADA TORRES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	186.541.916,00
160	1295386	0800133300720180019700	2018/08/30	8798991	YENER ALFONSO VENEGAS GONZALEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.359.496.493,00
161	1296474	2700133300420180005700	2018/08/31	26324276	LUZ ALBA LOPEZ MOLINA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	691.798.813,00
162	1299794	05001333001120180029000	2018/09/05	42767011	ANGELA MARIA GONZALEZ RESTREPO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.623.997.494,00
163	1301349	05001333003020180029400	2018/09/08	1017138832	YANET CECILIA SANCHEZ AREIZA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	130.745.248,00
164	1303000	4700123300020180012900	2018/09/10	9875748	BILLARDO DANIEL VALENCIA BORJA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	440.946.733,00
165	1304737	0500133300820180034200	2018/09/12	78759745	LUIS DOMINGO PEREZ CASTAÑO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.169.910.097,00
166	1311802	44001334000220170028500	2018/09/21	12561022	OCTAVIO ROMERO ORTEGA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	18.246.319.940,00
167	1312263	5200133300920180018500	2018/09/21	43077311	BLANCA NUBIA TORRES GUTIERREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	836.379.199,00
168	1316075	44001334000120170028100	2018/09/28	1045487444	NORBEY ANTONIO MEJIA CARVAJAL	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	7.429.613.760,00
169	1316427	0800133300320180028300	2018/09/28	72271583	WILFRIDO ALEX MOLINA VIZCAINO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	172.641.830,00
170	1317986	0500133300620180028500	2018/10/02	1152695595	JENNIFER TATIANA HINCAPIE RIVEROS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	282.315.251,00
171	1319318	5000123300020170028300	2018/10/04	7886542	CONSORCIO ARDELI 2015	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	6.187.549.010,00
172	1320774	0500133301320180033000	2018/10/08	1035582163	BEICY BIBIANA GRACIANO GUERRA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.668.339.683,00
173	1322094	0500133300820180024400	2018/10/09	8393200	JORGE IVAN ORREGO ARROYAVE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	939.328.263,00
174	1324410	0500133301320180031900	2018/10/16	1010078275	DUVAN FELIPE ZAPATA GOMEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.501.369.133,00
175	1326120	05001333001120180030400	2018/10/18	3505948	ANIBAL DE JESUS AGUDELO DAVID	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	816.183.656,00
176	1326150	0500133300120180039600	2018/10/18	43181021	ELSA YURI PARRA VARGAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	4.091.394.734,00
177	1328405	0800133300820180027700	2018/10/23	1046695410	BLADIMIR SANGUINO CABRERA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	65.142.977,00
178	1329779	1100133300420180019400	2018/10/25	66951902	LINA MARIA ARIAS ALZATE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	156.010.635,00
179	1331003	11001333003620170013100	2018/10/26	28686144	OLGA LUCIA CUBILLOS CERQUERA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	145.879.971,00
180	1332227	5400133300420180028200	2018/10/29	13198250	ANGEL MARIA ORTIZ PEREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	61.057.184,00
181	1335224	7811133300320180007800	2018/11/02	14893636	HECTOR FABIO ORTIZ PADILLA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	275.795.505,00
182	1335925	1900133300920180020700	2018/11/06	31854747	NANCY CARVAJAL VARGAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	276.609.636,00
183	1336324	0800133300320180035000	2018/11/07	1043010012	JASSER SMITH CORONADO MEZA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	679.939.322,00
184	1337462	05001333003020180034700	2018/11/08	39384189	LUZ MARINA ARROYAVE SERNA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	758.143.905,00
185	1337881	0500133300220180044700	2018/11/09	70580070	LEON DARIO CORREA ESPINAL	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	504.379.384,00
186	1337890	0500133300420180039700	2018/11/09	71411484	CESAR MAURICIO LONDOÑO JARAMILLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.157.339.875,00
187	1338271	05001333003220180020900	2018/11/09	43211889	VIVIANA MARIA GARCIA CARMONA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.201.802.292,00
188	1338602	47001333002201700342-00	2018/11/12	19517622	JOSE RAFAEL LAGUNA GONZALEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	12.762.639.597,00
189	1340586	0800133300220180034700	2018/11/14	1045887178	ANBAL LUIS DE LA HOZ ALBARRACIN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	183.561.028,00
190	1340748	1700133300220180040800	2018/11/15	1005702479	WILLIAM RODRIGUEZ SUAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	182.907.817,00
191	1343637	0800133300820180034000	2018/11/20	72009900	JOHN JAIRO VILORIA COLON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	62.032.606,00
192	1343970	4700133300220170031100	2018/11/21	1081921615	WILMER JAVIER ALVIS OSPINO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	12.088.462.643,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Nº	Número Ekogui	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente continuado, sueldo
193	1345068	05001333301620180039700	2018/11/22		JUAN DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	896.139.509,00
194	1353018	05001333301520180030800	2018/12/05	78320162	VICTOR MANUEL MARTINEZ BEGAMBRE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	930.546.075,00
195	1353661	05001333301620180026300	2018/12/05	1036822204	CRISTIAN DAVID ALZATE BARRIENTOS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.483.315.933,00
196	1354588	110013333003120180011300	2018/12/07	23621855	PRISCILIA CARRANZA PINTO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	196.397.218,00
197	1357027	05001333302220180040400	2018/12/12	15272144	LEIMAR EDUARDO JARAMILLO ARBOLEDA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	170.662.458,00
198	1357294	08001333301320180033500	2018/12/12	72128487	GUSTAVO GIRALDO MARTINEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	172.950.651,00
199	1362585	05001333301020180029200	2018/12/20	15429263	JUAN RAUL SANCHEZ GIRALDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	283.096.656,00
200	1366312	76111333300120180027000	2019/01/14	29739806	MARTHA CECILIA BERMEO ORDOÑEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	509.605.324,00
201	1368962	05001310501020180010400	2019/01/28	22520187	KENYA LUZ SALCEDO MARTINEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	8.359.623,00
202	1369048	05001333300320180042500	2019/01/28	1097722407	YANED FAYSURI RESTREPO POSSO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	844.682.650,00
203	1369074	05001333300620180033700	2019/01/28	70468517	RIGOBERTO RESTREPO NORENA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	457.795.226,00
204	1369373	680013333005201800414-00	2019/01/29	13484011	DENNIS ELKIN QUINTERO DELGADO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	193.426.618,00
205	1369396	08001333301320180002200	2019/01/29	72230801	BRIANO RODY CORONELL PERTUZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	250.022.087,00
206	1362680	08001333300720180038800	2019/03/05	1045700415	LUIS ENRIQUE OSPINO TAPIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	60.423.356,00
207	1365831	08001333301320180038900	2019/03/13	1143438245	JHONNY BENJAMIN DEL VALLE VELASQUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	221.389.446,00
208	1366015	05001233300020180241800	2019/03/14	1128467836	JHONATAN GIRALDO SAMPEDRO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	52.484.464.334,00
209	1367775	08001333300720180045000	2019/03/19	56312272	ADRIANA ESTHER SALAS DE LAS SALAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	869.788.995,00
210	1367848	050013333010201800050700	2019/03/19	1027881639	JOHN ALEXANDER CALDERON CARDONA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.092.389.403,00
211	1367855	73001333301120180023800	2019/03/19	2235261	JOSE ROBERTO VASQUEZ LIBRADO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.502.717.963,00
212	1368014	130013333004201800027500	2019/03/19	23854789	HENRRY MENDOZA RODRIGUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	270.725.829,00
213	1368113	05001333303220180034700	2019/03/19	43575780	ANA TERESA OCAMPO GUTIERREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	727.739.274,00
214	1368938	05001333302920190003300	2019/03/21	71707514	EDWIN JOHNSON RODAS MOSQUERA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	222.996.708,00
215	1369264	05001333300420180045800	2019/03/22	8437546	EDWARD OSUNA ROJAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	844.102.527,00
216	1369774	68001333301120180047000	2019/03/27	17192005	RAFAEL ANTONIO PARDO MORALES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.356.483.608,00
217	1369308	76001333301520180014600	2019/04/01	31874576	LUZ MARINA CHARRY SANDOVAL	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	391.345.364,00
218	1369357	08001333301020190004400	2019/04/02	72167993	MANUEL ROSALIO OROZCO RODRIGUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	192.757.613,00
219	1364228	11001333303220180016700	2019/04/03		PROCURADURIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	258.831.743,00
220	1364384	05001333303220190007800	2019/04/04		WILTON EVELIO LONDOÑO GARCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.673.820.886,00
221	1364401	08001333301120190048000	2019/04/04	19594511	NELVIS LUIS ROJANO PORTILLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	260.782.305,00
222	1364419	05001333300820190003300	2019/04/04	1017231523	DUVAN FERNANDO POSADA PULGARIN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	208.830.133,00
223	1364539	54001333301020180022200	2019/04/04	1022935085	ESCILDA ROSA RODRIGUEZ CALONGE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	523.432.086,00
224	1364866	08001333300320180041700	2019/04/05	72278200	JAIR ENRIQUE TAMAYO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	218.662.382,00
225	1364866	08001333300820180041600	2019/04/05	85467719	LIBARDO ENRIQUE RAMOS RIVERA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	218.341.078,00
226	1364907	08001333300220180015500	2019/04/05	1042431714	JUAN MANUEL HERNANDEZ NIEBLES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	231.404.716,00
227	1364968	63001333300620180004700	2019/04/05	28740334	LUZDARY MARIN DE RIVERA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	88.442.655,00
228	1365191	080013333007201800461-00	2019/04/06	72215087	CARLOS VICENTE CAMARGO AYOLA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	178.718.325,00
229	1365196	08001333300320180039600	2019/04/06	1045714644	RONALD ANTONIO DIAZ BOLAÑO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	675.029.601,00
230	1365816	11001334308320190000100	2019/04/08	37730050	ANA DOLORES RAMOS DE TELLEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	359.917.324,00
231	2003133	08001333301220180031200	2019/04/29	8730650	RICARDO MANUEL PINO VILLA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	631.018.183,00
232	2006746	05001333302220170049200	2019/05/13	92228350	JOHN JAIRO JULIO DIAZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.979.291.443,00
233	2010270	05001333302720190012300	2019/05/23	15515112	JUAN ANDRES ORTEGA CORDOBA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	498.200.128,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

Código: G1-S1-FO-04

Vigencia: 21/01/2019Pagina: 78 de 101

Versión: 13





**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Nº	Número Ekegui	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente continuado a suajido
234	2012717	05001333300120190007200	2019/05/28	21592068	IRIS ESTHER PAYARES QUINTERO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	305.587.923,00
235	2014484	05001333300620180040300	2019/05/30	1033752090	INGRID JOHANA HOYOS HOYOS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.306.259.455,00
236	2014822	47001333300520180042400	2019/05/31	26847272	HILDA POLO MACIAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	298.703.051,00
237	2015189	05001333303220190023400	2019/05/31	71337180	UBER DE JESUS VALLEJO OSPINA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	637.999.490,00
238	2016211	76001333302020180023300	2019/06/04	1130590080	ERIKA SUAZA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	343.748.484,00
239	2017212	08001333300820190004400	2019/06/06	77158262	LUIS CARLOS PESTANA CORONADO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	176.098.868,00
240	2017217	08001333300520180047100	2019/06/06	8799301	DANIEL JOSE ECHEVERRIA PEREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	177.675.988,00
241	2017349	08001333301220190006300	2019/06/06	72149545	ALBERTO FRANCISCO MARTINEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	178.297.785,00
242	2017362	08001333301220190006800	2019/06/06	1118827634	DIEGO FERNEY GAMARRA LIZCANO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	178.297.842,00
243	2017367	08001333301220190006700	2019/06/06	8506871	LUIS CARLOS TORRES QUIROZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	174.869.871,00
244	2017384	08001333301220190007100	2019/06/06	72165398	ROSENDO LEON GALEANO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	176.517.812,00
245	2019384	68001233300020190033600	2019/06/12	79334444	FRANCISCO JOSE ESCUDERO RIVERO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
246	2020907	05001333302720190000900	2019/06/17	1017213662	BRAYAN CAÑO RESTREPO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	950.232.236,00
247	2022458	08001333301420180034800	2019/06/19	1143244685	JOSE MANUEL MORALES BELTRAN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	66.775.536,00
248	2022930	05001333300120190010900	2019/06/20	79699118	EDUARD HERNEY CAMACHO IZQUIERDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	473.862.708,00
249	2024542	05001333302820190011300	2019/06/26	43651792	MARIA ESTELA SEPULVEDA RODRIGUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	875.383.921,00
250	2024564	11001334305820180028200	2019/06/26	1122808395	CARLOS EMILIO ROJAS PABON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.489.450.273,00
251	2026330	05001333303520180001600	2019/06/28	43570216	SANDRA LUCIA ZULETA VILLADA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	557.327.246,00
252	2026818	88001333300120180034100	2019/06/28	1087125898	JUSTO HERNANDO ESCOBAR ZAMBRANO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	164.348.355,00
253	2029179	08001333301120190006000	2019/07/03	1129540688	KEVIN ANDRES CONSUEGRA CALDERON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.379.772.829,00
254	2030116	05001333301620190013000	2019/07/05	43666542	LIGIA MONTOYA BARRIENTOS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.773.502.429,00
255	2030495	2500023360020190043200	2019/07/05	900051050	SITUANDO S.A.S	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.755.071.301,00
256	2032466	05001333302920190009800	2019/07/10	70630104	FABIAN DE JESUS LOPEZ LOPEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.375.881.781,00
257	2033760	05001333303620190010400	2019/07/13	71705190	HEDILBERTO CAÑOLA OSPINA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	250.710.126,00
258	2037238	18001234000420190007100	2019/07/22	1117234083	DEISON LEANDRO TIQUE BASTIDAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
259	2038932	13001333300820190009500	2019/07/24	1077434109	KEVIN ANDRES GONZALEZ RENTERIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	865.751.436,00
260	2039484	13001333300820190011400	2019/07/25	73215781	JUAN CARLOS PEREZ URZOLA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.133.670.766,00
261	2039532	76001333300920180030200	2019/07/25	16886257	JAIME MUÑOZ TORRES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	142.118.245,00
262	2039639	52001333300420190011000	2019/07/25	36755587	CLAUDIA LILIANA DIAZ VILLOTA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	665.695.407,00
263	2039838	05001333300920170049200	2019/07/25	41799085	MARIA EDILMA PAREJA HURTADO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	280.649.598,00
264	2041946	08001333300620190009600	2019/07/29	22551550	DUVIS MARGARITA YEPES YEPES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	350.939.444,00
265	2045258	05001333302520190005800	2019/08/01		MIGUEL ANGUEL PRECIGA BRAVO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	712.168.469,00
266	2046745	05001333301120190013300	2019/08/05	1020429330	JAISON CAMILO QUINTERO MORALES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	913.582.767,00
267	2047235	50001333300820190003100	2019/08/05	1121840168	HENRY STEWARD DIAZ RINCON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	269.358.372,00
268	2047694	47001333300220180027300	2019/08/06	1061087052	LINA MARYELI URBANO ORDOÑEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.709.533.493,00
269	2047749	7811333300320190006400	2019/08/06	69021608	YULETH ALEXANDRA CRUZ MUÑOZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	374.342.683,00
270	2047803	20001333300120170049500	2019/08/06	1036780031	NUBIA ELENA CIRO SANJUAN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.731.640.845,00
271	2047865	54001333300220190005300	2019/08/06	1092347576	BREIDI YAIR BAYONA ORTIZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	61.433.281,00
272	2048330	11001333603220180024000	2019/08/07	1069731242	NUBIA ESPERANZA ZARATE MORENO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.403.066.445,00
273	2048815	11001032600020170015100	2019/08/08	800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
274	2049858	54001333301020190008000	2019/08/10	1090432328	CESAR AUGUSTO CORREA ROMERO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	67.230.895,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

Código: G1-S1-FO-04

Vigencia: 21/01/2019 Pagina: 79 de 101

Versión: 13



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Nº	Número Etiqueta	Código Único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia suscrita
275	2050886	05001333301720190019200	2019/08/11	1037448673	MARIA LUISA VASQUEZ CHAVARRIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	784.891.907,00
276	2052170	20001333300120190015800	2019/08/14	57418173	MARTHA PATRICIA ESTRADA BATISTA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.092.996.226,00
277	2052722	50001333300820190016900	2019/08/15	86062259	OMAR AUGUSTO GONZALEZ QUEVEDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	793.917.481,00
278	2053244	73001333300620190007900	2019/08/15		JUAN CARLOS LOZANO RIVERA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	578.702.584,00
279	2053891	05001333301420190012400	2019/08/16	88637200	JUAN GIOVANNI MONTOYA PABON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	470.487.899,00
280	2053712	05001333300320190022100	2019/08/16	71362276	TAYRO GARCIA CARVAJAL	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	453.463.875,00
281	2053726	05001333300620190012800	2019/08/16	8434299	PAULO ANDRES CUARTAS ALVAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	470.583.295,00
282	2053732	05001333302520190019300	2019/08/16	22115563	DIOSELINA VEGA DE LONDOÑO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	790.784.593,00
283	2053854	760013333020201900030200	2019/08/16	66817693	LUZ AMALIA FLOREZ PEREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	860.733.253,00
284	2053987	73001333300520190003200	2019/08/16		DIANA PATRICIA CAMACHO CORTES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	837.140.074,00
285	2053989	470013333002201900045300	2019/08/17	7628610	VICTOR JULIO COLLANTES KURAMOTO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	423.056.134,00
286	2057063	68001333300120190009700	2019/08/23	1014667969	LAURA MARCELA BOLAÑOS SANTAMARIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	924.268.485,00
287	2057340	0500133330028201900023200	2019/08/23	98485789	LUIS FERNANDO MAZO TORRES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.420.591.146,00
288	2057520	050013333004201900025200	2019/08/24	88221468	FREDDY ALVEIRO SANTANA TORRES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	440.833.549,00
289	2059991	761113333003201900028200	2019/08/27	87947239	MIGUEL ADRIANO CIFUENTES QUIÑONES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	727.039.203,00
290	2059889	76111333300120190008801	2019/08/28	66718028	MARTHA CECILIA MARTINEZ CASTRO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.120.722.185,00
291	2062775	05001333300520190008600	2019/08/31	1035437999	PAULA ANDREA MARIN SANCHEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	372.399.487,00
292	2062624	05001333303020190013000	2019/08/31	21944443	MARIA LUCEIDY CARMONA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	299.606.524,00
293	2063449	68001310500420190010000	2019/09/02	1069483203	MIGUEL SIMON DE ANDRES SANCHEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	46.795.027,00
294	2066204	08001333300720190008300	2019/09/06	8500612	FRANKLIN JOSE JIMENEZ SOLANO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	175.200.466,00
295	2066565	47001333300220190016800	2019/09/06	1062834502	SEBASTIAN GRACIA GAMARRA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	673.687.569,00
296	2066946	76109333300320190014600	2019/09/09	31388246	OTLIA MONTEAÑO GONGORA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.745.063.640,00
297	2069036	11001334306020190021100	2019/09/11	19170385	HERACLIO NEIRA GUID	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	519.898.620,00
298	2068718	52001333300420190013500	2019/09/13	40777165	CARLINA MERCEDES OSPINA OCHOA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	7.569.078,00
299	2068793	4700133330052019001800	2019/09/13	1148701305	KATHIA MAGRED GUTIERREZ QUEVEDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	168.154.715,00
300	2068896	76001333300420190008700	2019/09/13	94450172	WILLIAM ARBOLEDA RODRIGUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	587.696.988,00
301	2069930	11001334305820190017100	2019/09/16	9002427421	FABILU LTDA CLINICA COLOMBIA ES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	42.424.512,00
302	2074879	54001333300720190004900	2019/09/30	91152339	WALTER FABIAN GUTIERREZ MESA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.958.241.753,00
303	2077326	76001333301420190011900	2019/10/07	6318920	DANIEL ANTONIO AGUDELO SANCHEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	294.008.450,00
304	2077614	0800133330320190014800	2019/10/07	1017141996	MAICO ALEXANDER OSORIO CARVALLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	439.031.689,00
305	2077701	05837333300220190027100	2019/10/07	43279925	LUZ EDILMA BEDOYA GARCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	171.900.374,00
306	2077766	20001333300620190012500	2019/10/07	57442239	LILIBETH AVENDAÑO PAVA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.112.578.047,00
307	2077792	76109333300120190013800	2019/10/07	66747502	MARITZA DEL CARMEN ORTIZ SINISTERRA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	751.888.253,00
308	2077857	68001333300520190029300	2019/10/08	63317337	GLADYS ROA ACEVEDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	616.755.301,00
309	2077862	68001333300520190027700	2019/10/08		YERALDIN RODRIGUEZ QUINTERO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	318.489.401,00
310	2077933	41001333300620190020700	2019/10/08	36310409	ANA MILENA BARRETO SUAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	212.883.922,00
311	2077966	76001233300320190020800	2019/10/08	9006851897	CONSORCIO DE SERVICIOS PENITENCIARIOS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	5.410.471.414,00
312	2078035	13001333300520190004200	2019/10/08	1049536949	M/AN DARIO ALMANZA PERTUZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	21.902.073.713,00
313	2080327	050012333000201900174600	2019/10/16	9004658615	CASA CARCEL SAN GABRIEL SAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.234.868.164,00
314	2081517	44001334000320190030500	2019/10/18	84090068	JHON DEIVIS ORTIZ MIELES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.004.614.619,00
315	2082031	06001333301020190012700	2019/10/20	15327940	ADRIAN DE JESUS MESA BETANCUR	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	245.799.942,00

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

N°	Número Ekeguy	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente continuación superior
316	2086023	41001333300520190017500	2019/10/29	36280408	MARLENY TORRES ABELLA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.063.721.325,00
317	2086027	08001333300820190021900	2019/10/29	1047407381	YENNIFER DEL CARMEN BARRAGAN ROMERO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.597.384.161,00
318	2086707	05001333303220190045800	2019/10/30	1035303822	DORA ELSY GOEZ DAVID	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	274.340.728,00
319	2086787	50001333300220190027000	2019/10/30	71350678	JOSE MAXIMILIANO SANCHEZ RAMIREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	95.939.643,00
320	2087259	05001333300820190027000	2019/10/31	1020497384	JOSE DANIEL HENAO MARTINEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	395.631.071,00
321	2089438	05001333301220190043900	2019/11/07	15500830	FERNANDO ANTONIO SERNA CADAVID	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.324.176.855,00
322	2090368	05001333300220180064600	2019/11/12	22040162	MARIA DE LOS ANGELES BEDOYA DE VILLADA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	244.114.916,00
323	2092806	250002341000201700510-00	2019/11/20	79911550	JAMES LARA RODRIGUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	29.475.589.286,00
324	2093343	68001333300820190019100	2019/11/20	91046908	LUSWIN FERNANDO CADENA HERNANDEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	291.899.829,00
325	2094222	05001333301620190038700	2019/11/24	70512195	JOHN JAIRO ARANGO CORREDOR	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	512.269.188,00
326	2094570	73001333300220190026500	2019/11/25	30276036	MARIA ESPERANZA ZULUAGA DE CASTAÑO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.759.019.526,00
327	2096425	76147333300220190044600	2019/11/28	31405935	NANCY TORRES LOPEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	957.176.921,00
328	2097273	63001333300420190009000	2019/12/01	1143942522	ROSALBA MOSQUERA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.391.411.046,00
329	2097494	15001333300820190021500	2019/12/02	1121851885	JOHAN ANDRES PEREZ VASQUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	71.757.854,00
330	2098793	76001333301720180020400	2019/12/04		Jesús Rodrigo Martínez López	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.598.791.976,00
331	2099037	54001333300420190028500	2019/12/05	37210753	JUANA AURORA BARRETO DE CELY	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	622.371.368,00
332	2099363	11001334306520190022700	2019/12/06	1136879824	YEMMY PAOLA BUENO AVILA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	102.071.324,00
333	2100087	08001333301420180048600	2019/12/09	1118860167	ELVIS JAVIER DELUQUE MAGDANIEL	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	164.376.915,00
334	2100272	86001333300520190005200	2019/12/10	63430036	MERCEDES AMADO CALDERON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	147.980.903,00
335	2103115	11001334306520180039900	2019/12/18	94551346	JEFFERSON BEDOYA SALAZAR	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	5.970.612.257,00
336	2103470	11001333603820190012200	2019/12/18	1014201224	JENNIFER ANDREA MARTINEZ BORDA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	206.028.749,00
337	2103663	47001233300020190043800	2019/12/18	39056884	MARIA ELIZABETH AGUILAR COLORADO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.876.894.951,00
338	2103894	05001333300720190046300	2019/12/19	22209580	ANA LUCIA GOEZ ECHAVARRIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	508.028.322,00
339	2104177	76001333300220190001500	2019/12/19	31643291	JULIANA TASCÓN RUIZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	268.506.642,00
340	2104178	76001333300220190008200	2019/12/19		KAROL DAYANA PAREDES RASCOS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	483.375.402,00
341	2104476	76001333301920180026200	2019/12/23	1144175460	HILDER ALEXIS VALENZUELA ESTRADA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.415.389.859,00
342	2104890	11001333603420180020100	2020/01/03	5966524	BEIZA BONILLA ROBAYO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	37.769.208,00
343	2106191	63001333300420190038800	2020/01/24	4364633	CELIO BEDOYA VEGA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.679.547.267,00
344	2106562	08001333301220190029500	2020/02/04	72428220	NICOLAS CALIXTO CHAVEZ MARINO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	670.417.796,00
345	2106590	050013333003020190054400	2020/02/04	71650246	OSCAR DARIO CASTAÑEDA RUA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.522.674.744,00
346	2109175	76147333300120190013300	2020/02/05		LAURA VANESA GIRALDO CALDERON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.285.901.298,00
347	2109398	76001333301620190032100	2020/02/06	25516059	MARIA EXOMINA ALVARADO DE CORDOBA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	470.674.787,00
348	2109459	76106333300220190022700	2020/02/06	1111798125	GUSTAVO ADOLFO CALERO AUDIVERT	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	319.682.814,00
349	2109657	11001333603520190013300	2020/02/07	4739198	FIDEL SOLARTE GUZMAN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.043.070.089,00
350	2109932	050013333002820190051100	2020/02/07	1027812721	HELLEN LOPERA GOMEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	692.051.322,00
351	2110397	08001333300320190028900	2020/02/10	1002154538	KEVIN MIGUEL VEGA GAZCON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.322.188.130,00
352	2110664	05001333300320190046500	2020/02/11	3406302	PEDRO PABLO MARIN MUÑOZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	623.199.158,00
353	2110934	18001333300420190038200	2020/02/11	36114716	MARTHA CECILIA CAICEDO SANDOVAL	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.343.833.910,00
354	2111499	27001333300120190017800	2020/02/12	42133303	LUZ DARY AYALA ASPRILLA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	166.520.683,00
355	2111613	05001333301020190047800	2020/02/12		HECTOR MONSALVE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	512.254.533,00
356	2111661	76109333300220190014600	2020/02/12		LUZ MARINA TORRES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	485.166.699,00
357	2111675	76109333300220190020000	2020/02/12		JHONATAN MAURICIO ZAPATA JIMENEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	480.137.708,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

Código: G1-S1-FO-04

Vigencia: 21/01/2019Página: 81 de 101

Versión: 13



Nº	Número Ekgui	Código Único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia susarido
358	2113495	54001333300920180026100	2020/02/17	1091998450	PAULA JHISETH MORENO CHINCHILLA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	951.701.369,00
359	2113641	17001333300620190016100	2020/02/18	1012331418	MARCELA DIAZ YAZO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	833.228.724,00
360	2114396	68001333301020190021600	2020/02/19	137488002	CARLOS ANDRES BLANCO FAJARDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.416.519.920,00
361	2114962	05001333300220190055100	2020/02/20	39443378	LILIANA PATRICIA MARIN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	3.057.919.192,00
362	2117792	11001334300820180034100	2020/02/27	1014252879	JUAN PABLO ZARATE PETRO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	837.664.136,00
363	2118567	05001333301220190052700	2020/02/28	71054532	REINEL DE JESUS RODRIGUEZ VELASQUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	374.636.277,00
364	2119871	08001333300320190026900	2020/03/02	22470938	DOLORES VARELA GONZALEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	454.115.939,00
365	2120052	15001233300020190061300	2020/03/02	63518052	MARTHA CECILIA CAMPUZANO PACHECO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
366	2120474	66001333300620190038700	2020/03/03	10120113	OSCAR VALENCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	522.407.758,00
367	2121109	76109333300320190012400	2020/03/04	31478544	CARMEN ARELIZ DIAZ ROTAVIZQUI	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.282.423.238,00
368	2121593	18001333300220190095600	2020/03/04	1116240265	PIITER JOHNATAN ARIAS VARGAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	140.922.747,00
369	2122236	05001333301120190044500	2020/03/06	70855263	ROBINSON DE JESUS MONCADA GOMEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	508.159.097,00
370	2122350	05001333301520190045800	2020/03/06	4485109	EDMO GARCIA ALZATE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	138.535.318,00
371	2122651	11001333603520190010200	2020/03/07	8600159056	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	447.984.731,00
372	2123705	17001333900620190050400	2020/03/11	22117918	YONA MEDECIS ARANGO ARANGO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.279.670.498,00
373	2125010	15001333300420200003200	2020/03/13	1049617668	JARIN GERMAYON LEON MONTAÑA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	133.124.341,00
374	2126278	05001333302320190054300	2020/03/17	70000368	LUIS ALBERTO LOTERO MENESES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	334.931.916,00
375	2128542	05001333300420190041100	2020/03/27	8660967	OSDULIO DE JESUS MONTOYA CADAVID	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	143.776.765,00
376	2128683	05001333301920190043100	2020/03/27	98576112	JOHN FREDY OSORIO FLOREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	153.275.448,00
377	2129699	05001333303020190047700	2020/03/29	71700991	HECTOR IGNACIO SARRAZOLA LOPEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	164.965.874,00
378	2134115	05579310500120190022300	2020/06/17	71181076	LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	23.390.169,00
379	2135091	08001333300620190016800	2020/07/03		AGUSTIN GONZALEZ GALEZO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	225.292.166,00
380	2135098	08001333300620190004300	2020/07/03	72338103	YERSON ANTONIO OLARTE BABILONIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	40.288.055,00
381	2135324	76001333301620190029900	2020/07/06		JULIO CESAR DIAZ CUERO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	7.050.588.124,00
382	2139175	11001334306420200003200	2020/08/03	43551137	GLORIA ENID YOTAGRI	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	982.026.121,00
383	2144304	08001333300420200013900	2020/09/07	92516966	JOSE MARIA SOLANO CARMONA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.653.498.008,00
384	2144427	05001333302720200016100	2020/09/08	70978302	HECTOR FABIO AVENDAÑO SOSA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	733.739.633,00
385	2144526	08001333300120200011500	2020/09/08	3738738	JAIRO ENRIQUE MORALES PEREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	198.281.867,00
386	2144636	52001233300020190063200	2020/09/08	1059358411	ANGIE EVELYN MONTANEZ LOPEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	778.577.946,00
387	2145777	08001333300120200013600	2020/09/14	867472	JULIO CESAR MALDONADO CASTRO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.605.398.873,00
388	2146918	73001333300920200002000	2020/09/18	1054892624	YONI ALEJANDRO ARANGO USUGA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.024.361.730,00
389	2148910	66001333300420200014400	2020/09/24	30312580	MARTHA LUCIA GALLEGO AGUDELO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.433.478.656,00
390	2150042	66001333300620200010900	2020/09/28	42016075	MARTHA ISABEL HIGINIO CASTAÑEDA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.026.416.438,00
391	2150446	05001333303420200018800	2020/09/29	71194411	JAIRO DE JESUS MIRA GALEANO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.018.259.588,00
392	2150988	76001333301820200014300	2020/09/30	CO3091756	EVELINA ROMERO SARAVIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	77.007.130,00
393	2152777	68679333300320200003100	2020/10/08	84090671	FRANCIS ALEXANDER MINDOLA DAZA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	661.359.311,00
394	2152779	17001333900720200001900	2020/10/08	75904352	FREDDY ALFONSO BERRIO BADILLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	27.327.899.888,00
395	2152817	11001333502920200002000	2020/10/08	66703194	DIANA MILENA OSPINA GARCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	56.505.982,00
396	2153043	11001334306420170010500	2020/10/09	84084163	HENRY MANUEL MARTINEZ PIMENTA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	334.209.341,00
397	2153870	52001333300120190020100	2020/10/14	4679613	HELCIAS RODRIGUEZ PAREDES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.314.851.564,00
398	2155775	05001333302320200013200	2020/10/23	1020118420	JUAN JOSE URAN SANCHEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.066.324.071,00
399	2155789	05001333301920200020900	2020/10/23	8270747	OSCAR HERNAN OSPINA MARIN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	82.605.829,00

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Nº	Número Ejecuti	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia sujeción
400	2156757	20001333300620190042400	2020/10/28	15249450	OBED ISAIAS BENAVIDES VILLALBA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	10.869.095,00
401	2156803	44001334000320160034200	2020/10/28	1064982048	MONICA PATRICIA OLAYA ESPITA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.059.167.109,00
402	2156868	68001333300620190040300	2020/10/28	37281834	MAGDA ISABEL PAREDES JAUREGUI	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	720.300.787,00
403	2157900	05001333300220200020700	2020/11/03	14997504	GONZALO RAMIREZ HERNANDEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	139.402.572,00
404	2157911	05001333303220200019600	2020/11/03	71369492	FABIAN ALBERTO JARAMILLO ZAPATA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	431.733.920,00
405	2158774	54001333300520170029100	2020/11/06	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
406	2161358	05001333301120200015200	2020/11/19	70113782	GERMAN DE JESUS MACHADO RAMOS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	151.774.539,00
407	2161461	05001333300420200018400	2020/11/20	1128404965	JAIR JONNY ARBOLEDA POSADA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	148.859.852,00
408	2164165	11001333603720190034800	2020/12/01	800045062	NOVACION BLUE S.A	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	781.534.823,00
409	2166118	05001333303020200020200	2020/12/11	71935266	EMEDILTO ARIZA SANCHEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	511.747.034,00
410	2167115	05001333302120200020900	2020/12/16	43798979	LUZ DARY GIRALDO DUQUE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.155.744.902,00
411	2169215	08001333301220200013200	2020/12/22	1143124226	ANGELO DAVID COSSIO CORREA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	219.676.638,00
412	2170040	05001333302720200022100	2021/01/13	15501286	GUSTAVO DE JESUS MEJIA VELASQUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	148.858.596,00
413	2170450	05001333302620200025600	2021/01/15	8241589	VICTOR DE JESUS ZAPATA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	168.344.680,00
414	2170823	05001333301720200022400	2021/01/19	1133654006	LUIS CARLOS GARCIA ALCARAZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.071.649.231,00
415	2170840	05001333301220200024600	2021/01/19	32348957	BLANCA NUBIA DEL SOCORRO CUARTAS SALDARRIAGA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	234.199.922,00
416	2171333	05001333303420200024900	2021/01/21	1040750761	BAYRON DARIO HERNANDEZ YANGUAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	447.679.838,00
417	2171865	73001333300820200022800	2021/01/24	28544858	LEYLA ISABEL GUTIERREZ SUAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	28.993.569,00
418	2171898	70001333300120200008300	2021/01/24	1102835804	SINDY JOHANNA GARAY CORRALES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	75.126.567,00
419	2173239	05001333303120200024300	2021/01/29	98588861	JOSE LEON GUTIERREZ HIGUITA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	512.348.206,00
420	2173246	05001333303120200024500	2021/01/29	1152697576	YADILTHON FABIAN CASTAÑEDA ROJAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	512.681.995,00
421	2173278	05001333303120200028200	2021/01/29	1017149242	ISABEL CRISTINA GOMEZ AMAYA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.174.954.322,00
422	2173898	05001333302320200017300	2021/02/01	1036645030	CHARLY ALEJANDRO CRESPO RAMIREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	247.806.584,00
423	2174438	05001333301120200025100	2021/02/03	1037641796	JESUS ANTONIO MUÑOZ PALLILO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	910.798.966,00
424	2177405	05001333300620200024100	2021/02/15	71263448	CARLOS MARIO CORREA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	512.788.459,00
425	2177758	05001333302420200024900	2021/02/17	8248508	DANIEL ANGEL ALVAREZ ALVAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	156.889.856,00
426	2177796	05001333302420200024000	2021/02/17	70113811	ARION DE JESUS MUNERA PEREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	148.331.082,00
427	2178015	05001333301520200020300	2021/02/18	70385468	DANIEL DE JESUS DUQUE GIRALDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	147.880.601,00
428	2178029	05001333301320200025000	2021/02/18	71381228	RAMON EMILIO BALZAN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	110.499.943,00
429	2178082	05001333300820200026200	2021/02/18	8437045	JAIDER MANUEL PALOMINO BORJA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	957.110.140,00
430	2178098	05001333302320200021800	2021/02/18	91518631	JACINTO LUQUE SANCHEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	163.350.858,00
431	2178102	05001333301320200023300	2021/02/18		NAYLETH SAÑUDO CAÑO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	508.509.250,00
432	2178283	05001333302620200025200	2021/02/18	42745066	RUTH MARIA MEJIA ZULUAGA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.892.476.891,00
433	2178408	05001333300320200024700	2021/02/19	71195145	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ QUICENO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	431.688.108,00
434	2178410	05001333300320200025300	2021/02/19	63481433	YAJAIRA HORTENCIA ORTIZ BELTRAN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	300.255.880,00
435	2179123	05001333301620200027200	2021/02/22	3671409	JOSE RAFAEL MARTINEZ COGOLLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.734.164.136,00
436	2179280	05001333302720200033400	2021/02/23	98508314	MANUEL SALVADOR RUIZ GOMEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.421.932.474,00
437	2179289	05001333302720200031700	2021/02/23	54251947	ROSA FLORENTINA RENGIFO MURILLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	514.371.745,00
438	2179987	41001333300220200023000	2021/02/24	55150484	MARTA EDIT RAMIREZ GUTIERREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	168.941.801,00
439	2180426	05001333303620200026500	2021/02/25	9856708	ORLANDO LONDONO MAYA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	488.340.741,00
440	2181339	73001333300920200022200	2021/03/01	41540655	BLANCA AMELIA OCASION	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	35.227.678,00
441	2181499	05001333300720200029100	2021/03/02	1078118673	YEINER ALEXIS PALACIOS SERNA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	152.196.880,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[WWW.USPEC.GOV.CO](http://WWW.USPEC.GOV.CO)



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Nº	Número Ekogui	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia suscrita
442	2182012	05001333302620200026300	2021/03/03	3385941	MARCOS AURELIO ROLDAN PALACIO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	148.025.990,00
443	2182313	05001333302220200022600	2021/03/04	71602789	LUIS FERNANDO ACEVEDO GOMEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	491.343.258,00
444	2182686	05001333301920200032000	2021/03/05	1017256156	MICHEL MANUELA LOPEZ RIVERA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.085.583.956,00
445	2182897	05001333302920210002200	2021/03/05	43581369	MARTHA CECILIA ALVAREZ JIMENEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.376.612.002,00
446	2183738	05001333302620200026200	2021/03/10	21737547	ALEIDA DEL SOCORRO ARROYAVE GARCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	636.274.582,00
447	2184080	05001333300120200015200	2021/03/11	43381502	ANA RITA ARANGO ISAZA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.008.499.676,00
448	2185340	78001333301820190019800	2021/03/16	79392662	JAIRO NARANJO LOPEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.281.082.905,00
449	2186332	05001333303520210002500	2021/03/19	98472884	JAME ANTONIO AGUDELO VELASQUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	944.991.144,00
450	2189168	05001333301220210000500	2021/04/05	80760748	CARLOS AUGUSTO TREJOS MARTINEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	151.400.468,00
451	2189844	73001333300220210000300	2021/04/07	16732074	MARIO VILLAMARIN GUTIERREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.542.269.543,00
452	2189899	05001333303520200008400	2021/04/07	71491213	NAN ANTONIO RICO ROMAN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	159.816.010,00
453	2190152	11001334306520200002800	2021/04/08	52938044	PAOLA ANDREA ZABALA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	142.408.204,00
454	2190248	19001333300820210000300	2021/04/08	27281042	MANUELA CUELLAR CUELLAR	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	33.758.591,00
455	2190550	05001333300120200020300	2021/04/09	70253690	GONZALO ANTONIO CHAVERRA MARIN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	498.734.476,00
456	2190560	05001333303520200022000	2021/04/09	3369147	CARLOS ENRIQUE ALVAREZ OSPINA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	475.036.524,00
457	2190837	11001334306520190037600	2021/04/12	20565099	MARIA DEL CARMEN SARMIENTO BALEC	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	127.254.354,00
458	2191942	25269333300220200002100	2021/04/15	830086392	SERVINUTRIR S.A.S	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	38.665.783,00
459	2192951	11001333303520200010000	2021/04/20	41699107	ANA JUDITH CORTES CHINGATE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	38.899.573,00
460	2193153	05001333301520200026700	2021/04/21	71698814	RUBEN DARIO POSADA TORO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	510.896.848,00
461	2193600	05001333300520200030400	2021/04/22	39282092	RUTH NELLY RANGEL GOMEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	978.789.108,00
462	2194372	05001333303320200021300	2021/04/26	21515158	CONSUELO DEL SOCORRO ECHEVERRY RODRIGUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	408.699.334,00
463	2194412	05001333301920200020500	2021/04/26	96610545	ANIBAL CASTRO PERLAZA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	148.606.754,00
464	2194455	05001333300820210008500	2021/04/26	71394887	NELSON ENRIQUE RESTREPO ALVAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	909.729.191,00
465	2195061	05001333302820200029400	2021/04/28	96712272	BLADIMIR ZAPATA VELASQUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	494.839.326,00
466	2196069	05001333303020210004500	2021/04/30	1128419277	JUAN DAVID RIOS CASTAÑO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	251.309.798,00
467	2196288	05001333300320200022700	2021/04/30	70109449	LUIS ALFONSO RODAS OSSA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	504.274.965,00
468	2196302	05001333300320200031800	2021/04/30	70084737	JAVIER ANCIZAR LEON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	142.113.154,00
469	2196777	11001334306320200025100	2021/05/03	70566250	JOSE ANTONIO RENTERIA VALOYES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	561.513.096,00
470	2197926	05001333300720210007500	2021/05/07	1020416538	YOHANA ESMID MUÑOZ RUIZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.201.819.934,00
471	2198852	15001333300720200039000	2021/05/11		MAYOALIS ESTHER BARRERA DE CARPINTERO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	557.283.882,00
472	2199106	47001333300720190044300	2021/05/12		MANUELA CASTREJO VALDEBLANQUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	280.820.532,00
473	2199752	05001333300920200033400	2021/05/14	98550423	JOHN FREDY GONZALEZ VARGAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	511.121.656,00
474	2199775	50001233300020200040000	2021/05/14	1121935782	JORDAN RODRIGO MEJIA VELASQUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	195.759.803,00
475	2200368	11001334306120210007100	2021/05/16	1193254877	YADIR ALEXIS CHAVERRA ECHAVARRIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	278.839.915,00
476	2200988	05001333300420200026300	2021/05/20	14139993	CARLOS JULIO TORRES GUTIERREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	142.554.361,00
477	2201056	05001333301020200034800	2021/05/20	32475991	GLORIA DEL SOCORRO CARVAJAL DE BUSTAMANTE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.232.091.232,00
478	2201288	50001333300520190038200	2021/05/21	1006533153	INGRID TATIANA CABRERA ROJAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	209.575.488,00
479	2202992	06001333300520200021200	2021/05/27	43081688	ANA MARIA CHAVERRA BEDOYA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	269.202.744,00
480	2205198	47001333300220200000300	2021/06/03	77038857	JHON LUIS ORTEGA GARCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	336.596.549,00
481	2205320	11001333603520210008800	2021/06/03	79847285	GERMAN GARZON SUAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.190.830.023,00
482	2205484	18001333300420210022400	2021/06/04	1001314914	JUAN MANUEL LUNA RODRIGUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	602.622.826,00
483	2205506	78001333302020200022100	2021/06/04	1110285981	JOHAN STARLIN TORRES ORDOÑEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	893.294.538,00

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

**Código: G1-S1-FO-04**

**Vigencia: 21/01/2019Pagina: 84 de 101**

**Versión: 13**



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Nº	Número Ekegui	Código Único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia suocido
484	2205528	76001333302020200008700	2021/06/04	25602604	LUZ ELESTE ANGULO RODRIGUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	927.947.243,00
485	2205867	05001333303220200020500	2021/06/08	70088736	FRANCISCO JAVIER FLOREZ CASTRILLON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	504.521.726,00
486	2207433	05001333302020190046700	2021/06/15	13884124	JHON JAIRO RUIZ MIRA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	427.022.762,00
487	2207505	05579310500120210010600	2021/06/15	71333260	ODELMAR MAYO ABADIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	21.613.582,00
488	2207643	76001333300420200023400	2021/06/16	31959323	MAREIDA DEL CARMEN LEON OLIVEROS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	681.068.787,00
489	2209710	05001333303620210014300	2021/06/23	1038103734	ANA MARIA TERAN PUERTA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	655.112.978,00
490	2210589	05001333302320210000900	2021/06/25	1056774696	SARA EDITH MORALES ARAQUE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	503.240.393,00
491	2211407	05001333302120200027000	2021/06/29	1017240933	ELKIN DAVID RENGIFO HERRERA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	946.904.625,00
492	2212608	47001333300620200020800	2021/07/01		ALCIRA BALLESTEROS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	182.279.061,00
493	2212701	11001333501320210008700	2021/07/01	41565664	EVA AURORA SANCHEZ DE MEDINA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.042.554,00
494	2213002	54001233300020210013000	2021/07/06	88222441	ELKIN OMAR AYALA CABALLERO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.626.099.913,00
495	2213863	05001333303320200022800	2021/07/09	70555196	JOSE IGNACIO VELEZ MURILLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	147.920.313,00
496	2215021	76001233300020210043100	2021/07/14	79233520	JUAN CARLOS ECHEVERRI NARVAEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
497	2215297	68001333300420210008100	2021/07/21	91240290	EDGAR CASTILLO FLOREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	390.767.309,00
498	2215855	05637333300120200029000	2021/07/23	1039079217	CANDIDA MARIA MORALES VARGAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	374.117.979,00
499	2215979	05001333303320200029000	2021/07/23	43428402	MARTA CECILIA ARDILA DAVID	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	269.898.443,00
500	2216993	05001333301620210013900	2021/07/23	2774038	JORGE EDUARDO SANCHEZ GARCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	459.779.370,00
501	2220170	11001334305920200024000	2021/08/03	1020799994	PAOLA ANDREA MAYORCA TORRES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	839.381.285,00
502	2221265	19001333300620210011900	2021/08/09	34331501	JULIANA QUINTERO CAICEDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	4.478.273,00
503	2221486	11001310500420200021900	2021/08/09	13258002	FABIO GABRIEL NIÑO OSORIO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	144.317.230,00
504	2223041	50001333300320210008600	2021/08/16	901198352	UNION TEMPORAL ALIMENTOS Y SERVICIOS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	503.478.044,00
505	2227068	760013333003202100095000	2021/08/30	1123207101	LEIDY CARMENZA MORALES ESTRADA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.050.412.568,00
506	2227154	05001333301320200019400	2021/08/30	8080340	JANER PRASCA SOTELO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	735.479.874,00
507	2227216	11001333603520180038400	2021/08/30	1130612723	PABLO CESAR ARBOLEDA DOMINGUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	362.220.529,00
508	2227619	05001333303320210015800	2021/08/31	1152214296	MANUELA MADRID PELAEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	260.542.420,00
509	2227622	76001333300820210009000	2021/08/31	1123301894	DIANA CAROLINA VELEZ MARTINEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.352.481.784,00
510	2227946	05001333300520200028000	2021/09/02	8279385	MARDO DE JESUS MARTINEZ CARDENAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	507.622.480,00
511	2228463	05001333303220210003200	2021/09/06	43088256	ELINA DE JESUS ECHAVARRIA HENAO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.447.511.807,00
512	2228152	25000234100020200032700	2021/09/08	4058642	MERCY YUBELI ALONSO TORRES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	850.516.212,00
513	2232177	11001334306120210015600	2021/09/21	39702247	ELSIMARLEN ROMERO VELASQUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	74.655.726,00
514	2233032	76001333300620210004900	2021/09/23	1143950163	KATERIN JOHANNA ESTRADA ZUÑIGA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.192.592.821,00
515	2236398	81001333100220190032000	2021/10/05	10559438	FREDDY CASTILLO MOLINA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	415.788.273,00
516	2237820	7600133330172020006900	2021/10/12	1116242141	DENIS URRESTI DELAGADO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.697.756.321,00
517	2237992	05001333302920210018400	2021/10/13	24989658	NUBY CIELO VALENCIA SANCHEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	931.573.188,00
518	2238284	68679333300320210012700	2021/10/14	1099205075	DORIS ROJAS PINZON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	4.069.445.558,00
519	2239749	11001333603620190020600	2021/10/19	28253064	MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ MORA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	405.777.108,00
520	2239808	54001333300120190039900	2021/10/19	1005001231	RICARDO ANTONIO GRANADOS SAAVEDRA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	323.981.980,00
521	2240600	05001333302020210000800	2021/10/21	1036937906	GERONIMO CANO GAVRIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	296.088.712,00
522	2240981	13001333300720200013700	2021/10/22	1048439204	MANUEL EDUARDO ALCAZAR LAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	528.274.650,00
523	2241396	73001333300120210013100	2021/10/25	1002857415	YERLY ANDREA OSPINA CORTES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.013.370.590,00
524	2241447	76111333300120200026200	2021/10/25	14601034	ROBINSON JIMENEZ VIVEROS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	444.588.498,00
525	2241662	08001333300320200023000	2021/10/25	32708836	DOLORES CANDELARIA LOBO MARTINEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	74.848.048,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

N°	Número Ekoguj	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia sujeción
526	2241699	18001333300220210023300	2021/10/25	40081600	ANGELA MARIA TORRES TORRES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	148.457.028,00
527	2242156	76001333301720200009200	2021/10/26	1107068696	YERFERSON OLANO ZUÑIGA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	87.157.814,00
528	2242824	76001333301220200031500	2021/10/27	66914547	BLANCA MABEL CASTILLO GARCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.233.344.263,00
529	2244018	52001333300720210009300	2021/11/02	1085254590	EDER FABIAN BURBANO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
530	2244072	54001233300020210020400	2021/11/02	5441363	CLEMENTE FERNANDEZ RIAÑO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
531	2244787	73001333300320210007600	2021/11/04	41899996	LIZ ELENA SANCHEZ FRANCO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	770.595.108,00
532	2246667	15001333300320210005700	2021/11/12	1193148474	KAREN TATIANA LOPEZ FONSECA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	445.468.156,00
533	2249739	15001233300020210072200	2021/11/24	1049610131	YESID FIGUEROA GARCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
534	2251840	76001333300720210004700	2021/11/30	31244242	IRMA RAMIREZ ALVAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	165.067.092,00
535	2252167	11001333603220210032000	2021/12/01	77000169	NIXON RAFAEL SERNA GIL	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	102.982.970,00
536	2252293	050013333002420210031100	2021/12/01	1118540063	YAMLE ANDREA PIEDRAHITA PIEDRAHITA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	578.435.623,00
537	2252721	76001333300420210014300	2021/12/03	1112055516	ZAIRA FERNANDA DAGUA TRUJILLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	383.609.295,00
538	2254454	05001333301820212610000	2021/12/10	1020437568	STIVER AMAYA ORTEGA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.120.598.495,00
539	2255656	11001333306020210023800	2021/12/15	1073680884	LEIDY VMIANA OYOSA BENAVIDES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	160.483.857,00
540	2255707	73001333300920210010800	2021/12/15	1016081567	ALEJANDRA LILIANA PRIETO LOPEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	166.794.932,00
541	2256065	73001333300820210010100	2021/12/16		MILTON CESAR GOMEZ SANCHEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	182.733.541,00
542	2256600	18001333300420210045000	2021/12/17	28466854	ESCILDA GALINDO DE MARIN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	313.235.526,00
543	2258144	11001334306520210009700	2021/12/23	3086306	LEONARDO HERRERA NAVARRETE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.019.324.904,00
544	2259068	76001333301320210013500	2022/01/17	1111660079	EVELIN DAYANA SANCHEZ SEVILLANO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.479.655.906,00
545	2263246	44001334000220170028200	2022/02/02	1118804124	JEINER DE JESUS MEDINA BERRIO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	155.088.011,00
546	2263455	05001333301120170051800	2022/02/03	1017153382	TITO ALBEIRO MONSALVE ARANGO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	130.207.906,00
547	2263745	17001333300720200013100	2022/02/04	1056120269	RICHARD ANDRES ZAPATA PARRADO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	139.597.014,00
548	2265628	11001334306620210024400	2022/02/14	25175437	LINA LUCIA TABARES MORALES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	438.528.106,00
549	2266644	05001333300120210030800	2022/02/17	98457818	IVAN DARIO JARAMILLO GOMEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	174.889.729,00
550	2266861	76111333300120210014800	2022/02/18	1112102528	JOHN SMITH ROLDAN MENDEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	605.283.239,00
551	2266952	76111333300120210018700	2022/02/18	16915051	CARLOS HUMBERTO ROLDAN GONZALEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	619.871.413,00
552	2270052	08001333300420220002400	2022/02/25	1002025680	MAYERLIS ESTHER HERNANDEZ MERINO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	356.868.791,00
553	2271743	2500023420020210062100	2022/03/03	30738153	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	76.452.010,00
554	2280094	47001333300720210013400	2022/03/29	85461992	ADALBERTO JOSE HERRERA GARCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	528.354.187,00
555	2282273	76147333300220220012100	2022/04/05	1113595558	JUAN SEBASTIAN LOPEZ PULGARIN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.149.448.559,00
556	2283652	05837333300220210007500	2022/04/08	3331641	CARLOS ENRIQUE VASQUEZ RAMIREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	346.951.876,00
557	2287015	52001333300320210019400	2022/04/22	1138525001	NICOLE SOFIA ESCOBAR IBARRA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	822.164.055,00
558	2291219	76109333300220220002300	2022/05/02	1151196739	MIGUEL ANGEL VALENCIA VALENCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.075.571.310,00
559	2294599	73001333300420210020900	2022/05/11	38249393	SANDRA PATRICIA FAJARDO YEPES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	90.350.659,00
560	2295027	19001333300320200017000	2022/05/11	94533009	LUIS DARIO GIRALDO SALAZAR	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
561	2295924	19001333300620210020900	2022/05/17	1061776840	LEYDY JOHANA BISCUE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	882.680.936,00
562	2296939	19001333300620210023200	2022/05/17	7705763	CARLOS ANDRES PEREZ ALVAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	940.623.735,00
563	2298270	050013333002420220001600	2022/05/19	26231994	ADA EDITH TORREGLOSA ALVAREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.733.970.131,00
564	2299244	11001334306320220010900	2022/05/23	1012415177	GEORGE STWART MORENO RODRIGUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	589.523.165,00
565	2302071	13001333300620190019200	2022/05/27	1044615978	YOLEDYS ESTHER SALGADO JIMENEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	371.092.160,00
566	2303130	50001333300520210017500	2022/06/01	24821006	MARIA GLORIA POSADA TABARES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.031.752.347,00
567	2304736	13001333300220190019200	2022/06/05	70117826	MAURICIO GIRALDO SANCHEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.846.753.717,00

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)





**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

N°	Número Exogui	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia suculda
568	2304917	0583733300220220014200	2022/08/06	15368383	JOSE MARIO HOLGUIN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.902.358.348,00
569	2309887	0500133300220220022800	2022/08/17	3376922	FRANCISCO JAVIER BUSTAMANTE SANCHEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	806.443.714,00
570	2312552	80001333000920210017500	2022/08/24	52169612	LINDA MARSELA PAEZ FUENTES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.325.748.512,00
571	2313019	0500133300220220020600	2022/06/24	1007405104	LESLEY CAROLINA ANDRADE MARIN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	390.161.367,00
572	2315864	76001333002120220014000	2022/06/30	1130676495	SANDRA MARCELA PINTA CEPEDA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	954.754.899,00
573	2319877	5000133300920210016800	2022/07/13	1020740439	KAROLYN MARIA TORRES CONTRERAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.914.288.625,00
574	2320317	08001333001020220004300	2022/07/14	1045726126	YIMY ENRIQUE PEREZ AVILA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	628.808.782,00
575	2320365	05001333002520220026200	2022/07/14	71275779	JUAN CARLOS URAN CARDONA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.034.415.666,00
576	2321401	50001333000820210026400	2022/07/18	8746587	ALVARO SEGUNDO GONZALEZ NARVAEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	385.022.440,00
577	2321414	2000133300220220021400	2022/07/18	79990989	EDIMER RANGEL BARRERA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	391.611.132,00
578	2322886	11001333003620210031600	2022/07/21	11216226	HUGO ARMANDO AREVALO ACEVEDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
579	2324014	1500133300720220020000	2022/07/25	4232857	DIEGO FELIPE AMADO MEDINA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	217.228.823,00
580	2327138	0800133300120220005700	2022/07/29	8526903	LEOVIGILDO GONZALEZ ORTEGA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	491.988.872,00
581	2327440	11001334306620210009900	2022/07/29	1031163847	DIEGO STEVEN HERNANDEZ ACOSTA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	619.108.963,00
582	2328363	76001333001320200011600	2022/08/02	16588037	DANIEL SERNA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	982.563.663,00
583	2329311	0800133300420220010200	2022/08/04	1129520100	EMETH ESTHER JORDAN RAMIREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	505.218.727,00
584	2330656	73001333001020210009800	2022/08/09	24658482	ANA JULIA BETANCUR DE RENDON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	808.777.826,00
585	2332322	2500023360020220032500	2022/08/12	9015476131	Unión Temporal Servisocial 21/22	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	4.805.945.962,00
586	2334241	27001233300020220006400	2022/08/18		PRPCURADURIA 77 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE QUIBDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
587	2334927	11001334305920220021700	2022/08/19	901209546	CONSORCIO PYD-CULMEN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	398.840.767,00
588	2337735	1100133430603420210002800	2022/08/25	54251341	CAROLINA MENA MENA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	3.462.518.314,00
589	2338612	05001333003620220038100	2022/08/29	43665066	ROSA ELVIRA GAVIRIA CARDONA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.468.089.171,00
590	2339397	05001333001220220033400	2022/08/30	21588556	CARMEN JULIA PULGARIN VALENCIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	340.530.554,00
591	2340330	11001333003420210001800	2022/08/31	1087076307	MARLEM TALIANA CASTRO CARLOSAMA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	875.602.114,00
592	2342357	0583733300220220001500	2022/09/06	1001869155	ADRIAN FELIPE RUZ JULIO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	542.896.632,00
593	2343780	08001333000420220007400	2022/09/08	1042436958	ALBERO ANDRES AFRICANO MORA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	228.335.796,00
594	2359929	73001333001220210021100	2022/10/24	1110507714	LEIDY CATERINE ORTIZ RAMIREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	308.332.083,00
595	2365558	41001333000920220039100	2022/11/03	55165341	MAGDA ALEJANDRA SALCEDO ZAMORA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	293.953.939,00
596	2365818	08001333000420220015400	2022/11/04	1045735878	BRAYAN ANTONIO BOVEA MEJIA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	119.754.466,00
597	2366376	11001334306020220011300	2022/11/08	1000687110	MARIA CAMILA QUINTERO WALTERS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	153.341.720,00
598	2366377	1900133300220220010800	2022/11/08	61607840	NEYBAR GOMEZ JEMBUEL	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	330.122.603,00
599	2367005	68001333001020220021100	2022/11/09	91522976	DEIBER ARTURO SIERRA HERNANDEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	358.729.896,00
600	2369070	47001333000720220024300	2022/11/16	7633181	JUAN ALFONSO DIAZ GRANADOS FLECHAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	189.952.867,00
601	2370781	52001333006202200093-00	2022/11/21	5206831	Daniel Cabrera	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
602	2371491	08001333001420220010200	2022/11/22	1042347697	ALFONSO RAFAEL LINDO PADILLA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	727.937.773,00
603	2372080	47001333000520220020800	2022/11/23	16050639	JOSE JAIRO ARBELAEZ ACEVEDO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	211.635.651,00
604	2374273	76001333000820220015900	2022/11/28	94064508	RONALD ZAMBRANO DIAZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	162.598.106,00
605	2376445	05001333003520220042500	2022/12/01	1001593089	YAMILIS CAUSIL HERNANDEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.215.458.469,00
606	2378981	15001333000920220022500	2022/12/09	1049624587	GLORIA LUCIA HERRERA LARGO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	487.214.418,00
607	2380426	11001333003820220018100	2022/12/14	28990718	ANA LUCIA CORRALES DEVA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	403.006.293,00
608	2380482	52001333000720220018400	2022/12/14	98332628	DIEGO EDUARDO ERAZO RODRIGUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	720.267.113,00
609	2384219	06001333001420220040100	2022/12/27	96667473	EDWIN MARQUEZ RAMIREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	143.252.628,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[WWW.USPEC.GOV.CO](http://WWW.USPEC.GOV.CO)

Código: G1-S1-FO-04

Vigencia: 21/01/2019 Pagina: 87 de 101

Versión: 13



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

N°	Número Ekogul	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente continuación sueldo
610	236595	0800133330102020007900	2023/01/18	104240995	RODRIGO BRAND CABARCAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	286.761.834,00
611	2365003	7300133330020220026700	2023/02/08	1082356859	JOSE LEONARDO PARRA PEREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	73.290.911,00
612	236200	08001333300420220036100	2023/02/13	1047049249	LUIS CARLOS BENITEZ RUIZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	110.655.485,00
613	236315	68001333301120220029300	2023/02/13	1232888752	ANGIE PAOLA RAMIREZ HERNANDEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	456.062.121,00
614	236258	7300133330020220027600	2023/02/20	65792501	SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.559.937.128,00
615	239328	73001333300720220020800	2023/02/22	65765827	LUZ STELLA MOCETON MONTENEGRO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	391.837.880,00
616	240957	73001333300620220030000	2023/02/27	24411077	MARIA EDILMA ECHEVERRY PULGARIN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	507.918.038,00
617	2402133	50001333300820220041900	2023/02/28	1017174856	JORGE IVAN MONTOYA ROJAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	670.735.309,00
618	2403324	11001333300242020002500	2023/03/02	1047384091	ANTONIO JOSE FLOREZ GUZMAN	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	36.292.008,00
619	2403391	73001333300820220011800	2023/03/02	28871291	RITA RIAÑO MENDOZA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
620	2404996	73001333300520220023900	2023/03/07	65760345	OLGA LUCIA ROPERO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	612.150.167,00
621	2405383	73001333300920220027000	2023/03/08	79515576	YIMMY BARRAGAN BALLESTEROS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	73.754.293,00
622	2408838	44001334000120200013400	2023/03/16	1118843614	ELVIS NARANJO RACERO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	350.857.544,00
623	2408862	11001310502020200018701	2023/03/16	79108956	ANTONIO JOSE BUITRAGO FRANCO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	99.813.549,00
624	2409607	050013333003020220054900	2023/03/21	71371068	CARLOS ANDRES SEPULVEDA JIMENEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	259.542.675,00
625	2409617	73001333300820220025500	2023/03/21	18511601	JAVIER BALLESTEROS ZULUAGA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	290.540.434,00
626	2410198	05001333301720190038800	2023/03/22		RICHARD BERNÚDEZ NAVARRO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	710.052.446,00
627	2411461	52001333300120220011600	2023/03/24	43894679	GLADYS ENITH GUERRA SALGADO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	779.326.773,00
628	2412729	050013333003620230003800	2023/03/28	1033649612	MARY LUZ BORJA TORRES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.733.308.498,00
629	2414435	23001333300420220045500	2023/03/31	36719464	BELKIS DEL ROSARIO CANTILLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	3.309.726.939,00
630	2415259	68001333300620230003800	2023/04/03	804002715	BUILDING SAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	254.822.713,00
631	2422751	15001333300320220033800	2023/04/27	72065177	JORGE ANTONIO MERCADO RODRIGUEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	168.961.924,00
632	2424343	05001333301820230007700	2023/05/02	21919533	LUZ DARY RUA BLANDON	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	1.139.784.390,00
633	2425958	73001333301020220029500	2023/05/05	32427224	MARIA MARGARITA ESCOBAR DE JARAMILLO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	3.586.944.125,00
634	2425809	110013333003620190004400	2023/05/05	900637229	UNION TEMPORAL GH	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.733.323.700,00
635	2430967	05001333301120230012700	2023/05/23	1001237424	BRYAN STEVEN MOSQUERA GUTIERREZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	4.389.157.318,00
636	2432142	73001333300220230002800	2023/05/25	1108933637	JOSE JAVIER RICARDO GAITAN BOLIVAR	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	25.254.743,00
637	2435323	05001333300520200019300	2023/06/01	1020400968	MARIA ELIZABETH ROGELLES VELEZ	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	271.586.861,00
638	2437694	19001310500120210014400	2023/06/08	78327479	VICTOR JAVIER BENITEZ CHARA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	7.572.299,00
639	2438903	05001333301120230007400	2023/06/14	39212698	MARTHA LILIANA CEBALLOS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	421.472.655,00
640	2440880	13001333300220210001800	2023/06/20	45463094	DARLINA DEL CARMEN ZABALETA JULIO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	2.253.476.805,00
641	2441444	08001333100720200008900	2023/06/21		LUIS FRANKLIN MARTINEZ GAMBOA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	50.954.419,00
642	2442836	41001400300420220089000	2023/06/26	7716308	LUIS FERNANDO CASTRO MAJE	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	12.433.315,00
643	2443279	25000233300020180054600	2023/06/27	19347746	FRANCISCO BASILIO ARTEAGA BENAVIDES	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
644	2444211	47001333300620180040800	2023/06/29	1081817424	JULIO JUNIOR ARAUJO ACUÑA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	398.597.642,00
645	2453728	76001333300820220020600	2023/07/26	31284563	IRLANDA ÁVILA SALAZAR	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	442.606.661,00
646	2459745	19001333300320220009500	2023/08/10	34660042	María Esperanza Urra Gutiérrez	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	215.234.744,00
647	2460111	11001310503420210058800	2023/08/11	11220431	JORGE HUGO ARMANDO TORRES VARGAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	26.089.240,00
648	2460567	25000233300020210049100	2023/08/14	900338175	DENTISTAR IPS SAS	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	4.871.542.688,00
649	2472198	50001310500320230021200	2023/09/15	46378536	DIANA MARIA PEREZ VALBUENA	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	119.741.785,00
650	2472218	50001310500320230019500	2023/09/15	86057641	JOHNNY ALEJANDRO MATIAS ALVARADO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	51.850.943,00
651	2472631	50001333300620210005500	2023/09/18	5913405	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	113.716.525,00

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

N°	Número Ejecuti	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia sujeción
652	405744	250002341000201302568-00	2013/12/12	12188214122	LUIS ALBERTO RUBIO CORTEZ	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	3.373.599.483,00
653	739336	250002336000201502088-00	2015/11/05	10169056	HENRY ORJUELA ROJAS	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	17.027.701.208,00
654	775418	250002336000201502045-00	2016/02/01	912193846	UNIDAD TEMPORAL NUTRIRCOL	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	8.527.758.019,00
655	933872	680012333000201600595-00	2016/11/03	72240860	MANUEL EMILIANO MIRANDA VILLALBA	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	2.421.659.089,00
656	957155	250002341000201602346-00	2016/12/31	1033727329	JUBER FABIAN PARRA VASQUEZ	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	389.180.232.654,00
657	1106806	050013333025201700519-00	2017/11/21	3002302	ANTONIO MARIA GOMEZ MARIN	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	149.047.286,00
658	1155944	50001333300820170024000	2018/02/21	16781789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	116.046.611,00
659	1197189	52001333300120170028300	2018/04/06	1899325	ELIO ELADIO HURTADO CABEZAS	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	251.668.609,00
660	1206053	47001333300320170033000	2018/04/20	1083011076	OMAR ZAID ZAPATA SISVEL	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	6.095.719.873,00
661	1255837	110013333003420170035600	2018/07/03	30291503	LUDVIA AMPARO VALENCIA HENAO	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	642.698.049,00
662	1257613	15001333301120180000400	2018/07/05	1128624929	DIDIER ESCOBAR SANCHEZ	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	0,00
663	1260358	76111410500120170030300	2018/07/10	1128624929	JULIAN LONDOÑO OSORIO	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	5.028.830,00
664	1285347	05001333302920180029000	2018/08/15	15353682	JUAN DE JESUS MANCO	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	513.793.469,00
665	1285402	05001333302920180028000	2018/08/15	43566394	ANGELA MARIA PIEDRAHITA MESA	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	2.131.310.194,00
666	1304122	05001333303020180033200	2018/09/11	43250183	LUCY VICTORIA MENA MORENO	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	645.854.941,00
667	1351387	08001333301020180027700	2018/12/03	1040366880	ALEJANDRO PALACIOS	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	197.802.115,00
668	1351476	08001333301020180027800	2018/12/03	85466882	DELIO CONDE ACHIPS	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	229.961.487,00
669	1351502	08001333301020180027400	2018/12/03	1045726126	YIMY ENRIQUE PEREZ AVILA	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	230.122.008,00
670	1388292	05001333300220170068900	2019/03/22	71376602	CRISTIAN ANDRES HENAO SEDANO	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	851.144.865,00
671	2040619	41001333300520190015800	2019/07/26	19977489	YULI ANDREA MURCIA NARVAEZ	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	1.530.955.578,00
672	2066887	76111333300120150021500	2019/09/09	1192913361	JOSE MANUEL VALLECILLA CASTRO	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	1.379.306.281,00
673	2111527	110013343064201800165-00	2020/02/12		HUMBERTO BEDOYA MARIN	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	259.141.062,00
674	2141791	05001333303520200001000	2020/08/24	98520396	JUAN CARLOS BETANCUR TABARES	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	207.171.373,00
675	2145374	73001333300120200005700	2020/09/11	1110493587	EDNA PAOLA MATAJUICIOS RENDON	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	725.909.611,00
676	2146735	05001333300620200018400	2020/09/17	8265776	ORLANDO DE JESUS SUAREZ TOBON	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	546.508.462,00
677	2159213	11001333303820190006900	2020/11/09	1017177773	JOSE HELIBERTO BELTRAN ESCOBAR	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	2.052.084.201,00
678	2162306	050013333007202000024700	2020/11/24	98587669	ALVARO JOSE CARDONA TORO	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	512.848.926,00
679	2176257	08001333301220200007400	2021/02/18	72254572	MARCOS RAUL MANCILLA JIMENEZ	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	216.994.421,00
680	2189325	050013333013202000020400	2021/04/05	98781142	JORGE ALBERTO RUIZ MONTOYA	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	445.701.018,00
681	2192586	050013333020202000012800	2021/04/19	1017265313	CLAUDIA MARCELA PEREZ RIVERA	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	780.401.145,00
682	2192773	050013333028202000024100	2021/04/20	71740318	HEBER ALCIDES SALDARRIAGA MIRANDA	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	433.873.323,00
683	2195669	761113333001201900033700	2021/04/29	79710447	PEDRO ALEJANDRO CIPAGAJTA GARDENAS	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	1.774.481.668,00
684	2214439	110013105006202000028300	2021/07/12	77010767	NESTOR FADUL BELEÑO PLATA	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	73.447.754,00
685	2216240	11001333603220210006700	2021/07/21	1138059250	VANESSA KEICI NAVAS LAGUNA	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	294.046.673,00
686	2221072	11001334305920210001900	2021/08/06	63352884	ESPERANZA SERRANO SILVA	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	668.295.758,00
687	2224380	76109333300320200004500	2021/08/20	15374389	WILLIAM DE JESUS PENAGOS HERNANDEZ	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	1.296.320.259,00
688	2225791	76001333300920210008200	2021/08/25	17282136	ANDRES FELIPE SATZABAL ARIZA	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	554.945.328,00
689	2227849	76111333300120210000700	2021/09/02	1040375981	WALTER SUJAZA GODOY	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	793.776.577,00
690	2228182	11001333603120210009200	2021/09/03		ANDREA CAROLINA RAMIREZ SANCHEZ	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	1.602.702.422,00
691	2238734	19001333300420190014900	2021/10/15	25259905	NORMA SCHENEEMAN DE CARDENAS	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	680.163.970,00
692	2240968	19001310500120210014700	2021/10/22	34317522	ANA MARIA GARCIA LOPEZ	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	5.037.266,00
693	2242515	11001334306120210022400	2021/10/27	86069461	CARLOS ESTEBAN CAMELO VELASQUEZ	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	178.904.898,00

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



Nº	Número Ekogui	Código único del proceso	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad	Tipo de Registro Contable	Valor presente contingencia sucañido
694	2248558	08001333301120210012300	2021/11/22	1048328938	RODOLFO MANUEL SILVERA MEJIA	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	372.040.623,00
695	2252466	05001333302220210030100	2021/12/02	71747391	FRUCTUOSO GARCIA LEON	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	595.794.675,00
696	2263403	08001233300020210033300	2022/02/03	1007124229	YAIRA FERNANDA CASIANY CABARCAS	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	1.255.952.520,00
697	2324977	11001334306120220009000	2022/07/26	1221973354	DARLING DAYANA URSOLA GUTIERREZ	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	222.241.531,00
698	2343227	08001333300620210011200	2022/09/07	55222797	ANA ANTONIETA DE ALBA POLO	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	14.342.556,00
699	2365811	15001333301020220016700	2022/11/04	12637761	KEIDYS SAMIR POLO NUÑEZ	BAJA	CUENTAS DE ORDEN	26.504.516,00
<b>TOTAL</b>								<b>1.311.186.041.531,00</b>

Con la aplicación del manual A2-MA-02 "calificación del riesgo de probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos", y en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, los procesos jurídicos cuya calificación de probabilidad de riesgo es remota, no forman parte de la contabilidad, ni son sujetas de revelación, su control y el detalle de estos, está a cargo la Oficina Asesora Jurídica.

## NOTA 26 – CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

En esta cuenta se registran aquellos conceptos que permiten controlar las operaciones que la entidad realice con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera. Incluye también las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SAÍDOS A JUNIO 2023		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			JUNIO 2023	JUNIO 2022	
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	3.507.991.383,35	3.785.198.280,00	-277.206.896,65
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0,00		0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	<b>1.490.978.816,44</b>	<b>1.301.934.576,44</b>	<b>189.044.240,00</b>
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	1.369.551.999,93	1.180.507.759,93	189.044.240,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	110.700.000,00	110.700.000,00	0,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	5.250.141,20	5.250.141,20	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	5.476.675,31	5.476.675,31	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	<b>-4.998.970.199,79</b>	<b>-5.087.132.856,44</b>	<b>88.162.656,65</b>
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-3.507.991.383,35	-3.785.198.280,00	277.206.896,65
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)	0,00		0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-1.490.978.816,44	-1.301.934.576,44	-189.044.240,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



### **8315 - Bienes y derechos retirados**

El saldo de esta subcuenta al 30 de septiembre de 2023 de \$1.369.551.999,93, corresponde a la baja de bienes por no uso, por obsolescencia o deterioro según resolución 808 del 29 de dic de 2022 autorizado por el comité Técnico de sostenibilidad Contable y la depuración de los saldos contables del convenio 366/210077 de 2010 suscrito con FONADE correspondiente a Recursos Entregados en Administración y Construcciones en Curso por \$121.709.653,9 y \$1.058.798.106, respectivamente. Lo anterior teniendo en cuenta que la USPEC, no obstante, las gestiones realizadas, no logró obtener información para su legalización contable y que FONADE suscribió el 30 de diciembre de 2016, la constancia de archivo de dicho convenio de gerencia integral de proyectos sin que hoy la USPEC pueda adelantar acciones legales frente a dicha liquidación unilateral.

### **8347 - Bienes entregados a terceros**

Presenta un valor de \$110.700.000., correspondiente a dos (2) vehículos entregados con destinación provisional por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes – DNE a la USPEC, que fueron entregados a su vez al INPEC para los establecimientos de Guaduas y Quibdó.

### **8361 - Responsabilidades en proceso**

Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás activos relacionados con el detrimento del patrimonio público que amerita el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. A 30 de septiembre de 2023 el saldo de esta cuenta es de \$5.250.141,20.

### **8390 - Otras cuentas deudoras de control**

Presenta un saldo a 30 de septiembre de 2023 por \$5.476.675,31 correspondiente a valor adeudado por Coomeva por concepto de incapacidades, cuya deuda es superior a 1 año, y se encuentra en proceso de cobro en la Oficina Asesora Jurídica.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A SEP 2023		VARIACIÓN
			SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	2.824.872.818.604,08	3.222.526.759.875,18	-397.653.941.271,10
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0,00		0,00
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>21.800.000,00</b>	<b>21.800.000,00</b>	<b>0,00</b>
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	21.800.000,00	21.800.000,00	0,00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	0,00	0,00	0,00
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-2.824.894.618.604,08</b>	<b>#####</b>	<b>397.653.941.271,10</b>
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-2.824.872.818.604,08	-3.222.526.759.875,18	397.653.941.271,10
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)	0,00	0,00	0,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-21.800.000,00	-21.800.000,00	0,00

### 9306 – Bienes recibidos en custodia

Se retiró de propiedades planta y equipo el vehículo marca KIA de placas BSI578 recibido de Dirección Nacional de Estupefacientes mediante la resolución No. 0203 de 20 de febrero del 2014, en calidad de destinación provisional, teniendo en cuenta que la Sociedad de Activos Especiales SAE la tiene registrada en sus Estados Financieros por valor de \$21.800.000,00, lo anterior para no generar doble contabilización en el Balance General de la Nación.

## NOTA 27 - PATRIMONIO

Esta cuenta presentó una disminución de \$28.058.892.524,30 al pasar de \$1.543.970.843.997,07 en septiembre de 2022 a \$1.515.911.951.472,77 en septiembre de 2023

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A SEP 2023		VARIACIÓN
			SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>1.515.911.951.472,77</b>	<b>1.543.970.843.997,07</b>	<b>-28.058.892.524,30</b>
<b>3.1.05</b>	<b>Cr</b>	<b>Capital fiscal</b>	<b>-14.753.431.962,15</b>	<b>-14.753.431.962,15</b>	<b>0,00</b>
3.1.05.06	Cr	Capital fiscal	-14.753.431.962,15	-14.753.431.962,15	0,00
<b>3.1.09</b>	<b>Cr</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>1.188.165.814.529,87</b>	<b>1.396.678.284.953,06</b>	<b>-208.512.470.423,19</b>
3.1.09.01	Cr	Utilidad o excedentes acumulados	3.020.767.188.257,65	2.531.572.167.531,89	489.195.020.725,76
3.1.09.02	Cr	Pérdidas o déficits acumulados	-1.832.601.373.727,78	-1.134.893.882.578,83	-697.707.491.148,95
<b>3.1.10</b>	<b>Cr</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>342.499.568.905,05</b>	<b>162.045.991.006,16</b>	<b>180.453.577.898,89</b>
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	342.499.568.905,05	162.045.991.006,16	180.453.577.898,89

La cuenta que presenta mayor variación en el patrimonio es la cuenta 3.1.09.02-Perdidas o déficit acumulados, esto originado por la reclasificación del valor de disminución en la provisión de los procesos jurídicos de la vigencia anterior 2022 de acuerdo con el "Procedimiento Contable para el Registro de los

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias" de la Contaduría General de la Nación, y en los valores de bienes y servicios, principalmente servicio de alimentación, el cual ha sido registrado en contabilidad durante este año, pero corresponde a servicio recibido durante el año anterior. El reconocimiento de esos valores en la cuenta de patrimonio 310902 se realizó en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno resolución 533 de 2015 y sus modificatorios expedido por la Contaduría General de la Nación. Fue registrado como corrección de errores de un período contable anterior

La cuenta de capital fiscal a 30 de septiembre de 2023, presenta un valor negativo de \$14.753.431.962.15, el cual corresponde a la aplicación del concepto expedido por la Contaduría General de la Nación con número 20132000018061 del 29 de mayo de 2013, que señala: "Una vez se efectúe el traslado de los bienes al INPEC, la Unidad SPC debita la subcuenta 320801-Capital fiscal de la cuenta 3208-CAPITAL FISCAL, y se acredita la subcuenta que identifica la naturaleza del bien en la cuenta 1637-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS" A 1 de enero de 2018 bajo el cambio por homologación de cuentas, en el nuevo catálogo este saldo se reclasifico a la cuenta capital fiscal 310506 el cual viene desde diciembre de 2017.

El excedente del ejercicio al cierre del período de septiembre de 2023 es de \$342.499.568.905,05 la cual se origina principalmente en el reconocimiento mensual de las transferencias de los valores causados a favor de la USPEC y en cumplimiento del artículo 13 Ley 55 de 1985 por parte de Supernotariado y Registro que al mes de septiembre de 2023 es de \$360.766.275.796,61. , la transferencia de recursos entregados en administración al Fondo de Atención en Salud por \$207.863.684.391,62 dado que los traslados al beneficiario que realiza la Dirección Nacional del Tesoro\_ Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ve reflejada contablemente en cuenta de ingresos, traslado de fondos por \$32.705.433.119,80 a Enterritorio El valor restante del resultado del ejercicio obedece a los pagos realizados en 2023 de las cuentas registradas en 2022 como cuentas por pagar y las cuentas de adquisición de servicios registradas en 2023 correspondientes a gastos de la vigencia anterior. Lo anterior teniendo en cuenta que el pago de Tesorería del Ministerio afecta la cuenta de ingreso, en tanto que el gasto de periodos anteriores afecta la cuenta 3- de patrimonio. Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas y el traslado de los bienes y servicios al INPEC y diferencia de las operaciones de enlace.

## **NOTA 28 -INGRESOS**

Los ingresos de la USPEC presentan un incremento de \$167.088.966.086,44 al pasar de \$990.909.471.817,62 en septiembre de 2022 a \$1.157.998.437.904,06 en septiembre de 2023. La siguiente es la composición de los ingresos:

**Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14**

**Teléfono: (57) (1) 4864130**

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



DESCRIPCIÓN		SALDOS A SEP 2023		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.157.998.437.904,06</b>	<b>990.909.471.817,62</b>	<b>167.088.966.086,44</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	151.968.296,00	333.152.891,41	-181.184.595,41
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	360.766.275.798,61	335.259.230.898,37	25.507.044.900,24
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	770.176.134.599,84	647.051.318.793,12	123.124.815.806,72
4.8	Cr	Otros ingresos	26.904.059.209,61	8.265.769.234,72	18.638.289.974,89

## 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

### 44- Transferencias y Subvenciones

#### 4428 - Otras transferencias

Esta cuenta está conformada por la siguiente subcuenta:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>4.4.28</b>		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>360.766.275.798,61</b>	<b>335.259.230.898,37</b>	<b>25.507.044.900,24</b>
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	360.766.275.798,61	335.259.230.898,37	25.507.044.900,24

Al corte del 30 de septiembre de 2023 esta cuenta presenta un saldo de \$360.766.275.798,61 correspondiente principalmente a la transferencia que hace la Superintendencia de Notariado y Registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, que señala:

*"La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos de registro de instrumentos público y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción, adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios"*

Y a los recursos transferidos durante el año 2023 de la Rama Judicial en el Marco de la Ley 1743 de 2014 "por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial".

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)





Valores causados por transferencia Ley 55 de 1985	
Enero a Diciembre de 2023 Superintendencia de Notariado y Registro	
Mes	Valor causado
Enero de 2023	36.057.516.203,10
Febrero de 2023	56.890.350.901,30
Marzo de 2023	44.201.853.527,65
Abril de 2023	30.118.870.125,23
Mayo de 2023	38.460.196.334,35
Junio de 2023	36.718.554.681,20
Julio de 2023	35.442.662.956,58
Agosto de 2023	40.774.432.851,95
Septiembre de 2022	42.101.838.217,25
<b>Totales</b>	<b>360.766.275.798,61</b>

Recursos transferidos durante el año 2023 de la Rama Judicial en el marco de la Ley 1743 de 2014 "por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial"	
Mes	Valor causado
Enero de 2023	-
Julio de 2023	-
Agosto de 2023	-
Septiembre de 2022	-
<b>Totales</b>	<b>-</b>
<b>Total cuenta 4428</b>	<b>360.766.275.798,61</b>

#### 47 - Operaciones interinstitucionales

Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
4.7		OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	770.176.134.599,84	647.051.318.793,12	123.124.815.806,72
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	690.059.522.449,43	583.238.552.676,37	106.820.969.773,06
4.7.05.10	Cr	Inversión	58.696.046.239,32	39.394.414.678,81	19.301.631.560,51
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	21.420.565.911,09	24.418.351.437,94	-2.997.785.526,85

**4705 - Fondos recibidos:** El saldo de esta cuenta al mes de septiembre de 2023 es de \$748.755.568.688,75. En esta cuenta se registran los recursos recibidos por la entidad, de la tesorería centralizada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para gastos de funcionamiento e inversión. De igual manera incluye el valor

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



de los reintegros de estos recursos a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN efectuados dentro de la misma vigencia en la que los fondos fueron recibidos.

**4722 - Operaciones sin flujo de efectivo:** el saldo a 30 de septiembre de 2023 por \$21.420.565.911,09 corresponde a los siguientes conceptos:

- ✓ Estampilla Pro-Universidad Nacional.
- ✓ Compensación del pago de Retención en la fuente
- ✓ Operaciones sin flujo de efectivo

#### 48. Otros ingresos

La siguiente es la composición de la cuenta:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
4.8.		<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>26.904.059.209,61</b>	<b>8.265.769.234,72</b>	<b>18.638.289.974,89</b>
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	5.339.553.510,10	1.648.226.904,26	3.691.326.605,84
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	0,00	6.617.492.026,97	-6.617.492.026,97
4.8.08.63	Cr	Reintegros	132.785.052,00	0,00	132.785.052,00
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	4,21	50.303,49	-50.299,28
4.8.31.01	Cr	Litigios y demandas	21.431.720.643,30	0,00	21.431.720.643,30

#### 4802 – Financieros

##### 480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la Unidad por concepto de rendimientos financieros sobre recursos entregados en administración por la suma de \$5.339.553.510,10.

Identificación	Descripción	Saldo Final
899.999.090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5.339.553.510,10
	<b>TOTAL</b>	<b>5.339.553.510,10</b>

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**NOTA 29 – GASTOS**

Los gastos de la entidad presentaron una disminución de \$13.364.611.812,45 al pasar de \$828.863.480.811,46 en septiembre de 2022 a \$815.498.868.999,01 en septiembre de 2023.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A JUNIO 2023		VARIACIÓN
			JUNIO 2023	JUNIO 2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>815.498.868.999,01</b>	<b>828.863.480.811,46</b>	<b>-13.364.611.812,45</b>
5.1	Db	De administración y operación	248.187.085.856,31	223.807.979.770,85	24.379.106.085,46
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	81.914.672.702,06	66.245.843.977,23	15.668.828.724,83
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	85.361.078.938,71	111.753.408.116,76	-26.392.329.178,05
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	400.035.257.780,27	427.026.805.296,14	-26.991.547.515,87
5.8	Db	Otros gastos	773.721,66	29.443.650,48	-28.669.928,82

**9.1. Gastos de administración, de operación y ventas: el siguiente es el detalle que conforma esta cuenta:**

- ✓ **Gatos de personal** Los siguientes conceptos corresponden a los gastos de personal en los que incurre la entidad para su normal funcionamiento:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5.1</b>		<b>DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	<b>18.649.208.011,58</b>	<b>16.826.371.036,00</b>	<b>1.822.836.975,58</b>
5.1.01.01	Db	Sueldos	9.506.332.961,00	8.763.165.719,00	743.167.242,00
5.1.01.03	Db	Horas extras y festivos	46.117.293,00	45.476.336,00	640.957,00
5.1.01.10	Db	Prima técnica	609.519.046,00	648.821.065,00	-39.302.019,00
5.1.01.19	Db	Bonificaciones	353.519.438,00	322.773.087,00	30.746.351,00
5.1.01.23	Db	Auxilio de transporte	160.641.419,00	122.870.478,00	37.770.941,00
5.1.01.60	Db	Subsidio de alimentación	83.387.243,00	76.288.136,00	7.099.107,00
5.1.02.01	Db	Incapacidades	40.666.843,00	18.499.831,00	22.167.012,00
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	477.551.000,00	430.890.000,00	46.661.000,00
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	920.009.219,00	847.342.193,00	72.667.026,00
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	251.070.100,00	289.536.000,00	-18.465.900,00
5.1.03.06	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	825.228.615,00	759.427.990,00	65.800.625,00
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	459.363.104,00	417.763.503,00	41.599.601,00
5.1.04.01	Db	Aportes al icbf	358.134.700,00	323.257.100,00	34.877.600,00
5.1.04.02	Db	Aportes al sena	238.817.100,00	215.535.400,00	23.281.700,00
5.1.07.01	Db	Vacaciones	731.272.179,00	636.031.966,00	95.240.213,00
5.1.07.02	Db	Cesantías	1.106.082.636,00	883.205.188,00	222.877.448,00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	521.752.529,00	473.035.110,00	48.717.419,00
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	979.309.062,00	904.370.799,00	74.938.263,00
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	490.261.895,00	434.013.236,00	56.248.659,00
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	62.088.565,00	56.153.919,00	5.934.646,00
5.1.07.90	Db	Otras primas	223.753.440,00	173.641.960,00	50.111.480,00
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	31.315.020,00	0,00	31.315.020,00
5.1.08.04	Db	Dotación y suministro a trabajadores	144.255.604,58	0,00	144.255.604,58
5.1.08.90	Db	Otros gastos de personal diversos	28.759.000,00	4.272.000,00	24.487.000,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



- ✓ **Gastos generales**, los siguientes conceptos corresponden a los gastos en los que incurre la entidad para su funcionamiento y para transferirse al INPEC en desarrollo de su objeto misional. Durante el periodo comprendido de septiembre de 2022 a septiembre de 2023, la variación fue de \$34.811.225.797,42 al pasar en el total de gastos generales de \$99.197.300.253,52 en 2022 a \$64.386.074.456,10 en 2023, esta variación se origina principalmente en el servicio de vigilancia y seguridad, interventorías, los honorarios y servicios de los contratistas, mantenimiento, servicios de alimentación para los PPL a cargo del INPEC..

Los valores que componen esta cuenta son:

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN	
5.1.11		<b>GENERALES</b>	<b>229.537.056.844,73</b>	<b>206.980.837.734,85</b>	<b>22.556.219.109,88</b>
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	13.156.039.659,28	5.097.082.119,49	8.058.957.539,79
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	159.433.852,00	27.436.500,00	131.997.352,00
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	16.414.320.607,21	7.601.649.198,66	8.812.671.408,55
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	162.782.661,30	138.529.235,00	24.253.426,30
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	3.826.388.610,00	3.379.018.368,39	447.370.241,61
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	248.909.737,00	318.872.811,50	-69.963.074,50
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	360.000,00	559.300,00	-199.300,00
5.1.11.22	Db	Fotocopias	26.637.138,16	48.975.784,35	-22.338.646,19
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	459.070.132,75	774.927.554,63	-315.857.421,88
5.1.11.25	Db	Seguros generales	990.575.873,00	9.929.241,00	980.646.632,00
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	26.195.414,56	22.792.406,08	3.403.008,48
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	130.461.086,00	99.938.837,77	30.522.248,23
5.1.11.73	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones	11.944.276.807,33	10.062.862.301,80	1.881.414.505,53
5.1.11.79	Db	Honorarios	4.847.236.737,41	9.395.493.179,66	-4.548.256.442,25
5.1.11.80	Db	Servicios	173.797.421.160,79	168.876.992.542,38	4.920.428.618,41
5.1.11.83	Db	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	3.346.947.367,94	1.125.778.354,14	2.221.169.013,80

## 29.2 Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisión

### 5360 - Depreciación de propiedades, planta y equipo

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial del servicio. El saldo de esta cuenta por valor de \$144.736.199,25 a septiembre de 2023 corresponde al valor reconocido por el uso de los activos de propiedad de la USPEC en este periodo, el siguiente es el detalle de esta cuenta:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
5.3.60		DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	144.736.199,25	168.749.564,91	-24.013.365,66
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	0,00	1.738.983,06	-1.738.983,06
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	337.090,05	337.090,05	0,00
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.783.536,48	1.783.536,48	0,00
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	122.166.520,03	141.242.096,67	-19.075.576,64
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	20.449.052,69	23.647.858,65	-3.198.805,96

### Amortización de activos intangibles

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
5.3.66			641.334.439,85	370.459.274,32	270.875.165,53
5.3.66.05	Db	Licencias	641.334.439,85	370.459.274,32	270.875.165,53

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 es de \$641.334.439,85 y corresponde al valor reconocido de uso de las licencias y software durante el tiempo en que tendrá potencial de servicios, el cual es indicado por la oficina de Tecnologías de la Información, bien sea por el tiempo de vigencia de la renovación o por el tiempo en que tendrá potencial de servicios para la entidad.

### 5368 – Provisión, litigios y demandas

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
5.3.68			81.128.602.062,96	65.706.635.138,00	15.421.966.924,96
5.3.68.03	Db	Administrativas	81.128.602.062,96	65.706.635.138,00	15.421.966.924,96

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2023 es de \$81.128.602.062,96 y corresponde al reconocimiento del valor de la provisión de los procesos jurídicos que pasaron de probabilidad de riesgo de pérdida media y baja en 2022 a probabilidad de riesgo de pérdida alta en 2023. Y los nuevos procesos con calificación de probabilidad de pérdida alta. Estos registros se realizan, en cumplimiento del marco normativo y al manual, A2-MA-02 "Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos" de la USPEC, y atendiendo a la calificación de la probabilidad de pérdida, determinada como alta, establecida en el informe reportado a corte 30 de septiembre de 2023 por la Oficina Asesora Jurídica. La metodología de calificación, actualización de calificación y valor de provisión se explican en la nota número 23.1.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



### 29.3 Transferencia y Subvenciones

El saldo a 30 de septiembre de 2023 es de \$85.361.078.938,71 y corresponde a los valores transferidos al INPEC por concepto de: bienes y servicios adquiridos para los establecimientos de reclusión a cargo del INPEC.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	85.361.078.938,71	111.753.408.116,76	-26.392.329.178,05
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	8.191.756.522,34	15.649.816.281,85	-7.458.059.759,51
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	77.169.322.416,37	96.103.591.834,91	-18.934.269.418,54

### 29.6 Operaciones Interinstitucionales

Representa los fondos entregados por la Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto y la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. Está conformado por las siguientes subcuentas:

**5720 - Operaciones de enlace:** Representa el valor de los derechos reconocidos por la entidad, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN, el giro de las devoluciones a beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN y los reintegros de los fondos recibidos de la DGCPTN.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN
5.7.20		OPERACIONES DE ENLACE	400.035.257.780,27	427.026.805.296,14	-26.991.547.515,87
5.7.20.80	Db	Recaudos	400.035.257.780,27	427.026.805.296,14	-26.991.547.515,87

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

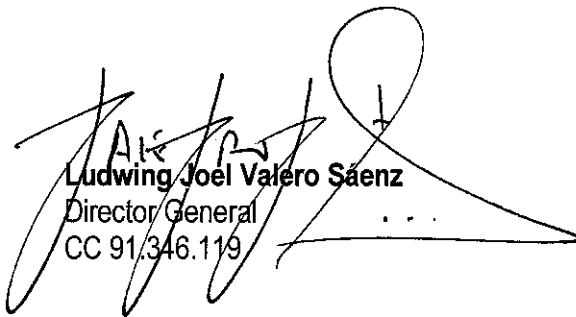
[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



## 29.7 Otros gastos

Representa el valor de los gastos de la entidad, que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Está conformada por las siguientes subcuentas:

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	SEP 2023	SEP 2022	VALOR VARIACIÓN	
5.8		<b>OTROS GASTOS</b>	<b>773.721,66</b>	<b>29.443.650,48</b>	<b>-28.669.928,82</b>
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	116.912,00	97.891,00	19.021,00
5.8.90.12	Db	Sentencias	0,00	29.311.231,56	-29.311.231,56
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	656.779,66	0,00	656.779,66
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	30,00	34.527,92	-34.497,92



**Ludwing Joel Valero Sáenz**  
Director General  
CC 91.346.119



**Jairo Enrique Sánchez Nieto**  
Coordinador Grupo de Contabilidad  
C.C. 79.393.704  
T.P. 91584-T

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



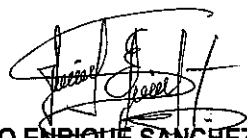
**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC-  
NIT 900.523.392-1**

**CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC **LUDWING JOEL VALERO SAENZ** identificado con cédula de Ciudadanía No. 91.346.119 expedida en Bucaramanga y **JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.393.704 expedida en Bogotá, en condición de Coordinador del Grupo de Contabilidad, certificamos que los saldos contenidos en los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad del Sistema Integrado de información Financiera SIIF Nación II y se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno.

Se expide la presente certificación a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023),

  
**LUDWING JOEL VALERO SAENZ**  
Director General  
C.C. 91.346.119

  
**JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO**  
Coordinador Grupo Contabilidad  
91584-T